AÑO XI — BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1889 — NÚM. 168

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA

Para llegar pronto á nuestro objeto, no nos detendremos á considerar la importancia que en la obra de la educación tiene el conocimiento del propio idioma. Para patentizarla, basta enumerar, condensándolas, en breves frases, las capitales excelencias de su estudio.

En las formas del lenguaje vaciamos nuestras ideas, materializamos en los moldes de la expresión las concepciones espirituales del pensamiento, y el *verbo* se hace carne, fecundado al contacto de las realidades corpóreas, que se llaman la palabra hablada y la palabra escrita.

Por el vehículo del lenguaje circulan en el seno de la sociedad y se propagan y difunden á través de sus diversas capas los frutos del progreso, constituyendo la palabra el medio de comunicación más poderoso, más flexible y más íntimo en la convivencia humana.

La ciencia en sus más altos vuelos, el arte en sus inspiraciones más grandiosas, adquieren la inmortalidad desde el punto en que encierran en el limbo de la palabra sus fórmulas y sus creaciones. Dócil á la voluntad del artista, el lenguaje es materia propicia, donde aquel graba, esculpe, y cincela las libres representaciones de su imaginación lo mismo en colosales monumentos—la Iliada, la Divina Comedia, elFausto—que en filigranas delicadas y primorosas.

Los pueblos, en fin, no tienen personalidad mientras no tienen historia, y la historia ha menester de monumentos que la eternicen con rasgos característicos señalados por honda huella en el desenvolvimiento de la lengua patria.

No es, pues, el estudio del idioma asunto que deba relegarse á segundo término, sino materia de capital importancia, digna de ser atendida en la obra de la educación con la preocupación más asídua y más diligente.

Aun haciendo abstracción del aspecto puramente literario ó artístico de los idiomas, es interesante la observación que han hecho los preceptistas de que los más notables hombres de ciencia han sido al propio tiempo excelentes hablistas y escritores eximios.

Hay en todas las obras humanas tal compenetración entre el fondo y la forma, que el entendimiento humano no acierta á concebir la asombrosa idea-

lidad de Miguel Angel divorciada del dominio mecánico sobre el material, que le permitió trasportarla al bronce, al lienzo y á la piedra.

Pero acontece en esto, como en tantas otras cosas, lo que á la gente de iglesia con las imágenes puestas sobre los altares; que en fuerza de la familiaridad que establecen en sus contínuas relaciones con ellas, acaban por olvidar la representación de los santos y por perderles á veces hasta los respetos debidos.

La espontaneidad con que en el niño se producen las primeras manifestaciones del lenguaje, la facilidad con que se asimila el caudal de palabras de las personas que le rodean, y la rapidez con que en ocasiones se desarrollan aptitudes naturales de verbosidad y aun de elocuencia, determinan en el ánimo de los dedicados á la enseñanza la involuntaria predisposición á considerar el lenguaje como planta de generación espontánea que no necesita cultivo.

Como no es solamente el maestro quien educa, y muchos pueden dar testimonio de que han sido ellos mismos los que han hecho su propia educación venciendo resabios adquiridos en la familia ó en la escuela, es evidente que gran número de sabios, escritores y literatos han conquistado los laureles de la fama, enriquecido su idioma y dejado obras imperecederas, no por la enseñanza que recibieron, sino á pesar de ella.

Pero ni ese es el caso general, ni es lícito convertir la excepción en regla.

Lo usual y corriente es que la mayoria de los jóvenes al emprender sus estudios preparatorios en los Colegios Nacionales, muchos al llegar á la facultad y no pocos cuando obtienen el diploma que los declara hábiles para el ejercicio de una profesión, ignoran la contextura del idioma y á veces hasta su ortografía, y pasan mil apuros para redactar el documento más sencillo, viéndose obligados á iniciar un penoso aprendizaje sin dirección alguna cuando deberían estar en aptitud de manejar fácilmente los indispensables recursos del lenguaje.

Y no proviene este resultado de que la enseñanza del idioma no ocupe su debido lugar en los programas.

Figura en todos los grados de la primera enseñanza, con diferente desarrollo en cada uno de ellos, y constituye una asignatura que debe estudiarse durante los dos primeros años en el plan de estudios de la instrucción secundaria.

El mal procede sin duda del procedimiento que generalmente se sigue para la enseñanza del idioma. Aunque pudiéramos aducir datos de propia experiencia que así lo demuestran, preferimos atenernos en este punto al dictamen ajeno. Casi todos los profesores de los Colegios Nacionales lamentan el estado de atraso en que reciben á los alumnos declarados aptos para emprender la segunda enseñanza, en lo que se refiere al conocimiento del idioma.

Muchos de ellos ignoran el sentido de las voces más usuales, y como es consiguiente no conocen la propia significación de las palabras que han de emplear, para expresar sus pensamientos. En esta situación ó tienen que repetir mecánicamente las definiciones del libro de texto, confiadas á la memoria, ó copiar literalmente las expresiones de que el profesor se sirve en sus explicaciones, y cuando olvidan unas y otras se les ve luchar en el tormento de una lastimosa impotencia.

Semejante falta de preparación engendra males incalculables. Por de pronto delata el ejercicio casi exclusivo de la memoria en menoscabo de las restantes facultades del espíritu. Argu-

ye además que los alumnos no han estudiado el idioma sino las reglas gramaticales, áridas y abstractas, que es cosa muy distinta. En tercer lugar revela que esa ignorancia de la significación de los términos más vulgares los tiene incapacitados para valerse del lenguaje como de un poderoso auxiliar para despertar la comprensión de las ideas.

Agréguese á estos males la timidez y encogimiento que ha de producir en el ánimo de los niños la conciencia de su incapacidad para dar forma á sus pensamientos de palabra y por escrito, y será forzoso reconocer que para poner remedio á tamaños inconvenientes, se impone la necesidad de someter á serio examen los métodos seguidos hasta ahora en la enseñanza del idioma, á fin de averiguar si procede modificarlos ó tal vez cambiar radicalmente de procedimiento.

En el sistema que ordinariamente se aplica, el alumno comienza por estudiar su lección en un epítome ó compendio de Gramática, donde lo primero que se le hace aprender es á deshacer y descuartizar el lenguaje, ofreciéndole en lugar de oraciones y cláusulas, expresión de juicios y raciocinios, una serie de clases ó familias de palabras, llamadas partes de la oración. Es lo mismo que si mostráramos á un niño en varios montones los diversos materiales que entran en la construcción de una casa para ayudarle á formar idea de un edificio.

Después de esto se abruma la memoria del alumno con un inmenso cúmulo de pormenores sobre cada una de las diferentes partes de la oración. Definiciones, reglas, determinación de los accidentes gramaticales de las palabras variables, irregularidades, anomalías, excepciones, y todo ello desligado, incoherente, sin lazos orgánicos que demuestren la estrecha relación de unas palabras con otras.... ¿cómo ha de entender el niño que el objeto de ese estudio, que tan difícil y confuso se le presenta, es cosa tan sencilla y familiar para él como el lenguaje que instintivamente y sin esfuerzo viene aprendiendo desde que dió los primeros pasos en la vida?

Todavía tendría alguna disculpa el procedimiento, si el idioma patrio ó cualquiera de los que hablan los hombres fueran objeto de tal permanencia y estabilidad, que cupiera formar acerca de ellos una ciencia inmutable como cabe hacerlo con los principios físicos ó matemáticos. Pero ni siquiera eso sucede. La lengua nacional es un producto que sufre alteraciones trascendentales de periodo en periodo, que recibe mil influencias extrañas que lo modifican, que se mueve, que progresa al compás de las necesidades sociales que ha de expresar. Es en suma un producto histórico que estudiamos en su estado actual, no en la larga serie de sus evoluciones precedentes, y por lo tanto la única manera de conocerlo es verlo y verlo con frecuencia, en los dos criaderos donde se presenta abundante á nuestras miradas: en la conversación vulgar de todos los dias, mezclado de impurezas; acrisolado y limpio en las obras de los grandes escritores.

Hablamos mucho del método intuitivo, pero lo practicamos poco Un naturalista que quiera enseñar á sus alumnos mineralogía por ejemplo, no se conformará seguramente con darles una definición de los minerales, ni con describir los caractéres de cada uno, sino que procurará ponerlos ante su vista, para que sean ellos los que vean por sus propios ojos que tal mineral tiene, en efecto, los caractéres con que ha sido descrito, ú ofrece otros nuevos que acaso no han sido antes observados; y en cuanto las condiciones del

país ó de la localidad lo permitan, ese profesor procurará que sus discípulos vean el mineral en la roca de que forma parte y no en el trozo mudo é inerte del museo.

¿Qué razón hay para no aplicar igual procedimiento al estudio del idioma, cuando sobre todas las demás clases de productos ofrece la ventaja de tenerlo siempre á nuestra disposición, pronto á responder á nuestras consultas? ¿Por qué convertir en materia árida y abstracta el lenguaje, que tantos encantos tiene para el niño, cuando siente el placer de ir dando nombres á las cosas?

Existen otras razones, además de las apuntadas, para que el alumno comience el estudio del idioma por la observación de las frases comunes que constituyen su propio lenguaje Así como se recomienda el procedimiento pedagógico objetivo ó intuitivo, que consiste en formar los conocimientos en presencia de los objetos mismos estudiados, se recomienda también la transición natural de lo concreto á lo abstracto y de lo conocido á lo desconocido.

Ahora bien; lo que el niño sabe de inmediata experiencia, no es que hay un número considerable de clases de palabras, de distinta naturaleza, con accidentes varios y que corresponden á una clasificación científica hecha por los gramáticos. Lo único que sabe es que expresa sus sensaciones, diciendo: «tengo frio,» «tengo calor;» sus deseos, con frases como estas: «quiero comer,» «quiero jugar;» sus juicios con expresiones tales como: «el patio de la escuela es grande,» «esta rosa es encarnada;» sus primeros raciocinios con fórmulas semejantes á éstas: «esta noche voy al teatro, porque he sido bueno.» En esas locuciones, cuyo diccionario es por fortuna tan reducido, tiene el maestro todo el material que necesita para que el alumno vaya formando en materia de lenguaje sus primeras nociones.

Cada una de esas frases, considerada en su conjunto, debe ser materia de un ejercicio, que comience por lograr que el niño se dé clara cuenta del pensamiento expresado en ella. A este efecto debe invitársele á que signifique la misma idea con distintas palabras, á fin de poner en actividad sus facultades é ir enriqueciendo su vocabulario, al [principio tan pobre.

Después de esto debe llamarse su atención sobre las distintas voces que entran en la frase, para que vea el diverso papel que desempeña cada una de las palabras, y cómo cada cual expresa ó una cosa, ó una cualidad suya ó la afirmación de que tal cualidad, por ejemplo, la blancura, corresponde á un objeto, v. gr. el papel en que escribe ó en que traza los primeros informes y caprichosas figuras.

Más tarde y con la comparación de dos ejemplos, en que la misma cualidad se afirme de dos objetos diferentes se le hará notar cómo la palabra con que expresa la cualidad de la blancura varía según que se aplica al papel ó á una rosa, diciendo *blanco* en el primer caso y *blanca* en el segundo. Repetida esta observación una y mil veces, y aplicada á frases ó locuciones en que el objeto de que hable el niño sea uno solo ó sea más de uno, acabará poco á poco por darse cuenta de los accidentes de género y número, antes de haberle dado los nombres de estas alteraciones y sobre todo antes de haberle hecho aprender definiciones, teorías y reglas generales inadecuadas al grado de su desarrollo intelectual.

Con ese lento y racional aprendizaje, cuya base estriba en seguir sin precederlo ni forzarlo, el desenvolvimiento natural de las facultades del niño, llegará el dia en que salga de la escuela,

y ya entonces podrá darse razón de sus propias observaciones, dar nombres á las cosas y saber que el conjunto de las nociones que ha adquirido sobre la lengua patria es lo que se llama gramática, como sistema de conocimientos relativos al idioma.

Después de los primeros ejercicios, efectuados sobre sus propias expresiones y por una transición natural y suave, puede y debe ensancharse el campo de la observación, proponiéndole el maestro ejemplos más complicados, empezando por las locuciones empleadas por el profesor en la conversación diaria con sus alumnos, y siguiendo por las contenidas en los libros de lectura corriente.

En esas lecturas, y por un procedimiento igualmente empírico, es donde el niño debe adquirir los primeros rudimentos de la ortografía, sin otra regla más que la observación atenta de la escritura de cada palabra. Esto es tanto más obligado, cuando se trata del idioma castellano, cuya ortografía, comparada con la de otras lenguas, es tan sencilla. Aparte que los mismos profesores se verían muy apurados para dar la razón de la escritura de una palabra, careciendo, como carecen en la casi totalidad de los casos, del conocimiento del latín y del griego, donde podrían hallar la razón etimológica de la ortografía.

Hay tratados de gramática muy estimables y que revelan en su plan y en su composición el mejor deseo: mas para el sistema de enseñanza que acabamos de bosquejar todas las gramáticas están demás en la primera enseñanza, como no fuera un libro de ejercicios graduados que correspondiera á las exigencias del método intuitivo y que rompiera en absoluto con la tradición de la enseñanza dada hasta ahora, la cual muestra su completa esterilidad en la falta de preparación con que llegan los alumnos á las aulas de los Colegios Nacionales.

Una vez en ellos y sin abandonar por completo el carácter práctico de la enseñanza, antes bien ampliando sus aplicaciones con ejercicios más complicados de composición y redacción, cabe exponer á los alumnos algunas teorías, porque en este grado de la educación debe inaugurarse la obra de ordenar y sistematizar los conocimientos. Entonces ya puede prestar útiles servicios la gramática y explicarse su necesidad.

No obstante, como decíamos al principio, quien estudia el patrio idioma aspira á conocerlo ante todo en su estado actual, y si quiere perfeccionar ese conocimiento, estudiando el lenguaje en la serie de sus evoluciones y en el proceso de su lenta elaboración, habrá de acudir á las fuentes literarias, para reconocer en las obras de los grandes escritores las principales fases de su desarrollo.

Nos llevaría demasiado lejos el estudio de las diferencias entre la gramática de una lengua, del castellano por ejemplo, en una sola fase de su desenvolvimiento, en su estado actual, que es propiamente lo que comprende la enseñanza del idioma nacional en los programas, y lo que se estudia bajo las denominaciones de Gramática General, Lingüística y Filología; pero no debemos dejar de consignar, como última consideración, que dada la limitación del objeto á que se contrae el estudio del castellano en las escuelas, este conocimiento debe ser principalmente empírico, práctico y de observación.

A. A. y M.

METODOLOGIA

SEGUNDA CONFERENCIA PEDAGÓGICA DADA EN EL CENTRO UNIÓN NORMALISTA POR EL PROFESOR NORMAL DON ANDRÉS FERREYRA.

Dije que seguiría determinando las leyes que del estudio del espíritu en sus relaciones con el mundo externo se derivan y las que provienen de las relaciones inversas.

Más de una y cien incorrecciones tal vez aparezcan en estos apuntes que publico, y si excusa merecen es á no dudarlo por el modo como voy formulándolos en medio de mis pesadas ocupaciones, sin la pretensión de establecer un sólido cuerpo de doctrina (que largas meditaciones exige) sino con el objeto de seros algo útil.

No me sería posible por otra parte escribir todo lo que puedo deciros en una hora de conferencia, por eso en los apuntes á menudo os remito á Wickersham, el autor que á mi juicio mejor ventila los fundamentos científicos de la metodología general. Bien comprendidas esas bases, la aplicación no os presentará mayores inconvenientes, si como espero, logros implificaros la metodología especial.

Continuemos, pues, con el 9° principio.

9—La invención es una facultad del espíritu. Aunque tomamos en este caso el fenómeno por la causa, creemos que la figura da una idea más completa del pensamiento que formulamos. La mente tiene facultades productoras y los productos que emanan de ellas son verdaderas *invenciones.*

Indudablemente entre las leyes de Kepler explicando el volteo del Universo, y la trampa de cazar ratones que hizo el humilde industrial, hay un promedio inmenso de grados, aunque ambos constituyen dos productos de las facultades creadoras del espíritu.

Examinemos lo que son, en última instancia, las invenciones y creaciones:

La gravitación universal no es sino una serie de silogismos inductivos que formuló el cerebro de Newton y cuyas consecuencias fueron leyes arrancadas por la observación á la Naturaleza, operación de premisas y consecuencias muy natural en el hombre, que constituye un descubrimiento en la ciencia; no la constituye menos el saber que el ácido carbónico es un gas enemigo de la respiración animal

¿Qué son las creaciones en el arte? Relaciones y siempre relaciones entre los materiales preexistentes en el espíritu, iluminadas por un foco más ó menos intenso, pero universal en la especie: la fantasía. Creación es la «Vida es sueño,» creación es la «Divina Comedia,» y creación es también la novelita con que se explota el gusto moderno.

¿Qué son las invenciones en la Industria? Enlace, nada más que enlace de términos mentales más ó menos distantes. Invención es el motor á vapor que ha hecho acercarse las distancias y aplanar las montañas, é invención también el cepillo del carpintero que pule la tosca madera, no siendo en realidad sino una consecuencia de dos ó más ideas existentes enlazadas por la potencia creadora humana.

¿Qué son pues, inventos, creaciones y descubrimientos?

Para mí la respuesta es obvia y sencilla: actos naturales de las facultades productivas del hombre, originados por un principio universal, que solo difieren en grado é importancia relativa; transformaciones de elementos conocidos en otros compuestos nuevos; más aún, incesante operación de todo hombre respondiendo á su fin y á su naturaleza. Podemos carecer de ideas innatas, pero tenemos potencia creadora y todo hombre es capaz de pensar algo que nadie haya pensado. No es como dicen algunos «un espejo la mente que solo » refleja lo que se le pone delante, no es un » granero que deba llenarse, ni la hoja de » papel en blanco sobre la cual se escribe,» tiene por el contrario fuerzas innatas (si no ideas) que la impulsan á inventar, á descubrir, á crear, á transformar lo conocido, á buscar aplicaciones á la actividad propia, en una palabra.

10—El proceso mental debe preceder en la evolución anímica. Los actos humanos libres, es decir, la resolución de ejecutar supo-

ne conocimiento del acto, la pena ó goce supone conocimiento de la causa que lo produce, en una palabra, antes que las facultades volitivas quieran, ó las afectivas amen, las intelectivas piensan.

11—El raciocinio se verifica por inducción y deducción, por análisis ó síntesis. Wickersham. pag. 30, p. 8.

12—El espíritu del individuo es semejante al de la raza. La ley de trasmisión hereditaria lo comprueba, pues si la humanidad ha tenido un orden determinado en su evolución sujeto á ciertas leyes, éste ha nacido de las disposiciones humanas tendentes á operar por la misma senda.

13—La inducción precede á la deducción y el análisis á la síntesis. En la marcha del progreso humano cada ciencia nace del arte que con ella se corresponde.

La humanidad ha llegado á lo abstracto por la observación de lo concreto y las ciencias no son sino el resultado de un gran número de generalizaciones empíricas, y como el espíritu de la raza no es sino el reflector de aumento del individuo, éste ha de proceder por semejanza.

14—Hay en el espíritu del hombre una causa impulsora al progreso. Este es un corolario del principio 12. Si la humanidad se distingue por su bandera progresora, el hombre no puede hacer otra cosa.

15—Las facultades funcionan con arreglo á ciertas leyes de asociación. Wickersham. pag. 32, pr. 9 y 10.

16—*El espíritu encuentra placer en descubrir la verdad por sí mismo.*—Casi podría ser un corolario del principio 12, porque si la humanidad encuentra su felicidad en el progreso, una parte de esta dicha le corresponde al individuo.

Pues bien, así como la humanidad se ha educado á sí misma, así debe el individuo encontrar placer en su propia cultura y de ello nos dan alto ejemplo los hombres que sin más amparo que su voluntad de hierro se han levantado hasta tocar el solio de la gloria.

¡Con qué placer adquiere por sí mismo el niño sus primeras nociones! Nada nos agrada tanto como ser nuestros propios maestros; es un rasgo noble de la independencia y libertad humanas

—

Hemos, pues, visto que del estudio del espíritu humano se desprenden ciertas leyes de las cuales se verifica toda la evolución mental.

Hemos estudiado el sujeto con sus relaciones con el mundo, fáltanos estudiar el mundo en sus relaciones con el sujeto, á fin de determinar el modo como puede la inteligencia *comprenderlo* y *utilizarlo.* De este nuevo estudio se derivan también ciertas leyes que con las anteriores unidas forman por decirlo así, el *código del método.*

1° Dijimos que el espíritu era susceptible de perfeccionamiento indefinido por fuerza innata. Esto es á no dudarlo la premisa ó fundamento de la posibilidad de hallar un camino cierto que lo conduzca á la perfección. Este camino es el método y así como el espíritu es uno y universal, el *método debe ser uno y universal también.*

2° Recordemos que las facultades se perfeccionan con el ejercicio, y como los medios conocidos de ejercitarlas no pueden venir sino del mundo exterior ó del mundo moral, ya en forma de verdades establecidas ó verdades por establecer, tendremos que apelar á aquellas para que se conozcan y á éstas para que se produzcan.

Lo primero constituye la instrucción en las ciencias, lo segundo la educación para las ciencias, *luego éstas nos proporcionan los instrumentos de cultivo mental que precisamos.*

3° Siendo diferentes en su modo de funcionar las potencias mentales requieren cultivo individual.

De este principio se desprende que no siendo las ciencias, artes, etc. sino un producto del cerebro humano *todas deben entrar en la escuela ya como instrumento de instrucción ya como medios educativos.*

4° Los gustos, aptitudes y tendencias varían en el individuo y como consecuencia del

principio anterior *se favorecen entrando en la escuela todos los productos del espíritu humano.*

5° Habiendo una tendencia, un gusto, una aptitud universal hacia lo bueno, lo verdadero y lo bello, *á perfeccionarla concurren todas las artes y las ciencias.*

6° La percepción es la base de los conocimientos y por lo tanto los primeros pasos de la escuela deben ser intuitivos, todo debe hacerse en el mundo real, nada en el abstracto; esto equivale á decir *que lo concreto debe preceder á lo ideal.* Después de un gran número de percepciones recién generaliza el niño para aliviar la memoria y abstraer estas generalizaciones.—Hay, no obstante, verdades que son producto exclusivo de la razón humana, que en ella tienen su origen, tales son los axiomas en las ciencias exactas, la idea del espacio de lo perfecto, de lo eterno de lo bueno, de lo inmutable, etc., pero nadie negará (aún suponiendo innatas estas ideas) que no se manifiestan sino cuando un gran número de hechos experimentales les han dado ocasión para que se produzcan, más aún, nadie dudará que se producen sin educación especial, pero cuando la oportunidad experimental se presenta: decidirse un niño por una de tres cosas iguales y asegurar tácitamente *que dos cosas iguales á una tercera, son iguales entre sí,* es lo mismo. Por lo tanto sin despreciar ese bagaje con que se presenta por sí misma la mente y que podemos decir es necesario para descubrir la verdad, y considerándolo como un gran foco luminoso que alumbrará nuestros pasos en su consecución, podemos afirmar que *todo debe ser experimental en la escuela, hasta que el niño por vuelo propio generalice y se eleve á las regiones de lo abstracto.*

7° Gran importancia tiene el conocer el orden en que se verifica el trabajo mental, pues nos indica el que debemos seguir en la escuela.

Las primeras concepciones de un niño son groseras, pero en esa época del desarrollo son vivas las percepciones, hay gran tendencia á observar, á adquirir materiales para la memoria, á almacenar en unas palabras el mundo exterior y es bien sabido que el niño se entretiene en recordar á menudo las ideas que adquiere.

En esa evolución distingue las partes, cualidades, dimensiones, posición, etc., de las cosas.

Los juicios vienen en seguida y las inducciones después.

La deducción supone leyes ó principios universales, hemos visto el origen de estos últimos y la manera de producirse y podemos, pues, concluir que el *raciocinio deductivo es el último que debe provocarse,* es el techo del edificio y no me costaría afirmar que se manifiesta espontáneamente después de cultivado el hábito de las inducciones.

Filosóficamente las facultades funcionan simultáneamente en el espíritu del niño, cuando hay capacidad para actos mentales y la menor observación nos lo hace descubrir en cualquier acto del niño, pero aquí solo me refiero á la mayor ó menor viveza con que aparecen gradualmente los actos mentales á la mayor ó menor espontaneidad con que se presentan exteriormente.

8° Hemos dicho que la mente distingue primero unidades, luego partes y después relaciones; luego lo primero que debe presentarse al niño son *todos unidades, objetos, cosas para que mire, toque, observe y nombre, provocándole en seguida á que descubra sus partes, cualidades, forma, dimensiones número, situación, etc., y, por último, que establezca relación por igualdad ó diferencia y que induzca los usos y aplicaciones.*

Esto es más fácil decirlo que hacerlo. Para que el niño establezca un raciocinio exacto debe pasar por la laboriosa tarea de las premisas.

Si el maestro no sabe facilitarle esta labor, el raciocinio puede extraviarse y no producir más que errores. Las conclusiones son actos espontáneos de la mente una vez sentadas las bases del raciocinio, pero enlazar los términos que las forman no es fácil operación del espí-

ritu, cuando no está habituado al proceso mental.

Este, pues, es el fin principal á que debe atender el educador: *conducir al niño suave y eficazmente á que establezca premisas*, pues indudablemente, habituado el cerebro por una labor contínua á recorrer la senda cierta y breve que le conduce á la verdad, *será en él una necesidad instintiva seguirla en otros casos no explorados*.

Cien veces el niño caerá en el error, y otras tantas *se le hará levantar por esfuerzo propio, dándole la mano para que no desfallezca, sin estorbar su espontaneidad*; pero no es el fin del método que el niño caiga en el precipicio para tener el placer de que se levante, porque cuando menos estas caidas y subidas tienen que hacerle perder un tiempo rico en verdades por aprender y descubrir.

El fin del método, por el contrario, es que el niño con brevedad aprenda el camino más recto y seguro de la perfección, sin perder tiempo en senderos tortuosos y plagados de bandoleros de la idea: los errores.

Se puede observar, no obstante, que si más tarde el hombre se extravía no podrá salir del laberinto en que se meta, se desalentará no encontrando la puerta que no está habituado á buscar y puede contestarse: que es cierto, suponiendo el método en pañales; pero considerando el método ideal que concibe la mente, el hombre apoyado sobre él caminará tan seguro como la tierra en el espacio.

9° Hemos dicho que la invención es una facultad del espíritu humano, es decir, que tenemos facultades creadoras y también que el ejercicio desarrolla las facultades que existen y cuales son los medios de desarrollo en el proceso mental. Nace, pues, con la evidencia del teorema, la conclusión siguiente: *es necesario propender al desarrollo mental, habituando al cerebro á pensar, á descubrir, á crear*, y como estas cosas no se consiguen sino pensando, descubriendo y creando, se sigue que *el hábito de estos ejercicios es suficiente alimento á la actividad creadora humana.*

Toda la dificultad del problema estriba entonces en el arte, pues la ciencia ya nos determina con clarovidencia los principios que debemos respetar para conseguir el fin educativo que se debe proponer toda enseñanza; en sus relaciones con los conocimientos ó instrumentos de cultura estos son tan variados como resortes tiene la naturaleza en sus relaciones psico-cosmológicas; en sus relaciones con el maestro, mentor ó educador le determina un papel pasivo, *de conductor, de guía*, en cuanto eduque, y rara vez de *comunicador oficioso*, cuando instruya; en sus relaciones con el niño, la enseñanza, el método se procesa sabiendo: que cada hombre lleva fuerza innata para su desarrollo heredada con la especie, que como ésta debe recorrer la misma senda, siendo litigante, juez y árbitro en su propia causa, ó sea sujeto pensante por esfuerzo propio evolucionando al desarrollo integral de su mente, en la conquista de su fin.

¿Para qué precisamos entónces enseñanza si la naturaleza se basta á sí misma? ¿por qué afanarnos en buscar un método, cuando particularmente se encarga la naturaleza de conducirnos por la senda verdadera?

Bastará una ligera observación para demostrarnos ficticia la objeción, que parece grave. Los séres de la creación precisan medios auxiliares para su desarrollo: las mejores organizaciones tienen por lo general un impulso inicial casi nulo: semillas hay que arroja la fruta sobre cualquier terreno y que se elevan airosas en forma de planta, otras más delicadas que conduce el viento y deposita en medio apropiado, y otras á quienes dotó la naturaleza de alas propias para buscar sus condiciones de vida; los pichones en el nido y el hombre en la cuna morirían sin el amparo de sus padres, y así como la semilla del café no produciría bajo la zona del polo, aunque conservase en sus entrañas la vida, el hombre abandonado en las selvas, nos prueba con el paréntesis que sufre, que nace en sociedad y que solo en ella se desarrolla y crece.

Estos ejemplos en el mundo orgánico nos

conducen á consideraciones de otro orden, que Wickersham desarrolla de un modo admirable: describe la primera enseñanza de la avecilla madre alentando á su pequeñuelo á lanzarse al aire; con qué habilidad salta del nido á la rama vecina, le llama con su tierno pío, vuelve á posarse á su lado y repite la operación diez veces si necesarias son para que su hijuelo observe, mida la distancia, se atreva, imite, y cómo continúa esta primera educación llevándole de rama en rama gradualmente aumentando las distancias hasta que lo habilita para tender el vuelo por bosques y praderas.

Semejante en su cuna el niño, la solícita madre le habla, le acaricia, le pide los brazos, cada acto es repetido cien veces hasta que adquiere la noción de los hechos, la confianza en sus fuerzas y el deseo de sus actos. Sin guía tan cariñosa, moriría, no hay, pues, motivo para rebuscar objeciones.

10. Si el proceso mental procede en la evolución anímica, *la moralidad, el carácter deben ser una consecuencia del cultivo intelectual.*

11. Verificándose el raciocinio por inducción ó deducción ¿habrá que hacer una distinción entre los instrumentos del cultivo ó entre la época en que uno y otro se deben presentar?

Hemos demostrado que la percepción, la instrucción es base del conocimiento y que lo último que ve la mente son relaciones, que las relaciones dependen de principios generales ó universales y que estos últimos tienen su *ocasión* en la experiencia, podemos por lo tanto concluir *que la deducción, consecuencia de principios generales ó universales, debe ser el último término de la evolución.*

12. La inducción es un résultado del análisis y precede á la deducción con la síntesis. De aquí se desprende que el camino seguro del método consiste *en obtener gran número de hechos experimentales, generalizarlos* y *sacar conclusiones.*

13. *El espíritu del individuo es semejante al de la raza,* por lo tanto, siguiendo la marcha natural que ha hecho la especie en su inmensa evolución al progreso, seguimos la ruta más cierta con relación al criterio humano.

La humanidad está ahora en posesión de gran número de verdades.

El método debe preguntarle como ha procedido en su descubrimiento y conducir al hombre por el mismo camino.

Pero estas verdades han costado muchos sudores á la especie, muchos desalientos y caidas, sinuoso ha sido el trayecto para conquistarlas y revisándolo después, ha conocido que hay una línea recta desde el punto de partida al punto de llegada y que no obstante, como beoda, ella ha marchado en zig-zag.

Interrogada, pues, la historia de la verdad en la especie, no puede indicarnos como mejor proceso la línea quebrada, sino la recta. *El método no puede proponerse hallar el error como medio de descubrir la verdad,* chocaría al sentido íntimo como si alguno se propusiese aprender un patuá para estudiar el idioma después.

La verdad debe aprenderse por la verdad, ó en otros términos, debe haber un sendero que á ella conduzca, cierto, inmutable, como la misma verdad.

14. *Las facultades funcionan con arreglo á ciertas leyes de asociación.* Wickershams, pg. 52, fl. 10.

15. *El espíritu encuentra placer en descubrir la verdad por sí misma.*

Como consecuencia de este principio se desprende que *si es posible que el niño todo lo encuentre por sí mismo nada debe decirse,* y por el contrario debe dejarse que el niño se convierta en su propio maestro. Este principio bien comprendido y aplicado puede constituir por sí solo la base del método; el error en su aplicación no proviene más que de nosotros mismos, porque si la humanidad ha progresado, educándose á sí misma en el tránscurso de los siglos, sometida á ciertas leyes inmutables de desarrollo, el hombre

sometido á ciertos procedimientos semejantes será su propio y mejor educador.

Ahora bien, la verdad no depende de un contrato de los hombres, vale esto afirmar que no es materia de una convención; el hombre buscándola puede encontrarla y la mayor dicha del hallazgo estriba en la conquista espontánea; pero indudablemente, de la libertad humana nacen los contratos y convenciones, y en la conveniencia de los que vienen está el conocerlos y respetarlos para entenderse en la forma humana, á menos que una nueva convención encuentre ventajas en derogar las anteriores.

La explicaré con dos ejemplos, para establecer la distinción entre los instrumentos instructivos y educativos: Que un cuerpo duro raya á otro más blando es una verdad á pesar de todos los contratos y convenciones que puedan hacerse, y el hombre puede descubrirla sin que nadie se lo diga, mas no sucede así con otras verdades convencionales: tal es por ejemplo el hecho de que Alejandro tenía un caballo llamado Bucéfalo ó que San Martín atravesó los Andes ó que todos los tiempos del verbo haber se escriben con *h*. Estos hechos se comunican y se aceptan porque hay conveniencia en creer sobre la palabra del hombre honrado ó en seguir las convenciones del lenguaje; lo primero para que crean en la nuestra, lo segundo para que nuestras necesidades sean entendidas por nuestros semejantes.

Ahora bien, naciendo el niño con los instintos de sociabilidad heredados con la especie, está dispuesto de antemano á los contratos y convenciones, siempre que intervenga en ellos su libertad y conveniencias y en ello debe encontrar placer. No debemos olvidar, pues, que *las convenciones deben ser libres é inteligentes en el niño y que las verdades debe descubrirlas por esfuerzo propio.*

Hemos llegado, pues, á establecer gran número de leyes directrices del método. ¿Para quién son ellas? —Indudablemente para el maestro. Ese código debe ser la armadura del abogado de la infancia; con ellas debe dirigir á sus tutelados. Ahora bien, la cuestión capital está en que sepa traer esas leyes en su ayuda, á tiempo; para conseguirlo él mismo debe habituarse á ejercitarlas ó encontrar ya hecho el procedimiento que debe adoptar en cada caso. Lo primero es tan difícil como al doctor en leyes, novel, la aplicación del derecho; lo segundo importa anular la carrera pedagógica del número de las científicas y la convierte en un oficio donde el éxito dependería de la mayor ó menor destreza individual. Pero así como es posible hacer de un operario rústico un sabio que conozca las leyes de su trabajo, es siempre posible hacer del obrero de la escuela un sabio pedagogo que aplique con criterio científico las leyes del método.

Todo es sencillo hasta en lo inmensamente grande de la Naturaleza, y no se explica que el método, fruto directo de la inteligencia humana, sea un conjunto complicado de teorías metafísicas, completamente inaplicables.

Esta complejidad del problema nace indudablemente de nuestra mala dirección, perfectamente explicable por otra parte, como todos los errores de la especie en busca de la verdad.

Si nos propusiésemos conservar la dentadura, teniendo en cuenta la influencia astronómica que los planetas ejercen sobre la tierra, los cambios de viento y oscilaciones del mar (que también la ejercen á su modo en los organismos), las corrientes eléctricas, los componentes químicos de los alimentos, el grado de su temperatura, las condiciones de las aguas, etc., etc., etc., cada uno de nosotros ocupado exclusivamente en ello no haría más que perder el tiempo. Y en cambio ¡qué ventajas no tiene sobre todas estas preparaciones legales un buen cepillo de goma y una caja de polvos Pierre!

Igual cosa pasa con las leyes pedagógicas; ellas explican el procedimiento, á no dudarlo, pero no lo crean; es necesario entregarlo ya hecho al maestro y éste puede ser lo que se quiera; sabio operario ú operario simplemente; que lo primero es mejor, nadie lo duda, pero que sea necesario en absoluto nadie puede sostenerlo.

Lo esencial, pues, para el maestro-operario

es que sepa usar los instrumentos de cultivo mental. Se me dirá que á menudo violará leyes sacratísimas; no lo dudo, pero siempre será menor este número de violaciones que el que importaría el afán pesadísimo de tenerlas todas en cuenta.

Todo, pues, dependerá de la buena interpretación y práctica de las principales, de aquellas, en una palabra, que observadas nos dejen observar el método en cualquier instante. Los resultados en este caso variarían entre lo bueno y lo infinitamente perfecto; única aspiración que puede tener el hombre sin caer en la vanidad de festejar lo infestejable.

Reasumamos, pues. El método es el camino breve y seguro que debe recorrer el maestro para comunicar verdades al niño y éste para descubrirlas. El fin que se propone es instruir y educar la mente. Los principios directivos en que se apoya son dos: seguir la senda trazada por la especie y educar é instruir deleitando, en una palabra, dirigirse á la perfección por esfuerzo propio.

Los papeles que corresponden al niño son dos: adquirir nociones y habituarse á descubrir verdades.

Los que corresponden al maestro son: instruir al niño en lo que no es materia de descubrimiento y presentarle las ocasiones y medios para que descubra verdades por sí mismo.

En cuanto á la enseñanza, los medios que suministre deben ser concretos, materiales y ordenados lógicamente para el cultivo de todas las facultades simultáneamente.

CORREO DEL EXTERIOR

BRASIL

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA — POBLACIÓN — EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Imperio vecino ha presentado en la Exposición Universal de París un libro escrito expresamente y que lleva por título «El Brasil en 1889.» De él tomamos algunos datos relativos á la instrucción pública, extractados de las treinta páginas que á ese objeto se consagran.

En el Brasil, la instrucción primaria es del resorte de las provincias y las municipalidades, excepción hecha del «Municipio Neutro» como llaman al ejido de la Capital, en el cual depende del Ministerio del Imperio.

La enseñanza secundaria es sostenida asimismo por los gobiernos de provincia, pero el Estado costea dos establecimientos de esa categoría en dos provincias; y, en Rio Janeiro, esa enseñanza como la primaria es sostenida por él. Solo la enseñanza superior constituye en el hecho un monopolio del Estado, quien acuerda los títulos ó grados y dispone la creación de establecimientos especiales en donde puede darse.

Las municipalidades y, sobre todo las provincias, son libres en la elección del personal enseñante, de los programas, de los métodos y en la creación de las escuelas. El Estado no les impone ninguna restricción administrativa, ni aún la inspección.

La enseñanza primaria es gratuita en virtud de una prescripción constitucional, la misma que deja su organización y reglamentación al cuidado de las Asambleas provinciales.

La enseñanza primaria es obligatoria en unas provincias y en otras facultativa.

El número de escuelas primarias, tanto públicas como privadas, se estima en 7500, y el número de alumnos en 300,000.

Se cuentan en todo el Imperio 300 establecimientos de enseñanza secundaria con 1300 cátedras y 15,000 alumnos.

Los principales establecimientos de enseñanza superior que posee el Brasil son: las dos Facultades de derecho de San Pablo y de Recife, las dos Facultades de medicina de Rio Janeiro y de Bahía, la Escuela politécnica de Rio Janeiro y la Escuela de minas de Ouro Preto.

Los gastos de la instrucción pública en todo el Imperio se elevan á 8238 *contos* ó sean próximamente cinco millones de pesos.

Existe en Rio Janeiro una Biblioteca y Museo Escolar que cuenta con 7000 volúmenes,

numerosos aparatos de escuela y más de 900 grupos de objetos diversos, debidos en gran parte á la protección que le dispensan el señor conde de Eu, el barón de Loreto y muchos ciudadanos generosos.

La población del imperio del Brasil se computa en la actualidad en 14.000,000 de habitantes, distribuidos en un territorio de más de 8.000,000 de kilómetros cuadrados ó sea el 85 por ciento del área de la Europa.

INGLATERRA

DESTITUCIÓN DE MAESTROS

En el congreso de maestros elementales que tuvo lugar en Birmingham en Abril último, M. Girling leyó una memoria sobre la manera como se nombraban y destituían los maestros; se quejaba principalmente de la dureza con que los trataban los eclesiásticos, citando en corroboración los siguientes hechos:

Un eclesiástico me dijo un dia que quise tomar informes sobre un maestro destituido por él: «El maestro de escuela es mi sirviente y tengo el derecho de despedirlo como despido á mi cochero ó á mi cocinera.» Otro, hablando del maestro de su parroquia, dijo:

«¿No tiene un gentleman el derecho de despedir sus sirvientes sin que se le importe á nadie?» En una escuela de aldea fué suspendido por el cura un maestro que hacía muchos años que estaba empleado como tal. Toda la aldea se conmovió, reclaman, solicitan pero todo en vano; el eclesiástico persiste en su decisión y la única explicación que se digna dar es:

«El maestro no me ha hecho los honores que me son debidos á causa de la diferencia enorme de nuestra posición social.»

Un cura da orden á un maestro de despedir ciertos cantores del coro de la iglesia que él dirigía y de reeemplazarlos por otros; como á consecuencia de esta orden quedasen algunas vacantes, el cura mandó al maestro una nota diciendo: «Trate de que las vacantes sean llenadas inmediatamente; por cada domingo que haya una vacante, habrá un mes de atraso en la paga de la pensión de la señora W.... y una semana de atraso en la paga de su sueldo de Vd.»

Una maestra hacía 9 años que ejercía sus funciones; llega un vicario nuevo y á pesar de reconocer sus méritos la despide: «No quiero pagar organista como mi predecesor; necesito una maestra que toque el órgano sin ser remunerada; Vd. no sabe tocar el órgano, la voy á hacer reemplazar.»

Como conclusión para su memoria M. Girling ha presentado un proyecto de ley según el cual todo maestro despedido tendrá derecho de reclamar ante el Consejo de educación y si consta que ha sido destituido por mero capricho ó sin previo examen ó por motivos frívolos y que perjudicasen los intereses de la escuela, el Consejo tendrá el derecho de anular la destitución.

El Congreso ha aceptado esta resolución por unanimidad y ha encargado al Comité ejecutivo de la Unión dar los pasos necesarios para que este proyecto sea presentado al Parlamento.

BELGICA

CONGRESO DE EDUCACIONISTAS

Tuvo lugar en Charleroi, en Setiembre último, un Congreso de maestros belgas.

Dicho Congreso se ocupó de la cuestión socorros mútuos entre el cuerpo docente y ha recomendado la creación de una caja de socorros en todo el reino. También ha dictado varias resoluciones con respecto á la enseñanza de la agricultura é higiene, como también sobre la disciplina en la escuela. En fin, ha adoptado un proyecto de programa para la educación cívica y moral.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SR. JUAN DE VEDI[A] CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO

Buenos Aires Setiembre 15 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional d[e] Educación Dr. D. Benjamín Zorrill[a]

Tengo el honor de informar á V. sobre l[os] trabajos que he practicado durante el mes d[e]

Agosto próximo pasado y las visitas hechas á las escuelas públicas ó particulares de la 1ª Sección de la Capital, á mi cargo.

En la primera quincena del mes y durante sus doce días hábiles, concurrí y permanecí en ella de 12 á 4,30 de la tarde, atendiendo á cuantos me solicitaron y despachando 25 asuntos que me fueron pasados á informe, por el Consejo Nacional.

En la segunda quincena del mes y en sus once días hábiles, si se exceptuan los dos jueves de Oficina, asistí á dos actos de Conferencias tomando parte en ellas, informé en siete expedientes é hice á las escuelas públicas y particulares las visitas que se mencionan en el cuadro siguiente, con indicación del día de la inspección.

ESCUELAS PÚBLICAS

Distrito	Categoria	Nombre del Director	Día
6°	Nocturno	Eduardo Eglis	17
9°	Militar	Leopoldo Morillo Bravo	19
10°	Elemental	Teresa T. de Badino	19
»	Graduada	Domingo Pochelu	20
»	Elemental	Edelmira Echavarría	21
»	Elemental	Paula G. de Infanzón	23
»	Infantil	Florinda Peralta	24
»	Infantil	Florinda Peralta	26
»	Elemental	Rosa Cámara	28
»	Elemental	Lorenzo Russo	31
	ESCUELAS PARTICULARES		
6°	Graduada	Colegio de los PP. Alemanes	16
9°	Elemental	Colegio de Niñas id. id	16
10°	Infantil	Ana M. Negri	27
6°	Graduada	Escuela Normal Norte Americª.	17

Total 14 escuelas visitadas.

Algunas de las escuelas particulares fueron visitadas con el objeto de informar al Consejo en asuntos que me fueron pasados, lo que hice en su oportunidad.

La Escuela Normal Norte Americana, solo cuenta hasta ahora con una alumna inscrita en los Cursos Normales, estando todavía las demás aspirantes siguiendo el Curso de Aplicación. Ofrecen alguna novedad é interés parte de los útiles empleados en la enseñanza. El orden es admirable. La atención de los niños y niñas atrajo la mía y sobre todo la gracia del método con que una señorita interrogaba á sus alumnos. Parecía que le eran tan familiares los procedimientos por los cuales debe cultivarse la atención y las demás facultades de la mente, que pasamos momentos muy agradables en esa escuela, á donde concurren 100 alumnos de ambos sexos.

Las escuelas públicas, se visitaron como es de práctica, habiendo consignado en mi libro diario todos los datos relativos al cargo que desempeña cada maestro, el número de alumnos que enseña y el de los que hallé presentes el día de la visita, las asignaturas que estudiaban y las aptitudes demostradas por el personal.

Ninguna clase he dejado de ver funcionar, aún cuando no fuese más que en una asignatura. En el primer momento de la visita á cada sala de las escuelas pido al maestro que continúe interrogando á sus alumnos sobre el asunto de que se trate. Si el método ó los procedimientos no me satisfacen, le hago en seguida las observaciones del caso, bien sea por medios indirectos, como cuando examino á los niños, ó bien indicándole el camino que puede seguir y las fuentes de información á donde ha de recurrir.

Las notas que he recogido, asímismo, respecto del mobiliario, como de los edificios, me irán sirviendo en su oportunidad, para hacer cada tópico, materia de un informe especial.

Los señores Subinspectores, á excepción del del 1er distrito, me han pasado sus informes mensuales y voy á hacer de ellos un ligero extracto.

5° Distrito. Informe del señor Sub-Inspector don Jaime Fornells.—Da cuenta de haber asistido á los exámenes de la Escuela Graduada de Varones, que tuvieron lugar en la segunda quincena del mes, consignando algunas observaciones respecto de cada grado. Menciona tres escuelas particulares que ha visitado, las cifras de alumnos y algunos otros datos.

6° Distrito. Informe del señor Subinspector don Timoteo Santova.—Ha visitado en el mes las cuatro escuelas públicas del distrito y ocho particulares, y nos da á conocer algunos datos respecto de ellas.

9° Distrito. Informe del señor Secretario Subinspector don Antonio J. Baasch.—Envía una copia textual de la parte de su libro diario correspondiente al mes de Agosto. De

ella resulta que hizo siete visitas á las escuelas públicas y tres á las particulares.

10° Distrito. Informe del señor Subinspector Juan J. Galeano.—Da cuenta de la marcha de las escuelas, de las deficiencias del personal docente, de las reparaciones que se hacen en los edificios y de la instalación de una nueva escuela en el distrito.

16° Distrito. Informe del señor Secretario Subinspector don Ciriaco P. Zapata.—Contiene una relación de las visitas que en número de doce hizo á las escuelas públicas del distrito y de las observaciones que esas visitas le sugirieron.

Aconseja se destinen á las escuelas particulares algunos mapas de la República.

Saluda atento al señor Presidente:—Juan M. de Vedia.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—Informe la Comisión Didáctica.—*Julio A. García*, Secretario.—Setiembre 24 de 1889.—Señor Presidente.—El Informe del señor Inspector Técnico don Juan M. de Vedia correspondiente al mes de Agosto debe publicarse junto con los informes de los Subinspectores del 5°, 6°, 9°, 10° y 16° Distrito; previniendo al Subinspector del 1^er^ Distrito que debe dar fiel cumplimiento á lo dispuesto en el Inciso 9°, art. 21 del Reglamento.—*F. de la Barra.—F. Martín y Herrera.*—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889.—Publíquese y archívese.—ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

Buenos Aires, 2 Setiembre de 1889.—Señor Inspector Técnico de la 1ª Sección Escolar, D. Juan M. Vedia.—Cumplo con el deber de dar cuenta á V. de los trabajos efectuados durante el mes de Agosto último.

He presenciado los exámenes trimestrales de la Escuela Graduada de Varones, á cargo de D. Emilio R. Olivé, que tuvieron lugar en la segunda quincena del mes. En este acto se ha procedido con la mayor escrupulosidad á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 3° del Reglamento de Exámenes.

Grado 1° con 233 alumnos inscriptos y 179 presentes. La 1ª sección dió buen examen de todas las materias que forman el programa del grado; por cuyo motivo, de los 53 alumnos de que se compone esta sección, pasarán 43 al grado 2°.

Las cuatro secciones restantes del mismo grado, dieron un examen bastante bueno de la mayor parte de las asignaturas del programa. En la enseñanza de la lectura y escritura he notado deficiencias que deben atribuirse á la poca práctica y experiencia que tienen en la enseñanza, las empleadas á cuyo cargo están estas secciones, para emplear con provecho un método de lectura, nuevo para ellas, y que siendo más científico que mecánico, requiere conocimientos que solo se adquieren por medio de una preparación especial.

2° Grado. Tiene una inscripción de 160 alumnos de los cuales hallé presentes 131. Las pequeñas deficiencias que he notado en algunos ramos, especialmente en idioma nacional, espero se salvarán por medio del repaso que en breve se empezará.

3^er^ Grado. Está dividido en dos secciones con 103 niños inscriptos y 88 presentes. La sección primera está estudiando los últimos puntos de las asignaturas del programa, pero todas ellas necesitan un serio repaso.

La segunda sección ha estado á cargo de tres maestros distintos; por esta causa solo ha alcanzado á estudiar algo más de la mitad del programa de unas asignaturas, y poco más de la cuarta parte del de otras.

4° Grado. Alumnos inscritos, 48; presentes, 36. Los programas de los distintos ramos han sido terminados, pero se notan algunas deficiencias especialmente en lectura, ortografía y geometría.

5° Grado. De los 22 alumnos inscritos encontré presentes, 18. Estos alumnos emplearon casi todo el primer trimestre de este año en el repaso del programa del 4° grado, por cuanto, para cursar con provecho el 5°, tenían escasa preparación, debido á circunstancias de que en oportunidad dí cuenta. (Informes de fecha 19 de Julio y 20 Setiembre de 1888).

Los programas han sido terminados con alguna imperfección y es necesario un repaso muy serio para que este grado rinda en fin de año un examen satisfactorio.

6° Grado. Con 10 alumnos inscriptos y 7 presentes. Este grado está á cargo del Sub-Director, quien como tal procede conforme lo ordenado en el art. 20 del Reglamento, en los casos en que el Director no puede cumplir personalmente la disposición del artículo citado. Esto motiva que no pueda atender continuamente el grado, y por tanto no es estraño que sus alumnos se hallen algo atrasados, habiendo alcanzado á ver solo hasta la mitad del programa.

En el mismo mes de Agosto he visitado los siguientes colegios particulares.

Escuelas de Jesús. (Callao y Paraguay). La inscripción es de 149 niñas, de las cuales solo 8 pagan una pequeña retribución; las demás reciben educación gratuita. Los salones de clase, costura y dormitorios, están en perfecto aseo.

Escuela Colón. (Montevideo 743). Tiene una inscripción de 27 varones y 50 niñas. Las modificaciones que se han hecho en los salones de clase, permitirán dar á los bancos una colocación más conveniente para los alumnos. Nada tengo que observar respecto al aseo.

Colegio de la Victoria. (Corrientes, número 1439). La inscripción es de 149 alumnos. Los salones destinados á clase, aunque algo bajos de techo, permiten una buena y rápida ventilación que se efectúa cada hora y mientras los alumnos están en el recreo. Los dormitorios, patios, cuartos de baño y letrinas están en perfecto aseo.

Saludo á V. con la mayor atención. —*Jaime Fornells.*

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1889.

Señor Inspector Técnico don Juan M. de Vedia.

El informe que remito á V. expresa el estado de la enseñanza en las escuelas públicas y particulares durante el mes que termina hoy.

ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA NOCTURNA DE VARONES

De los 96 alumnos inscriptos hallé presentes 40. He podido cerciorarme de la puntualidad de los alumnos y de la disciplina que reina en las clases.

Si bien es cierto que han ingresado solamente 6 alumnos durante el mes de la fecha, no puede negarse tampoco que ha mejorado algún tanto la asistencia diaria, á juzgar por el número de alumnos que encontré el día de mi visita.

ESCUELA NÚMERO 4, DE NIÑAS

Funciona en medio del mayor orden, distinguiéndose especialmente los grados 2°, 3° y 4°, los dos últimos de los cuales están á cargo de la directora, Srta. Cassinelli.

Presencié varias lecciones sobre objetos, idioma nacional y dictado, no hallando motivo para hacer observaciones de ningún género. En ausencia de la Subpreceptora, Srta. Martinez, hizo funcionar la clase la Srta. Cassinelli.

De los 120 alumnos que concurren á esta escuela hallé presentes 90.

ESCUELA NÚMERO 1, DE VARONES

Visité esta escuela en los días 16 y 17, encontrando solamente 100 alumnos de los 155 que figuran en los libros de asistencia.

Examiné los trabajos hechos por los alumnos sobre aritmética, dictado, composición y moral, quedando satisfecho de los de 1° y 4° grado y hallando deficientes los del 2° y 3°.

Habiendo hallado sin maestro un grupo de 1er grado, indiqué á la Directora, Srta. Suarez, que los hiciera pasar al que se halla á cargo de la Subpreceptora, á fin de que no pierdan el tiempo y adquieran malos hábitos, y con tanto más fundamento cuanto que ya hallé el mencionado grupo en el mismo estado en mi visita del mes anterior.

He notado muy poca disciplina en los pri-

meros grados, así como también la falta de horarios en los salones. El reloj, aunque no tiene más de cinco meses de uso, se halla ya descompuesto.

En vista del crecido número de alumnos que faltan á las clases, hice presente á la Directora, que tratara de averiguar la causa de su inasistencia, y procediera á suprimirlos del registro en el caso de haber pasado á otra escuela, como es de suponer por lo que pude averiguar de boca de algunos niños.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

He visitado esta escuela y encontrado en las clases 284 alumnas, sobre 363 inscriptas.

Presencié diversas lecciones sobre objetos, moral, caligrafía, dibujo, aritmética, geografía, botánica, física é historia, hallando muy bien preparadas las alumnas de las clases que regentean la Srtas. María C. Gramondo, Baima, Patrone, Cabó, Dominguez y Agote, y bien las restantes; regular las de la Srta. Chuit, y no tanto las de la Srta. Reyes, á quien recomendé corrigiera los defectos que se notan visiblemente en los trabajos caligráficos, que provienen de la mala posición del cuerpo, del modo de tomar la pluma y la manera de colocar el cuaderno.

ESCUELAS PARTICULARES

COLEGIO DE LA SRTA. ROGELS—SUIPACHA, 361

Cuenta con 19 alumnas, de las cuales solo hallé presentes 18. La enseñanza se da en idioma francés. Examiné los cuadernos de dictado, aritmética y caligrafía, debiendo clasificar los trabajos como medianos.

COLEGIO LACORDAIRE

Frecuentan las clases primarias 137 alumnos. Presencié varias lecciones de aritmética dadas á los grados 3° y 4°; bien dadas, aunque demasiado abstractamente.

ESCUELA NORMAL NORTE AMERICANA, SUIPACHA, 470

Cursan la instrucción primaria 101 alumnos. La enseñanza que se da en este establecimiento es en idioma inglés, sirviéndose al efecto de libros ingleses.

Han sido agregados al 1^er^ grado los alumnos del «Jardin de Infantes» (suprimido), conservándose no obstante los cantos escolares acompañados con piano á pequeños intervalos. Presencié diversas lecciones, sobre aritmética, geometría, música y lectura, lecciones, que, con mucha satisfacción, clasifico como modelos. Aritmética en 2° grado, bien. Los ejercicios gimnásticos hechos con aparatos, muy bien.

COLEGIO MIRÓ—TALCAHUANO, 745

Concurren á este establecimiento 62 alumnas.

Las de los grados 2° y 4° se hallan medianamente en geometría. Las de 5° y 6° bien en geografía.

ATENEO SARMIENTO—CÓRDOBA, 1247

Alumnos inscritos 79.

El 1^er^ grado está adelantado en lectura y aritmética; el 2° mal en las mismas materias; el 3° lo mismo en geografía; el 4° medianamente en historia.

COLEGIO CATÓLICO INTERNACIONAL CERRITO, 828

Cursan los cinco primeros grados 80 alumnos.

Presencié varias lecciones de dictado, caligrafía, aritmética y lectura, hallando muy retrasados á los alumnos, á excepción del tercer grado que estuvo bien en aritmética.

COLEGIO DE LA SANTA CRUZ—PARAGUAY, 982

Asisten á este colegio 96 alumnos.

El 3° y 4° grados están mal en geografía é historia argentina; en geometría medianamente.

El 2° se halla bien en aritmética.

La disciplina deja mucho que desear, así como la urbanidad y buenos modales.

El «Colegio de las Srtas. Quadé» fué trasladado á otro distrito.

COLEGIO PLATENSE—ESMERALDA, 630

El número de alumnos inscriptos asciende á

22, perteneciendo casi todos á los grados 1° y 2°.

Ví funcionar las clases durante hora y media, pudiendo cerciorarme de que la enseñanza es deficiente. Hice varias preguntas sobre geografía, historia y aritmética, logrando conseguir que respondieran tres ó cuatro alumnos á algunas de ellas.

INSTITUTO ARGENTINO—ARTES, 675

Se hallan matriculados, en los cinco primeros grados, 74 alumnos.

Visité los grados 3° y 4°, en cuyas clases se dieron lecciones de lectura, geografía é historia, respondiendo muy bien los alumnos á quien interrogué, si bien es cierto que fueron pocos.

JARDIN DE INFANTES—CORRIENTES, 1194

Cuenta este colegio con 50 infantes.

Presencié varias lecciones sobre líneas, figuras, formas, lugar, partes del cuerpo humano, canto y gimnasia, bien expresadas, comprendidas y explicadas.

Antes de terminar debo hacer presente, señor Inspector, que mientras la asistencia á las clases es regular en las escuelas particulares, en las públicas es solamente de un setenta y cinco por ciento, habiendo algunas que no pasa del sesenta y seis.

Al elevar á V. el presente informe, reitero una vez más la seguridad de mi mayor consideración *T. Fantova*, Subinspector.

Capital, Agosto 31 de 1889.

Al Sr. Inspector Técnico de la Sección, D. Juan M. de Vedia.

En cumplimiento del inciso 9° art. 21 del Reglamento sobre inspección, transcribo á continuación lo hecho por esta Subinspección en el mes que hoy termina.

Agosto 1° Hacemos y remitimos al Inspector Técnico de la 1ª sección un extracto de los trabajos llevados á cabo durante el mes anterior.

2.—Nos concretamos á buscar casa para cambiar la Escuela n° 4.

3.—Hacemos y remitimos al C. Nacional el resumen de estadística de las escuelas públicas, así como una nota proponiendo terna y ascensos; además el estado de caja.

4.—Domingo.

5.—Concurrimos al Consejo Nacional.

6.—Examinamos el grado 4° de la Escuela n° 1 en Geometría y Lengua Nacional. La primera la hallamos floja y la segunda un poco mejor.

7.—Acudimos al C. Nacional. En la Graduada faltan en el dia de la fecha cuatro maestras: las Srtas. de Broches, Escola, y Jurado; esta última enferma con certificado.

8.—Estuvimos en el C. Nacional á fin de apurar el despacho de los asuntos pendientes.

9.—Nos ocupamos en buscar casa para la Escuela n° 4. Asistimos al C. Nacional y despachamos algunos asuntos de Secretaría.

10.—Visitamos la Escuela n° 4, donde hallamos una asistencia sumamente escasa por la lluvia del dia. Pasamos nota al C. Escolar del 2° Distrito pidiendo la permuta de la ayudante Srta. Chichizola en cambio de la Srta. Teresa Duprat, lo que también hacemos saber al C. Nacional.

11.—Domingo.

12.—Estuvimos en la Escuela n° 3, cuyo personal se hallaba en su puesto. Había inscriptos 203 alumnos. Una alumna del 4° grado tenía á su cargo una sección del 1°—Se trabajaba bien.

13.—Hacemos y remitimos al C. Nacional las planillas de sueldos, alquileres etc, por el mes corriente, las que representaban un saldo á pagar de ps. 4200'58.

14.—Acudimos al C. Nacional; hacemos y remitimos una nómima del personal y domicilio al Inspector Sr. Vedia.

15.—Feriado.

16.—Visitamos la Escuela n° 5. La asistencia de alumnos era regular; el personal se hallaba en su puesto. Se trabajaba en gimnasia.

17.—Liquidamos los sueldos, alquileres etc, en el C. Nacional y acudimos á la conferencia doctrinal.

18.—Domingo.

19.—Estuvimos en la Escuela Superior. Del personal faltaban la Srta. Murray y la de Zambrana, que llegó después de hora. Todos los grados trabajaban en aritmética. Las composturas exijidas, en las letrinas se hacían.

20.—Acudimos á la Escuela nº 1 á fin de levantar una indagación sumaria sobre una denuncia, la que concluyó en el dia, dejando copia de lo actuado en el libro de inspección.

Visitamos también la Escuela privada, Libertad 1349, acompañados del Dr. Solar, notando bastante humedad en la casa, por lo que se mudará en breve, según el Director.

Remitimos algunos útiles á la Escuela Militar establecida en la Plaza de San Martín (Cuartel del Retiro.)

21.—Inspeccionamos la Escuela Evangélica, y hallamos dos maestros incluso el Director, Sr. Blanco, quien hacía leer una sección del 2º grado compuesta de 37 alumnos, en tanto que el subpreceptor se ocupaba con los del 3º y 4º de aritmética.

Fuimos también al C. Nacional.

22.—11.30 a. m. Pasamos al Colegio Superior de 5 Esquinas, donde aún no habían llegado las Srtas. de Broches, Caballero y Murray, hallándose los alumnos de estas empleadas formados en el patio, tomando frio y con la Directora que los cuidaba, de todo lo cual dejamos constancia en el libro de entrada que firman las Srtas. maestras.

Después visitamos el Colegio del Plata. La vacunación y revacunación se verificó por el C. M. E.

23.—Despachamos asuntos de Secretaría.

24.—Presidimos las conferencias.

25.—Domingo.

26.—Perdímos el día en arreglar la cuestión casa para la Escuela nº 4.

27.—Lo mismo que el día anterior.

28.—Pasamos á la Escuela Italiana en la calle Cerrito nº 1146, á cuyos alumnos examinamos en geografía, física y política; ortografía en una composición sobre geografía también. Su progreso y disciplina es regular, lo que atribuye el Director al poco tiempo que está hecho cargo (cinco meses.)

29.—La escuela calle Pilar nº 1680, funcionaba en dos secciones, una á cargo de la Directora y la otra con una profesora especial, para Geografía, Historia y Lengua Nacional. Las alumnas que están á cargo de esta señorita se pueden conceptuar cursan el 3º grado como lo comprobamos por el examen que hicimos.

En composición y ortografía se encontraban bien. En cuanto á higiene de la casa y disciplina inmejorable. Dejamos un programa que se nos había pedido.

30.—Feriado.

31.—Dirijimos nueve notas á empleadas de la Graduada comunicándoles que el Consejo impondrá la multa que ordena la ley por las faltas sin causa justificada y por la entrada tardía, y si esto no corta el abuso, se emplearán otros medios, lo que no creo den lugar por tratarse de personas inteligentes que conocen sus deberes y responsabilidades.

Ocurrimos á la Escuela Católica, Libertad 1668 y la hallamos cerrada. —Capital, Agosto 31/89.—*A. J. Baasch.*

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1889

Sr. Inspector don Juan M. de Vedia.

En el mes anterior, todas las escuelas del Distrito han funcionado con bastante regularidad, notándose en ellas algunos progresos.

La única escuela que ha sufrido contratiempos es la Graduada de Varones debido á las contínuas renuncias que simultáneamente se han producido en el personal docente, no obstante, ya se han tomado las medidas tendentes á normalizarla en lo posible.

En las escuelas con edificio propio números 1, 2, 3, 4, 7 y 8 se están efectuando reparaciones de importancia, que eran reclamadas con urgencia, las cuales contribuirán á mejorar su estado higiénico y á darles algunas comodidades.

Todas las escuelas del Distrito están provistas suficientemente de útiles de enseñanza.

En la Escuela Graduada de Varones había

inscriptos, á fines del mes anterior 300 alumnos, con una asistencia media de 215.

Las inasistencias de la señorita Trasmonte y Josefina F. de Miranda, han trastornado algo la marcha regular de ese Establecimiento, tanto más, cuanto coincidía con las renuncias de los preceptores señores Amarilla, Megy y Lauria, y con la licencia del Sr. Bacorell, lo cual hace que el señor Director haya tenido á su cargo el 3^er^ y 4° Grado; de aquí también, que por varias veces se le permitiera despachar á los alumnos del grado en que había faltado algún preceptor.

Las causas que motivaron las inasistencias de los mencionados empleados fueron suficientemente justificadas y ya se han elevado nuevamente al Consejo Nacional de Educación las propuestas para llenar los puestos vacantes.

A esta escuela se le han suministrado bancos de sistema norte americano, los cuales han sido convenientemente distribuidos.

—

En la Escuela núm. 2 es necesario nombrar otra subpreceptora más para que se haga cargo de una división del primer grado, á causa del exceso de alumnos que á dicha escuela frecuentan y para no recargar á los demás empleados, pues actualmente hay algunos de ellos que tienen cerca de ochenta alumnos. Esta división que la tiene á su cargo la Directora, funciona conjuntamente con otra sección del primer grado en un solo salón, hasta tanto que el Consejo haga construir uno en el fondo de la galería que va de Norte á Sud, aunque esto fuera á expensas de la amplitud de los patios.

La asistencia y contracción á la enseñanza por parte de la Dirección y personal docente no deja nada que desear.

Se ha organizado la entrada y salida de los alumnos á la escuela que antes se hacía con alguna deficiencia.

En la última revista que he pasado en las escuelas números 2 y 4, estando todos los alumnos formados, he notado que todos ellos venían provistos con sus correspondientes jarritos para beber, como lo prescriben las ordenanzas vigentes. En otras escuelas, si bien la mayor parte de los alumnos lo poseían, sin embargo no eran todos, por lo cual hice algunas indicaciones á los maestros á fin de que consiguieran su objeto.

La escuela núm. 3 ha mejorado mucho de algún tiempo á esta parte en lo que se refiere á las comodidades del edificio y á la organización de la enseñanza.

He notado en la primera división del primer grado á cargo de la ayudante recientemente nombrada, señorita Scaroni, mucha timidez y faltas notables del lenguaje al dirigirse á los alumnos, y usando como texto de lectura el Rudimentista de la señora Caprile; sin embargo, la señorita Directora me comunicó que iba á cambiar dicho libro por el sistema de Berra.

En el 4° y 3^er^ grado que funcionan en un mismo salón á cargo respectivamente de las preceptoras G. Lapuente y C. Barlaro, hicimos con el señor Consejero don David Suffern un ligero examen alterando momentáneamente el horario y quedamos muy satisfechos del estado de adelanto de las niñas en algunas asignaturas, tales como geografía, lectura y aritmética. Las niñas resolvieron con bastante destreza y precisión problemas sobre sistema métrico decimal y fracciones, que presentaban algunas dificultades.

El personal docente ha sido integrado con dos subpreceptoras recientemente nombradas.

El portero de dicho establecimiento fué separado de su puesto por expender útiles y comestibles á las alumnas.

—

A fines del mes anterior visité la escuela núm. 4 con una inscripción de 521 alumnos que es la más frecuentada del Distrito. El personal es completo y asiste con puntualidad.

En cada sección ó división del 1^er^ grado las maestras tienen constantemente una asistencia diaria de 50 á 55 alumnos.

La señora Tasso de Badino vigila asíduamente las clases subsanando las deficiencias que nota en las preceptoras, dictando ella misma lecciones modelos. En una multitud de detalles he podido observar la eficacia de su competente dirección.

La enseñanza de la lectura en el 1^er^ grado se hace por el método analítico-sintético, según

el procedimiento del Dr. Berra. En una sección del 1er grado, había notado ciertas deficiencias en el uso de los carteles, lo que atribuyo á la falta de conocimientos de la ayudante, pero la señora Directora con la actividad que le es peculiar ha conseguido obviar en su mayor parte dichos inconvenientes.

En el 2° grado, á cargo de la subpreceptora señorita Emelina García, he asistido á una lección de moral que se hizo por medio de un cuento sencillo lleno de novedades y explicado con la mayor claridad. Las niñas, animadas del mayor entusiasmo discurrían con la maestra dando prueba todas ellas de haber entendido perfectamente.

En la 3^{a} sección del 1er grado, á cargo de la profesora M. Olivera, fuí impresionado favorablemente por una lección de ejercicios intuitivos que versaba sobre el trigo; á esta lección la he clasificado de modelo, tanto por lo que se refiere al orden de la exposición, á los conceptos en ella expresados, á la curiosidad que despertaba en los alumnos por la novedad y sencillez de los argumentos, así como por la compostura y corrección del lenguaje empleado por la maestra. La señora Directora que también se hallaba presente, á fin de descubrir el provecho que las alumnas habían sacado de la conferencia, provocó una serie de diálogos entre ellas.

El veintiocho del corriente, la Comisión Médica dependiente del Consejo Nacional de Educación, previo aviso á este Consejo, procedió á la vacunación y revacunación de las alumnas. La escuela está bien provista de útiles y muebles y el Consejo Escolar ha pedido se la provea de un piano y se nombre un profesor de música. Sobre la utilidad de uno y otro pedido creo no deber insistir aquí, por cuanto no se escapará al ilustrado criterio de Vd., que la música y el canto, así como también los variados y bien combinados ejercicios de gimnasia libre ó con aparatos, se hacen sin animación y mal, cuando no son acompañados con los acordes de algún instrumento musical.

A principio de año la señora Directora, á instancia de las alumnas que habían ya cursado el 4° grado, pidió se le permitiera formar el 5°, el Consejo Escolar encontró muy digna de encomio tal solicitud y accedió, pero más tarde, cuando la afluencia de niñas en el 1er y 2° grado se hizo mayor, hubo necesidad de suprimir dicha clase porque la empleada que estaba á su cargo era reclamada en otra sección y el presupuesto no asignaba más personal.

Los bancos que quedaban de antiguo modelo han sido reemplazados por los norte americanos.

La disciplina que se observa en todas las clases es digna de encomio.

—

El 1° del corriente se ha abierto una escuela de varones bajo la dirección de la profesora normal señora H. Reguero, en la calle Bollini y Peña, en un local bastante cómodo, Se le ha suministrado parte de los útiles que pertenecían á la escuela «Petronila Rodriguez».

Es de esperar que dentro de poco tiempo será concurrida por un crecido número de alumnos, teniendo en cuenta su buena ubicación en el Distrito.

—

El edificio en que funciona la núm. 6 de niñas es pequeño para el número de alumnos que han solicitado ingresar á ella.

En dicha escuela existía una sección de 1er grado compuesta de varones, á cargo de la preceptora señorita Suarez, los cuales la mayor parte han sido remitidos á la escuela de la señorita Reguero y parte á la escuela núm. 9.

El Consejo se preocupa desde hace tiempo de buscar un local más cómodo para trasladar dicha escuela.

En la última visita hice algunas observaciones á la señora Directora respecto á la disposición de los bancos escolares y sobre ventilación durante las horas de clase y recreos.

—

Las escuelas de la calle Malabia números 7 y 8 están en vías de sufrir algunas reparaciones importantes tendentes á ensanchar el local de las clases. Funcionan con buen personal.

La disciplina es buena y los directores se

preocupan de poner en práctica los mejores procedimientos pedagógicos.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.—*J. J. Galiano.*

Belgrano, Setiembre 7 de 1389.

Al señor Inspector Técnico, don Juan M. de Vedia.

Presente.

Cumplo el grato deber de presentar á usted mi informe mensual correspondiente á las escuelas públicas de este distrito.

Durante el mes próximo pasado he visitado todas las escuelas públicas y las dos particulares que en este distrito funcionan.

Las observaciones que sobre la marcha regular de las primeras he hecho, las he dejado consignadas en el libro respectivo que en cada escuela existe, y que, por no entrar en este informe en cuestiones que llamaré de detalles las dejo para tratarlas en los sucesivos, manifestando entonces, más detenidamente, las consideraciones que sobre la enseñanza en cada escuela me sugiera la visita escolar.

En el presente informe deseo solo consignar el estado general y la marcha que cada escuela sigue, sus edificios, punto esencial, cuya solución requiere la atención en este distrito más que alguna otra cosa, reclamando de paso el envío de aquellos pocos útiles de enseñanza que algunas escuelas necesitan y para lo cual encarezco del señor Inspector su cooperación.

Hecha esta ligera introducción, paso á ocuparme de cada una de estas escuelas, siguiendo el orden numérico con que se encuentran designadas

ESCUELA GRADUADA DE VARONES, NÚM. 1.

Esta escuela funciona actualmente con su personal completo, y la competencia de algunos de sus miembros no es de todo satisfactoria, exigencia que debe ir en aumento, en relación con los goces que proporcionará el aumento de sueldos.

El Consejo Escolar del distrito desde principios de año ha encontrado dificultades, por falta de personal, para organizar esta escuela de una manera que llenara las exigencias de la localidad, y es por eso, que sus esfuerzos han sido infructuosos, y digo infructuosos, porque él no ha sido llenado en la medida de sus deseos. Sin embargo, no habiéndose podido obtener maestros, se ha visto obligado á poner entre su personal maestras.

Conocidos son los inconvenientes que la mujer presenta para dirigir varones en grados superiores y más donde hay niños de doce á catorce años de edad, y es por eso, tal vez, que el mismo Consejo General, entre sus disposiciones, establece que en estas escuelas los primeros grados pueden ser confiados á mujeres.

Este establecimiento una vez que tenga su personal completo idóneo, la asistencia diaria de ciento quince niños puede llegar muy bien á ciento ochenta ó doscientos; pues, el vecindario, viendo que el personal responde á los fines de una buena educación, seguramente preferirá que sus hijos la frecuenten antes de enviarlos á las escuelas del centro.

Por lo que respecta á su tren escolar solo necesita un pequeño gabinete de física y química, con esto estaría completo.

El edificio no está completo, y así que la Dirección General apruebe el contrato celebrado por este Consejo con el Arquitecto señor Boillat, para la construcción de las obras complementarias, se dará principio á la obra. El expediente respectivo se encuentra ya ante la Dirección.

Una vez que estas obras se terminen, el edificio no dejará nada que desear.

ESCUELA GRADUADA, NÚM. 2. «CASTRO MUNITA».

Esta escuela tiene su personal completo, las deficiencias que en él se notan, y que no son generales, el Consejo Escolar tiene conocimiento y trata de subsanarlas así que para ello encuentre medios; esto no obsta para que siga su marcha regular y la enseñanza se dé de acuerdo con el plan de estudios vigentes.

A pesar de tener el personal completo, el primer grado, primera sección, bastante numeroso y que está á cargo de una Sub-preceptora, convendría dividirlo en otra sección paralela, dándosela á otra nueva empleada.

Su tren escolar no deja nada que desear, y no puede ser más completo, lo que me obliga á exigir de esta escuela, que su enseñanza, más que en ninguna otra, sea dada lo más acabadamente posible. Los variados medios de que dispone así lo reclaman, y repetidas veces, á su personal, lo he manifestado.

Los útiles que faltan han sido solicitados y muy en breve me serán entregados por el Depósito.

El Gabinete de Física ha sido encargado á París, y por el tiempo que ha transcurrido creo que pronto llegará.

Las observaciones que sobre el mecanismo de las clases y enseñanza he hecho, están consignadas en el libro que posee ese establecimiento, y creo, que en general, su personal responde á la categoría de la escuela y fin de la enseñanza.

El edificio en que se encuentra funcionando forma parte del de la graduada de varones, y en las construcciones que en ésta deben hacerse se incluyen también las de aquella.

ESCUELA ELEMENTAL, NÚM. 3.

El día que visité esta escuela, se encontraba con ciento veinte niños presentes, sobre ciento sesenta y dos que tiene matriculados.

Los cuatro grados que constituyen esta escuela se encuentran dirigidos por tres maestras. Está vacante, por renuncia de la persona que lo desempeñaba, el puesto de Subpreceptora, que tenía á su cargo el tercer grado, hoy éste está á cargo de la directora, que tiene también el cuarto, si bien es verdad que á este último asisten cuatro niñas de las seis matriculadas, lo que hace que los dos grados funcionen en un mismo salón. Aplicando el Reglamento escolar, el año próximo, en esta parte, estos diminutos grados deben refundirse forzosamente en iguales grados de otras escuelas.

Los grados primero y segundo funcionan en un solo salón, encontrándose los niños sentados de á tres y cuatro en pupitres que se destinan para dos.

La falta de local no permite dividir ningún grado y esta necesidad se siente cuando se ven *setenta y tres* niños en primer grado á cargo de una sola maestra.

A la cuadra de esta escuela existe un terreno de propiedad municipal. El año próximo pasado se elevó á la Dirección general el plano de este terreno y se solicitaba, al mismo tiempo, se gestionara de la Corporación respectiva su donación para construir en él un edificio adecuado para escuela.

En la próxima semana, y por resolución del Consejo escolar, un Arquitecto levantará el plano de ese terreno y proyectará un edificio para escuela. Sin embargo, y á pesar de la estrechez de la casa en que funciona la escuela, he aconsejado á la Directora que admita niños hasta que pueda hacerlos sentar.

Sobre este punto, y en esta localidad, sobre todo, soy de opinión que, de la manera que sea, no se le debe cerrar la puerta de la escuela al niño que á ella quiera entrar. No debemos esperar, para dar educación á todos, tener edificios cómodos y adecuados, á falta de estos y aunque mortifiquemos al niño en sus comodidades démosle educación.

Por lo que respecta á la provisión de útiles, la escuela se encuentra con todo lo necesario para seguir funcionando con regularidad.

ESCUELA INFANTIL, NÚM. 4.

Esta escuela, constando de dos grados, está á cargo de su Directora y una Subpreceptora.

La habilidad que para enseñar día á día proporciona la práctica, hace que sea más exigente con aquellas personas que han tenido ya un año de práctica.

En general, debe exigirse más de aquellas maestras que llevan un año de práctica que de las que recién empiezan á iniciarse.

Las Ayudantes que han empezado su ca-

rrera el año próximo pasado, de año en año deben ir mejorando y no permanecer estacionarias.

Las observaciones é indicaciones que se le hagan prestándoles atención y con el auxilio de los textos de enseñanza que cada escuela tiene, pueden sacar mucho provecho.

La escuela cumple con regularidad los programas y plan de estudios. El edificio en que funciona tiene cómoda capacidad para el número de niños que la frecuentan.

Escuela elemental, núm. 5.

El personal de esta escuela consta de cinco miembros, y está dividida en cuatro grados. Los primeros grados son muy numerosos y el cuarto, como en la elemental núm. 3, tiene solo cuatro niñas.

La disposición especial de la casa en que funciona, hace que tenga este personal, y el número de niños ciento setenta y tres, ha obligado á la Directora á ceder una de las piezas de su habitación.

El estado del edificio es tan malo, que para conservarlo y por su urgencia el Consejo ha solicitado un presupuesto para proceder á remediar aquellas imperiosas necesidades, tales como composturas de sus techos, desagotamiento de los sótanos, etc.

A las inmediaciones de este edificio existe el terreno donado por los señores Roca y Guerrico, para construir en él un edificio escolar. Hay allí, algún material para la obra, é ignoro la causa, porqué no se ha procedido á su construcción.

La escuela en cuestión, funciona con regularidad y de la misma manera se cumplen los programas.

El empeño, por parte de algunos miembros del personal, para la enseñanza, nunca lo dejo de solicitar lo bastante.

Escuela elemental, núm. 6.

De algo se resiente el personal de esta escuela y aunque está completo, el estado de sus grados no me es en todo satisfactorio.

Una observación más detenida hará que en el próximo informe me detenga sobre él especialmente.

El edificio, como son todos los que no son construidos al efecto, no es bueno; pero por el momento y no haber otro más adecuado, hay necesidad de conformarse.

A inmediaciones de esta escuela existe un terreno donado por la señora de Sebastiani, siguiendo las órdenes del Consejo, se levantará un plano por un arquitecto y se verá si es adecuado para construir una casa para escuela. Esta escuela, como las anteriores, se encuentra bien provista de material de enseñanza.

Escuela infantil, núm. 8.

Tiene esta escuela ciento ocho niños matri culados, y está á cargo, cada grado, de una maestra.

Aplicando las disposiciones vigentes ordené á la Directora que un tercer grado que tenía lo refundiera en segundo, bajo el nombre de segundo grado adelantado. El tercer grado no correspondía á la categoría que tiene la escuela, aunque, casi por la distancia que se encuentra situada de las escuelas elementales y el número de niños que tiene, podría elevarse á esta categoría.

Algo deja que desear el personal de esta escuela, y en algunos de sus miembros lo que más noto es la poca dedicación para la enseñanza, y sobre esto observo lo mismo que en la escuela infantil, núm. 4.

Lo único que falta para completar su material de enseñanza, es un cuadro de colores.

En cuanto á la marcha regular del establecimiento, se cumplen los programas y plan de estudios vigentes, las observaciones hechas á las clases en mi visita, las he dejado consignadas en el libro respectivo.

El edificio en que funciona, y aunque es de propiedad particular, satisface al número de niños que lo frecuenta.

Escuela infantil, núm. 9.

A pesar de ser infantil esta escuela, tenía el tercer grado el número de niños que la

frecuenta, setenta y ocho, no está en relación con el personal que posee: tres maestros. En la primera sesión que celebre el Consejo, manifestaré la necesidad que existe en que un miembro de esta escuela pase á prestar sus servicios en otra y que por el mayor número de niños y falta de personal sea requerido.

El personal de esta escuela, subpreceptora y ayudante, hace pocos meses que recién empiezan á iniciarse en el magisterio, y sobre este respecto, digo lo mismo que en la escuela núm. 4, sobre la subpreceptora.

Como las anteriores, está bien provista de material de enseñanza, y por ahora no necesita nada.

El edificio que funciona es de propiedad particular y responde al número de niños que lo frecuenta.

ESCUELA ELEMENTAL, NÚM. 10.

Los ciento cuarenta y nueve niños de esta escuela se encuentran dirigidos por cuatro maestras. El primer grado, que consta de *ochenta y ocho* niños, está á cargo de una subpreceptora. No escapará á la penetración del Subinspector la necesidad que existe en dividir este grado en otra sección para darla á otra empleada, pero la capacidad del edificio no permite hacerlo, y lo mismo sucede en otras escuelas en que el primer grado, siendo numeroso, tiene que estar á cargo de una sola empleada.

En general, el personal de esta escuela es bueno, y regularmente responde á sus funciones. Las observaciones que en mi visita he hecho en este Establecimiento las he dejado consignadas en el libro respectivo, como lo determina el Reglamento de Inspección vigente.

Su material de enseñanza es completo, y su edificio, tal cual está organizada la escuela, medianamente responde á sus necesidades.

ESCUELA, NÚM. 11.

En el mes próximo pasado se ha nombrado una ayudante para esta escuela, cuyo puesto era reclamado por la asistencia de *ciento ocho* niños que tiene.

El aumento creciente de esta población y la cooperación que el vecindario presta á esta escuela, hablan muy en favor de su Directora.

Esta escuela funciona en un edificio particular, que ya se está haciendo insuficiente para el crecido número de niños que la frecuentan.

Al empezar esta parte de mi informe, llega el arquitecto encargado de levantar el plano para el edificio que en esa villa debe construirse en el terreno donado para el efecto.

Lo acompaño en su visita y puedo asegurar que el terreno, no puede ser más adecuado para el fin que se le destina.

Esta escuela necesita un cuadro de colores, una colección de carteles de lectura y una caja de sólidos geométricos, cuya remisión solicito por medio de este informe. Por lo demás, está regularmente provista de útiles.

ESCUELA INFANTIL, NÚM. 12.

Esta escuela funciona con regularidad y su personal satisface regularmente á las exigencias de la educación. Siendo mixta esta escuela, como la anterior, convendría establecer una de varones por los niños de doce á catorce años que asisten.

De su material de enseñanza necesita solo un pizarrón y un cuadro de colores, cuya remisión, como en el de la anterior, solicito.

He sido agradablemente sorprendido con lo adelantado que se encuentran los trabajos de la escuela que se edifica en el terreno donado en esta villa, creo que dentro de dos meses estará terminada y podrá en ese término habilitarse; urge su terminación, pues actualmente la escuela en el edificio que termina, no puede funcionar, regularmente por falta de local.

En la visita que efectué á esta escuela, tuve conocimiento que á sus inmediaciones funcionaba una escuela particular; no habiendo tenido dato alguno sobre esta existencia

la visité y fuí informado que era frecuentada por dieciocho niños, y que funcionaba sin autorización de ningún Consejo Escolar, pero correspondiendo, esta escuela, por su situación, al Consejo de San José de Flores, cumplo el deber de darle traslado, por medio de éste, al respectivo Subinspector.

ESCUELA INFANTIL, NÚM. 13.

Esta escuela funciona solo con su Director, quien responde al cargo que ejerce. Las observaciones que mi visita me sugirió, las hice constar en el libro respectivo. Lo único que falta para completar su material de enseñanza, es una colección de carteles de lectura, cuyo envío solicito como en el de la escuela número 11, con carácter de urgencia. El edificio en que funciona por ahora, llena satisfactoriamente al número de niños que la frecuentan.

Las escuelas particulares que existen en este distrito, cumplen lo dispuesto al respecto por la Ley de Educación, y lo único que para su enseñanza noto que falta, son ilustraciones. Ninguna de ellas tiene mapa de la República Argentina, mural, y sus directores me han manifestado que por su precio no pueden adquirirlo. ¿No podría proporcionarlos el Consejo Nacional?

El colegio de niñas de las señoritas Richard que funcionaba se ha clausurado, y el otro colegio, que en la calle Lavalle y Suipacha funciona, sigue una marcha regular y se encuentra provisto de su material correspondiente de enseñanza.

Saludo atentamente al señor Inspector, á quien Dios guarde muchos años.—*Ciriaco P. Zapata.* Secretario, S. I.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EN EL MES DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 17 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital, correspondientes al mes ppdo., cuyo resumen tengo el honor de elevar al Sr. Presidente en el adjunto cuadro, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 136 escuelas con 837 maestros, de los cuales 185 son varones y 652 mujeres.

De estas escuelas 29 son graduadas, 65 elementales, 28 infantiles, 10 nocturnas, 3 militares y 1 correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 28,990 siendo de éstos 14,242 varones y 14,748 niñas, de donde establecida la proporción resultan 34 alumnos por cada maestro.

La asistencia media fué de 23,018 alumnos correspondiendo igualmente, en consecuencia, 26 niños por cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos de maestros ascendió á $ 51,819.40; en alquileres de casa á $ 11,375.66 y en diversos gastos á $ 2,502.19, lo que forma un total de $ 65,697.25, deduciéndose que el costo medio mensual de cada alumno inscripto fué de $ 1.78, de cada niño asistente $ 2.25, y de cada maestro$ 61.90.

Saludo al Sr. Presidente con la mayor consideración y respeto. — *Camilo D. López,* gefe de la Estadística.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1889.—Publíquese.—*T. S. Osuna,* Pro-Secretario.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 1889

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS: NÚMERO DE LAS ESCUELAS	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL	TOTAL DE *Escuelas*	NÚMERO DE MAESTROS: VARONES	MUJERES	TOTAL	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS: VARONES	MUJERES	TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS: 1º	2º	3º	4º	5º	6º	Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
1º	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	12	32	44	645	415	1060	872	495	250	180	58	27	50	2662	300	153	3115.00
2º	1 4	2	1	—	1	—	—	4	12	23	35	502	370	872	723	330	176	233	66	52	15	2187	150	33	2370.00
3º	1 5	2	1	—	2	—	—	5	11	31	42	478	581	1059	909	404	263	172	120	71	29	2589	800	182	3571.00
4º	1 7	2	2	1	1	—	1	7	12	38	50	715	823	1538	1195	1069	277	89	55	33	15	3147	560	57	3764.00
5º	1 3	2	1	—	—	—	—	3	9	33	42	810	689	1499	1201	724	404	192	109	51	19	2666	300	141 23	3107.23
6º	1 4	1	2	—	1	—	—	4	4	20	24	316	408	724	550	378	176	111	37	17	5	1810.40	880	38 50	2728.90
7º	1 9	2	5	1	1	—	—	9	9	53	62	995	1211	2206	1767	1358	496	193	125	25	9	4114	160	311 60	4585.60
8º	1 6	2	3	1	—	—	—	6	11	32	43	682	788	1470	1131	997	296	108	50	14	5	2458	—	112	2570.00
9º	1 6	1	4	—	—	1	—	6	9	30	39	765	742	1507	1075	1029	297	104	48	19	10	2528	1054	108	3690.00
10º	1 10	1	7	1	1	—	—	10	13	52	65	1153	1124	2277	1807	1622	388	177	63	27	—	4382	840	79	5301.00
11º	1 5	2	2	1	—	—	—	5	10	43	53	742	852	1594	1262	975	313	171	76	35	24	3266	—	222	3488.00
12º	1 13	2	9	1	1	—	—	13	23	52	75	1524	1303	2827	2160	1770	627	269	105	33	23	4602	660	469 75	5731.75
13º	1 13	2	5	5	1	—	—	13	20	37	57	1110	1011	2121	1674	1338	511	153	82	27	10	2982	1736	170	4888.00
14º	1 20	2	11	5	—	2	—	20	16	93	109	2366	2729	5095	4167	3392	1000	407	213	64	19	6752	1625	141	8518.00
15º	1 14	2	7	5	—	—	—	14	5	43	48	818	874	1692	1419	1024	406	163	83	—	—	2798	1195.66	120	4113.66
16º	1 12	2	4	6	—	—	—	12	9	40	49	621	828	1449	1106	902	307	143	60	22	15	2876	1115	164 11	4155.11
Totales	—	29	65	28	10	3	1	136	185	652	837	14243	14748	28990	23018	17807	6187	2865	1350	517	248	51819.40	11375.66	2502.19	65697.25

Buenos Aires, Octubre 17 de 1889.

CAMILO D. LOPEZ
Jefe de la Estadística.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

RESÚMENES

Capital, Octubre 19 de 1889.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tenemos el placer de dirijirnos al Sr. Presidente, dándole cuenta del resultado de las Conferencias Pedagógicas verificadas durante el tercer año de su instalación, en el 9° y 10° Distrito.

Muy poco debemos agregar, Sr. Presidente, á los informes anteriores, en virtud de seguir una marcha tan regular y tan en armonía á los principios que se tuvieron en cuenta al establecerlas, que no existe variación.

Con todo, las pocas observaciones que se han notado, es necesario hacerlas conocer y en tal sentido nos apresuramos á manifestar á Vd. que las Conferencias de este año han empezado con una asistencia sumamente escasa del personal, sin otra razón que las enfermedades y lo rigoroso del invierno que se ha pasado.

Sin embargo, los dos últimos meses, esto es, Setiembre y Octubre, han estado más concurridas, debido, tal vez, al cambio de estación y por haber cesado las dolencias que gran parte de las maestras sintieron.

Este año también se ha notado más animación en el personal asistente, pues si en los anteriores solo entraban al debate dos ó tres personas, el actual ha sido más fructífero, puesto que, las señoritas que por lo general, son siempre las más retraidas, han tomado mayor participación, logrando no solo interesar al auditorio, sino también estimulando como es consiguiente á las timoratas, para que se lanzaran á exponer sus ideas, lo que por otra parte, no hacen sino propender á aclarar lo que por derecho les corresponde; sirviendo por ese medio, las dudas, objeciones, para todos, como la colectividad tiene el deber de constatar lo bueno, lo irregular, para luego poner en práctica lo mejor.

Luego después, el método no ha variado, puede decirse, porque en la exposición de las lecciones modelos, se ha seguido el analítico como el sintético ó su combinación que forma el mixto; pero siempre bajo un procedimiento intuitivo, lo que prueba progreso en el arte de enseñar.

Hay que confesar, pues, que existe adelanto, que se tiene voluntad por estar al día con los mejores pedagogos modernos, y que el deber del profesorado, la obligación contraida de educar, está más arriba que la mezquindad del sueldo que se disfruta, aunque las necesidades destruyen su organismo, bien que el Consejo Nacional influya por su mejora.

Ese es el maestro, el apóstol del año 1889 á quien la Francia llama en este momento en su ayuda para dar más firmeza, más estabilidad á la República!

Conocido, como es, el cuadro que ligeramente señalamos, solo hallamos que muchas de las conclusiones tomadas en general, debieran haberlo sido en particular y con arreglo á la lección que se daba.

Otra circunstancia que no está fuera de este lugar, es que se ha pedido, y aún no es difícil se consiga, que en la crítica se muestre lo malo y lo bueno, á fin de subsanar cualquier error en lo primero, resaltando así lo útil ó aprovechable.

El resumen de las asistencias é inasistencias se descompone de la manera siguiente:

	1887	1888	1889
Asistencias del 9°...........	283	328	323
Inasistencias » 9°...........	80	79	72
Asistencias » 10°...........	209	328	300
Inasistencias » 10°...........	113	320	279

Saludan á Vd. atentamente.

J. J. Galiano—A. J. Baasch

Cuadro demostraivo del movimiento de las Conferencias Pedagógicas de la 5ª Sección (Socorro) celebradas en el corriente año escolar de 1889

NOMBRE Y APELLIDO DE LOS DISERTANTES	TEMA ELEJIDO	REPLICANTES	PRESIDENCIA	FECHA			*Asistencias del Distrito*		SUMA	*Inasistencias del 9º Distrito*		SUMA	*Inasistencias del 10º Distrito*		SUMA	*Total de inasistencias del Distrito*	
				Año	Dia	Mes	9º	10º		Justifi.	No justifi.		Justifi.	No justifi.		9º	10º
Juan M. de Vedia	Disertación Pedagógica	Señores Pochelu y Blanco	Sr. Baasch	1889	4	Mayo	25	12	37	7	1	8	—	40	40	8	40
Herminia Palla	El gusano de seda, 1er Grado	... ...	" Pochelu	1889	1º	Junio	30	26	56	5	—	5	—	24	24	5	24
Paula G. de Infanzón	Fracciones comunes, 3er id.	Señoritas Palla, Marquez, Cornejo y señor Pochelu	" Baasch	1889	15	Junio	27	25	52	5	2	7	1	25	25	7	26
Leonor Broches	Sistema Métrico, 2º id.	Señores Blanco, Pochelu y Malmtróm	" Baasch	1889	6	Julio	31	12	43	2	3	5	—	38	38	5	38
Tomasa S. de Mendez	Descripción de objetos, 1er id.	Señora de Infanzon y señores Pochelu y Malmtróm	" Galiano	1889	20	Julio	30	28	58	2	4	6	—	26	26	6	26
Carmen Barlaro	Conversación sobre la vaca, 1er id.	... ...	" Baasch	1889	3	Agosto	30	22	52	2	3	5	—	30	30	5	30
Elena C. de Cornejo	Materias primas 1er id.	Señores Pochelu, Blanco y Stas. Echevarría y Duprat	" Baasch	1889	24	Agosto	34	22	56	2	1	3	—	30	30	3	30
Domingo Pochelu	Aves, 3er id.	Señoritas Duprat, Echevarría y señor Malmtróm	" Galiano	18 9	7	S'bre.	7	44	71	6	2	8	3	9	9	8	12
Gregoria Lapuente	Luz eléctrica, 6º id.	Señora de Infanzón	" Baasch	1889	21	S'bre.	34	32	66	4	2	6	—	19	19	6	19
Adela Lacoste	Régimen Municipal, 6º id.	Señores Blanco, Malmtrón y Pochelu	" Baasch	1889	5	Octubre	28	38	66	3	6	9	—	14	14	9	14
Clausura de las Conf'cias.	Lectura del informe.	*Tomaron la palabra:* Malmtróm, Pochelu, Blanco y Vedia	" Baasch	1889	19	Octubre	27	39	66	3	7	10	—	20	20	10	20
							323	300	623	41	31	72	4	275	279	72	279

Capital, Octubre 19 de 1889.

A. J. BAASCH.

MOVIMIENTO DE LA CONTADURÍA EN SETIEMBRE

Señor Secretario: Adjunto remito un Resumen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Setiembre ppdo —Contaduría, Octubre 17 de 1889.—*Héctor Massera* Contador.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1889.—Publíquese y archívese.—*T S. Osuna*, Pro-Secretario.

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1889

Entradas

Existencia anterior.................	38
A informar y liquidar............	297
Con orden de pago....,............	125
Notas y comunicaciones.........	64
	524

Salidas

Informados y liquidados........	141
Ordenes de pago practicadas..	127
Expedientes archivados..........	164
Notas y comunicaciones.........	64
Existencia al 1° de Octubre...	28
	524

Contaduría, Octubre 17 de 1889.

Héctor Massera,
Contador.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1889·

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 99 del Reglamento de Conferencias, tengo el honor de elevar á Vd. el resumen de las habidas durante el presente periodo y que han sido en número de *once*.

La primera y última, como está establecido, tuvieron por objeto respectivamente: el nombramiento de las personas que debían desempeñar los cargos de Vicepresidentes y Secretarios y la lectura de las conclusiones presentadas por los distintos conferenciantes y la clausura de las conferencias.

Por lo tanto, las clases prácticas han sido nueve y cuyo detalle se expresa á continuación:

SESIÓN DEL DIA 1° DE JUNIO

Conferenciante el señor Carlos Medrano. Versó su clase sobre la enseñanza de la Geometría en 2° grado, siendo el tema elegido los *ángulos*. La lección fué aprobada lo mismo que las conclusiones que fueron las siguientes:

1ª La enseñanza de la Geometría en la Escuela Primaria debe ser lo más práctica posible y en los grados infantiles eminentemente práctica.

2ª Al enseñar la Geometría como cualquiera otra materia análoga á ella, debe presentarse al niño el todo, continuar su estudio con las partes, procediendo enseguida con estas á su reconstitución.

SESIÓN DEL 15 DE JUNIO

El conferenciante designado era el señor José Berutti, que dió una lección sobre la raiz en 4° grado. Las conclusiones presentadas y aprobadas fueron:

1ª La enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria debe ser objetiva y su estudio lo más práctico posible.

2ª En la enseñanza de estas ciencias debe inducirse á los alumnos á la formación de pequeñas colecciones á fin de despertar en ellos el amor por la naturaleza.

SESIÓN DEL 6 DE JULIO

En esta conferencia la señorita Antonia Calderón dió una clase sobre aves, en primer grado; presentó la conclusión siguiente: Como toda enseñanza intuitiva desarrolla las facultades del niño, la que se refiere directamente á los animales debe con especialidad despertar el cariño y la compasión hacia ellos.

SESIÓN DEL 20 DE JULIO

La señorita Juana Costa en esta sesión dió una clase de lectura en primer grado. Presentó las siguientes conclusiones:

1ª El éxito en la enseñanza de la lectura por el método de Berra depende esencialmente del interés con que hayan sido mantenidas las conversaciones, sobre las láminas respectivas: 1° Porque de esa manera quedan las palabras bien impresas en la mente del niño. 2° Porque quedando las palabras generadoras bien impresas en la mente del niño, no hallará dificultad alguna al dividirlas en sílabas; 3° Porque combinando las sílabas en que se descomponen las palabras generadoras, se reforma un cúmulo de palabras y oraciones que vienen á poner al niño apto para la lectura corriente en libro.

2ª Existe en los alumnos una marcada tendencia á escribir siempre con letra de imprenta, dificultad que el maestro debe salvar, exijiéndoles más la letra cursiva, de ese modo evitará graves entorpecimientos en el adelanto de la escritura.

Sesión del 3 de Agosto

El disertante fué la señorita María Llames y el tema elejido la enseñanza de la Moral en primer grado.

Las conclusiones aprobadas son:

1ª Para obtener resultados en la enseñanza de la Moral en todos los grados de la Escuela Primaria, debe despojársele de su carácter de abstracción.

2ª Las láminas ilustrativas de las anécdotas ó cuentos que se hagan á los niños, es el medio más apropiado por su amenidad para alcanzar lo que nos proponemos, instruir deleitando.

Sesión del 24 de Agosto

El tema elejido por la señorita Melanie Milhaz, que era la designada para esta conferencia, fué la enseñanza del mínimo común múltiplo en 5° grado. Las conclusiones, las siguientes:

1ª Siendo correlativas las ideas de múltiplo y factor, lo serán también las de m. c. d. y m. c. m. razón por la cual deberán inculcarse simultáneamente.

2ª Debe despertarse constantemente la actividad mental de los niños, lo que se conseguirá en este caso, ejercitándoles en buscar ejemplos de múltiplos comunes á varios números, para que de por sí y teniendo por guía á su maestro, adquieran el conocimiento exacto del m. c. m.

3ª Todo conocimiento adquirido tiene su aplicación; la del m. c. m. á los quebrados será tema de otra lección, pues antes está la adquisición del conocimiento que su aplicación.

Sesión del 7 de Setiembre

Disertante la señorita Baldomera Videla

Tema elejido, Lectura en primer grado.

Conclusiones fueron las siguientes:

1ª Cuando se emplea en la lectura el método analítico sintético, después de haber enseñado palabras nuevas generadoras, deben los niños ejercitarse en combinar las sílabas ya conocidas; para obtener con ellas un número mayor de palabras.

2ª Estos ejercicios se harán en el pizarrón y en las pizarras manuales alternativamente, leyéndolos después á fin de grabarlos en la mente.

Sesión del 21 de Setiembre

La señorita Matilde Capdevila que era la designada, dió una clase de intuitivos en 2° grado. Las conclusiones que presentó son:

1ª Teniendo la enseñanza intuitiva por objeto principal desarrollar las facultades intelectuales del niño, debe despertarse y mantenerse constantemente la atención, haciendo que él mismo observe, piense y se exprese.

2ª La enseñanza intuitiva debe ser la más objetiva posible, valiéndose para ello de láminas, objetos reales ó su representación, grabándose de este modo con más facilidad los conocimientos y haciendo la enseñanza lo más amena é interesante posible.

Sesión del 5 de Octubre

El conferenciante designado para esta sesión era el señor Guillermo Navarro, quien dió una clase de mineralogía en 4° grado; el

tema elejido fué la determinación del peso específico por medio de la balanza hidrostática.

Las conclusiones que presentó son:

1ª La enseñanza de la mineralogía debe ser experimental y de un caracter eminentemente práctico.

2ª A fin de facilitar su estudio deben existir colecciones apropiadas ó de lo contrario promoverá su formación ó acrecentamiento cuando ellas existan.

Tales son en resumen los trabajos efectuados durante el presente periodo.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración—*J. Ojeda—Teodoro Reyes—Melanié Milhaz—Guillermo Navarro.*

INFORME DEL SUBINSPECTOR DEL 14· DISTRITO

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1889

Al señor Inspector Técnico D. Juan Trufó

Tengo el agrado de elevar á usted, en cumplimiento de lo resuelto por el Honorable Consejo Nacional, un breve detalle de las visitas practicadas por mí en las Escuelas del Distrito, hasta la fecha.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 5

Esta Escuela, á cargo del señor Antonio Fernández, cuenta con seis empleados, incluso el Director.

Funciona en un edificio de propiedad particular, que no obstante ser uno de los mejores entre los de su clase, adolece de ciertos inconvenientes; los pisos son todos de baldosa y sólo existe un salón para todas las clases.

La inscripción y asistencia media era el día que se efectuó la visita, de 181 y 136 respectivamente.

Inspeccioné detenidamente los diferentes grados de la Escuela haciendo varias preguntas, y pude notar que los alumnos de 3° y 4° grado resuelven diferentes problemas aritméticos y geométricos con facilidad y exactitud.

En 1° y 2° grado presencié una lección de enseñanza intuitiva y otra de cálculo mental, dadas ambas con acierto, demostrando los alumnos estar familiarizados con esas materias.

Los alumnos de 2°, 3° y 4° grado ejecutaron ejercicios militares con mucha regularidad, revelándose en su instructor, el señor Cardoso, buena preparación.

El orden en todas las clases en general se resiente algo, debido á la continuidad de las clases destinadas á cada grado, que no tienen división alguna, y á las respuestas en coro, que usadas con mucha frecuencia, producen la consiguiente alteración del orden. Aconsejé al Director empleara un procedimiento que le indiqué y que espero le dará mejores resultados.

Hice algunas observaciones respecto al fiel cumplimiento de los horarios, como también acerca de los libros de registro que son llevados con regular orden.

RSCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 6

Funciona esta Escuela en un edificio de propiedad particular dotado de medianas condiciones higiénicas y estando actualmente en buen estado de aseo por haber sido blanqueado y pintado recientemente.

El salón destinado al primer grado adolece del inconveniente de no tener paredes divisorias, lo que obliga á las tres maestras que en él trabajan con sus respectivas clases, á estar bastante incómodas.

Este mismo inconveniente, se nota en la misma sala destinada al 3° y 4° grado.

La Escuela, á cargo de la señorita Dolores Ciesa, tiene cuatro grados, correspondiendo una inscripción de 13 al cuarto grado, 33 al tercero, 60 al segundo y 162 al primer grado, haciendo un total de 268 alumnos inscriptos, estando presentes el dia de la inspección 224 alumnos.

Recorrí todas las clases viéndolas funcionar, hice variadas preguntas á los niños y noté

con agrado que hay preparación en el personal y bastante adelanto en los educandos.

Cuando penetré en el establecimiento pude notar mucho orden en todas sus clases y durante el tiempo de los recreos, como en las evoluciones al entrar y salir de las salas, observé que reina muy buena disciplina.

Es necesario colocar un toldo en el patio de la Escuela, pues, sirviendo él á la vez para recreo y ejercicios gimnásticos se ven obligadas las maestras y alumnas á permanecer bajo la acción del sol, haciéndose insoportable la permanencia en el patio en la época de los calores.

Los registros son llevados en buen orden y al día; hice algunas observaciones de detalle, prometiendo la Directora ponerlos en práctica.

Se observa en todas sus partes el horario á excepción de la gimnasia en los dias de mucho calor, por las razones expuestas anteriormente.

ESCUELA INFANTIL DE VARONES
NÚMERO 8

Esta Escuela funciona en un local inadecuado: las piezas destinadas á clase son pequeñas, con poca ventilación y escasa luz. El Consejo Nacional procedió muy acertadamente al no acceder á las pretensiones del propietario para que se aumentara el alquiler mensual y el Consejo Escolar se preocupa de hallar otra casa convenientemente situada y cómoda para trasladar dicha Escuela á la brevedad posible.

Había en este establecimiento el día de la inspección, 149 niños inscriptos y 109 presentes, distribuidos en dos grados.

He notado que los registros son llevados con descuido, hice varias observaciones al respecto y espero que en mi próxima visita de inspección los hallaré en debida forma.

La disciplina y orden no son satisfactorios, debido tal vez, entre otras razones, al elemento que forma á esta Escuela, compuesto en su totalidad, de varones, dirigidos exclusivamente por empleadas.

Presencié una clase de lectura en 2º grado, á cargo de la preceptora; los niños leían bien. Se sigue en esa asignatura un procedimiento bueno que usado con prudencia dará buenos resultados.

El cálculo mental se enseña en el mismo grado, siguiendo un procedimiento muy bueno, falta únicamente que los niños se ejerciten más pues, hasta el presente están algo flojos.

En el primer grado, los niños hacen pequeños cálculos mentales con alguna facilidad.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS
NÚMERO 11

Existían en esta Escuela, á cargo de la señorita Ana Henriquez, 452 alumnos inscriptos y 265 presentes el dia de la inspección. La notable diferencia entre los alumnos matriculados y los presentes la atribuía la Directora á las frecuentes lluvias de los dias anteriores.

Recorrí detenidamente las varias salas de clase viéndolas funcionar y he podido observar que en general hay regular preparación en las alumnas.

Los programas y horarios se observan con puntualiddd, la disciplina es buena y el aseo del edificio satisfactorio.

Esta Escuela funciona en un edificio fiscal reuniendo por lo tanto excelentes condiciones higiénicas y pedagógicas, no obstante esto, y á fin de que las niñas puedan estar con completa comodidad, es necesario proveer á esta Escuela de un toldo para uno de los patios de recreo y gimnasia, con lo que se evitará el malestar á que están sujetas en los dias de mucho calor y sol.

Asimismo es necesario que en las ventanas de la parte del edificio que mira al Oeste, se coloquen persianas con lo que se facilitará la ventilación, pues, en los dias de mucho calor es algo pesada la atmósfera que se respira en ellas por tener que cerrarse las ventanas que dan á la calle.

Durante el tiempo de los recreos, el personal, distribuido convenientemente por la Directora, vigila á sus alumnas, las que se entretienen en bonitos y divertidos juegos, pudien-

do de esta manera estudiar cada maestra el carácter de sus educandas en los momentos en que estas se entregan con expansión á sus goces infantiles.

Saludo al señor Inspector atentamente.—*F. Piñeiro*, Subinspector.

Buenos Aires 20 Setiembre de 1889.

Señor Secretario:

El Subinspector del Distrito 14° eleva á esta Inspección el informe correspondiente al mes de Agosto.

Ha visitado detenidamente cuatro escuelas del Distrito y da cuenta detallada de la asistencia y marcha general de estos establecimientos.

Hace notar la necesidad de colocar un toldo en la Escuela número 6 y otro en la número 11 y persianas en la parte oeste de la última.

Estando en la época de los calores y viéndose maestros y alumnos obligados en la gimnasia y recreos á permanecer largo tiempo bajo la acción del sol, aconsejaría la provisión de estos aparatos.—*A. Ferreyra*.

Buenos Aires, 2 Octubre de 1889.

Informe la Inspección técnica. —*Julio A. García*.

Buenos Aires, 3 Octubre de 1889

Señor Secretario:

La Inspección técnica nada tiene que agregar al informe del Inspector de la Sección respectiva.—*S. Díez Mori*—*Juan M. de Vedia*—*A. Ferreyra*.

INFORME DEL SUBINSPECTOR DEL TERCER DISTRITO

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1889

Señor Inspector Técnico de la Segunda Sección, D. Juan Tufró.

Durante el mes pasado, he podido asegurarme una vez más de la exactitud de varias observaciones sobre la enseñanza que se da en nuestras escuelas, observaciones que formarán la materia del presente informe.

Es un hecho notorio, que nadie niega, que en nuestra enseñanza primaria hay visible desproporción entre lo que *se dice* y lo que *se hace*, entre la teoría y la práctica. Estamos ó creemos estar adelantados, en cuanto á doctrina se refiere; pero muy atrasados en la verdad de los hechos.

Sin embargo, en una y otra cosa mucho queda por hacer todavía Las doctrinas de eminentes educacionistas se consideran como *utopías*, como meras *idealidades*, y es conveniente, una vez por todas, que se convenzan los maestros de que, sin esa teoría, luz y guía de la práctica, ésta no puede fundar nada estable, nada que sea duradero y fecundo.

No se tache, pues, de utópico el presente informe.

Todos los errores de la práctica, la mayor parte, al menos, nacen sin duda de este error fundamental: se cree que el objeto *primordial* de la escuela es instruir, comunicar la verdad, suministrar cierto número de conocimientos.

Todos los maestros saben que esto es un error; pero ¿hay alguno que no lo cometa? ¿quién puede presentar su escuela limpia de esta culpa? Nadie, quizá. Y ¿por qué así? ¿acaso no es posible que la escuela sea preferentemente educadora? Sí; se puede hacer que la escuela sea educadora; pero, para esto es indispensable ser lógico hasta el fin.

Veamos cuáles son los medios de conseguir este resultado.

La escuela tiene por objeto, no tanto enseñar la verdad, como enseñar á buscarla, fórmula que no es sino una paráfrasis de la consagrada por la Ley de Educación, cuando dice: «las escuelas primarias tienen por objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de los niños que están en edad escolar.»

Pero ¿cómo se consigue ese desarrollo? Siguiendo la evolución mental *natural* del espíritu, ha dicho Spencer Y ¿cómo seguiremos esa evolución mental? La fórmula de Augusto Comte nos contesta: «la marcha de la

educación en el indivíduo debe ser igual á la marcha de la educación en la especie.»

La fórmula está ya comprobada por la historia. La humanidad ha observado primero los hechos materiales, del mundo exterior ántes que hechos del mundo psíquico; y después de observar los hechos, se ha sacado tal ó cual verdad, tal ó cual ley, tal ó cual procedimiento para hacer esto ó aquello.

Este es el camino que ha seguido la especie y cada uno de los descubridores que han aumentado en algo el caudal de los conocimientos humanos. Newton descubre la ley de la gravedad, por la caida de la manzana. Papin, la fuerza del vapor por el que levantó la tapa de la ya célebre marmita....pero ¿á qué seguir enumerando hechos conocidos?

La ciencia debe enseñarse, pues, siguiendo el orden en que se formó.

A esto se contesta con un argumento, fundado en la diversa naturaleza de las ciencias. Se dice: hay *ciencias empíricas* y *ciencias racionales* Las primeras admiten ese método; pero las ciencias racionales, fundadas en principios universales y necesarios, no lo admiten, porque la enseñanza de estas ciencias deben partir siempre de estos principios, que son su base.

Aunque esto se haya discutido, admitamos que, en efecto, hay ciencias empíricas y ciencias racionales. Pero, pregunto yo: ¿hay alguna ciencia que para formarse no haya sido ántes *empírica* que racional? En las matemáticas, por ejemplo, es indudable que el hombre empezó á contar *objetos* antes de llegar al número ó á la fórmula algebráica. Sí, se dirá—pero después, de una fórmula se ha sacado otra, de los números diversas combinaciones, que, comprobadas con cantidades tangibles, han resultado ciertas. Sí, en efecto, pero eso es así, porque los números y las fórmulas no son más que representación de objetos: operar con ellos es como operar con una infinidad de objetos á la vez, porque esas fórmulas y esos números sólo son un procedimiento de simplificación, que permite al experimentador ejecutar su experimento con todos los objetos y todas las cantidades que, de otro modo, habría tenido que reconocer una á una.

Es más todavía: si una de esas fórmulas resultara falsa, al comprobarse con los hechos ¿de qué serviría? ¿Qué puente sólido construiría con ella el ingeniero?

Convéngase, pues, en que todas las ciencias, en su orden particular de formación han sido antes *empíricas* que *racionales*. Por eso también, se dice con verdad que cada *ciencia* ha nacido del *arte* correspondiente.

Sentado esto, se ve claramente que se puede siempre, en cualquier ramo de enseñanza, partir de los hechos para llegar después á la ley. Una vez presentados los hechos, es el niño quién debe estudiarlos uno á uno y quien debe sacar *por sí solo* la ley.

De otro modo, no se sigue la evolución natural, sino que se anticipa; y la enseñanza es entonces pesada carga para el alumno, que debe recibir reglas, definiciones, leyes, verdades, etc., que no comprende y que, por eso mismo, se resisten á quedar impresas en su memoria.

Preveo otra objeción que se hará. Se me dirá: «Supongamos que en una clase ningún niño por sí solo saque la verdad. Según vuestra doctrina, ese niño debe quedar en la ignorancia, puesto que no descubre por sí mismo la ley, y vuestro método no permite que se le comunique.»

No; contestaría yo. La habilidad del maestro está (como en aquel que propone una *adivinanza*) en ir mostrando más y más hechos análogos; ó, si esto no bastara, se le podría aún permitir al maestro que tomara los hechos, los moviera un poco, los inclinara, los descarnara algo para que el alumno se aperciba de la verdad de la ley que ellos encierran.

¿No basta todavía?....

Pues la culpa es vuestra, no del método. Este hecho os dice, no que el método sea malo, sino que el conocimiento no es todavía accesible á la inteligencia del niño, os dice que ha habido saltos en el tránsito de lo conocido á lo desconocido. No habeis sabido *ordenar*

la materia, los pasos de la enseñanza. He ahí todo.

Más aún: no sólo no habeis sabido ordenar la materia, sino que habeis obrado contra el método: él os dice que pongais al niño en las mismas condiciones en que estuvo el descubridor de esa verdad, que le deis todos los hechos que el otro tuvo. El niño debe ser inventor de las matemáticas, del lenguaje, de la historia, etc. Su alma debe pasar sucesivamente por el alma de Thales de Nileto, de Eratóstenes, de Euclides, de Copérnico, de Keplero, Galileo Newton, etc., etc., por la de todos los que han descubierto algo que él deba estudiar.

No hay, pues, argumento posible en contra de este método, que propiamente debe llamarse *método inventivo*.

El detalle de cómo se aplicaría en tal ó cual asignatura, en tal ó cual caso, no es materia propia de un informe; sin embargo, esta ley general nueva que se presenta aquí podía servir, dada una inteligencia clara, de suficiente explicación.

A mi juicio, señor Inspector, este es el remedio que necesitan los males que aflijen á nuestra enseñanza, en cuanto á lo que concierne, por lo menos, con los *métodos y procedimientos de enseñanza*.

Los resultados que el nuevo método trae para la educación moral y física del niño son importantísimos, y, en alto grado, benéficos, como se desprende claramente de lo anterior.

Los límites á que debe ajustarse todo informe, no me permiten entrar en mayores consideraciones, por lo que las omito, deseando que el señor Inspector se penetre de la verdad, eficacia y practicabilidad de las ideas expresadas.

Saluda al señor Inspector con toda consideración—*E. Lamadrid*.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR SALVADOR DÍEZ MORI, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de un deber, me es satisfactorio dar cuenta al señor Presidente, de los trabajos de inspección, practicados por el que suscribe, durante el mes pasado.

He visitado diez y siete escuelas; presidí las Conferencias Prácticas de dos secciones, y dictaminé sobre algunos asuntos en los días que asistí á la Oficina, conforme está ordenado.

Principié la inspección por la Escuela Elemental de varones número 3 del 7° Distrito —Europa 1144—dirigida por D. José M. Aubín.

Las clases de esa escuela funcionan con regularidad, y son en general bien atendidas por todo el personal docente. Hice algunas observaciones é indicaciones.

El Maestro que dirige el 4° grado se distingue notablemente por su modo de trasmitir los conocimientos elementales, y por el lenguaje correcto que emplea en las conversaciones con los alumnos.

El Preceptor del 3er grado habla mucho y pregunta poco; es, sin embargo, laborioso.

El del 2° también tiene empeño en cumplir su cometido: fáltale, empero, más estudio y práctica profesional.

Las señoritas que regentan las clases del primer grado no desconocen los buenos métodos, y, con la activa é inteligente ayuda del Director, alcanzan éxito satisfactorio. Este no tiene á su cargo grado señalado; dedícase á dar clases modelos de lectura en todas las divisiones, y especialmente en las infantiles: dicta, además, lecciones sobre Ciencias Naturales á los niños de 4° grado.

He visto, con agrado, un libro donde anotan diariamente los preceptores los puntos tratados en las clases, y el resultado obtenido.

La escuela cuenta 240 alumnos inscriptos. había presentes el 2 de Agosto, día de la visita, 229.

El sábado 3 del pasado mes presencié las Conferencias prácticas de la 4ª Sección, ó sea del personal docente de las Escuelas de los Distritos 7° y 11°.

Apenas llegué al local donde tienen lugar aquellos actos—Tacuarí, número 563—fuí invitado por el Vicepresidente Sr. Scarpa á pre-

sidir la conferencia: el Subinspector Sr. Olivera no estaba presente.

Dictó una lección sobre el *tabaco,* á alumnos de 2° grado, la señorita J. Martinez. Criticóse convenientemente aquella por varios preceptores y preceptoras. Replicó la conferenciante, quien presentó sus conclusiones, aceptadas por mayoría de votos, después de interesantes discusiones.

Todo el personal de las escuelas de aquellos distritos, que era bastante numeroso, observó una conducta intachable: se expande el ánimo presenciando estas modestas reuniones de maestros, que tanto contribuyen á levantar el nivel intelectual del educador y muestran su actual cultura.

El lunes siguiente inspeccioné la Escuela Elemental de niñas número 6, del mismo distrito 7°—Chile, 1666—cuya directora es la señorita María J. Butty. Había presentes 318 alumnas: las inscriptas son 434.

El personal docente consta de ocho empleados, y además la Directora. La disciplina, aseo en las salas y patios, estado del mobiliario y útiles de la escuela es recomendable.

Hay deficiencia en la manera de enseñar ciertos ramos.

La maestra del 4° grado no mostró mucha habilidad en una lección de Geografía que dió en mi presencia: pregunta mal, y de aquí la escasa animación que se nota en la clase.

La de 3er grado tiene dotes de maestra; emplea métodos y procedimientos muy aceptables; da vida á las lecciones, despertando la atención de sus alumnas por medio de preguntas sugerentes.

Las clases de 2° grado no están mal atendidas; pero se abusa de las respuestas en coro. éstas son necesarias muchas veces para reanimar alumnos apocados, tímidos por naturaleza; mas, cuando son muy continuadas, suelen fomentar la pereza mental de los indolentes.

El 1er grado se resiente de la falta de preparación facultativa de sus maestras, especialmente las B y A que están á cargo de personas poco estudiosas, y por consiguiente bastante rutinarias: encargué á la señorita Directora constante vigilancia sobre estas clases.

La Escuela Elemental de varones número 4—Piedras, 860—que dirige el señor Saturnino Benavides, tiene inscriptos 272 alumnos: hallábanse presentes el día de mi visita 241.

Esta escuela presenta una organización bastante satisfactoria.

He observado, empero, algunas deficiencias en la enseñanza, deficiencias que espero se subsanarán, siquiera sea paulatinamente.

Las clases de los grados 1° y 2° adolecen de ciertos defectos, debido á la mala preparación de las maestras que los regentan: signifiqué al Director que vigilara con especialidad aquellos grados, á fin de que puedan seguir la vía fácil de métodos adecuados.

El 3er grado está muy bien atendido; pero, de desear sería que el preceptor no interrogase con tanta precipitación á sus alumnos, porque se inutiliza mucha parte de su valor.

No cabe duda que el grado mejor disciplinado es el 4°. La Maestra pone en juego su experiencia profesional con el objeto de desenvolver todas las facultades de sus educandos, y, justo es decirlo, lo consigue.

El edificio se conserva muy aseado.

El menaje escolar es deficiente, y parte, bastante viejo.

He visitado al siguiente día la Escuela Elemental de niñas número 7—S. José, 1983—á cargo de la señorita Dolores Pereira, que reemplazó á la preceptora jubilada, señorita Sofía N. de Romero.

Informe especial de esta escuela dirigí al señor Presidente con fecha 8 de Agosto.

La Escuela Infantil núm. 8—Lorea, 1213—á cargo de la señorita Josefina Frigoni, cuenta con 117 alumnos, y presentes 95.

Presencié las clases de Aritmética é Intuitivos en primer grado, y las de Geometría y Gramática en segundo. Respecto á las primeras, observé que la señorita subpreceptora hace poco uso de las preguntas en coro, y que la clase no presta la atención debida. En cuanto á las segundas advertí que la preceptora habla mu-

cho, y las alumnas callan demasiado. Nada me agradó, y así se lo manifesté á la Directora, que los niños entrasen y saliesen de las aulas, cuando se daba la señal de recreo, sin guardar la formación conveniente, aunque, debo consignar aquí, no había gran confusión, ni desorden notable.

Asistí por la noche á las clases nocturnas de la Escuela de Adultos del 4° Distrito—Comercio, 339—cuyo director es el señor Pastor Haurigó.

Las lecciones fueron dadas con método sin que indicarse pudiera la más ligera observación.

Lo que sí es desconsolador, y contribuye mucho á que las tareas escolares se tornen monótonas, es la escasa concurrencia de alumnos á la escuela: sólo estaban presentes 26 adultos. Hay inscriptos 41.

Los maestros son dos.

La organización de la Escuela Elemental de niñas número 2—Piedras, 1430—á cargo de la señora Julia S. de Curto, es altamente satisfactoria.

Las clases se dictan bien; reina en las aulas una animación atrayente para el alumno y grata para las mismas maestras, porque observan en plena actividad la mente de las educandas que les confían.

Muy pocos defectos se notan en los detalles de las tareas escolares; sin embargo, como nuestras aspiraciones es llegar hasta la perfección, algo he advertido á la señora Directora con el objeto de que hiciese desaparecer pequeños lunares, tales son: el abuso de las respuestas en coro, el permitir que las alumnas levanten demasiado la voz, la costumbre de hablar gritando de algunas maestras, de pronunciar palabras precipitadamente otras, etcétera, etc.

La señora Directora se empeña en corregir estos y otros defectillos menores, y ha de alcanzarlo, porque es asidua en la labor, y desea obtener éxito completo en la educación de las niñas.

Ascienden los alumnos de ambos sexos inscriptos á 380: presentes 249.

Visité más tarde la Escuela Nocturna de Adultos del 7° Distrito—Europa, 1144—Director, D. José M. Arechaga. Este daba clases de Aritmética á los jóvenes más adelantados, mientras el subpreceptor se ocupaba en instruir á los de un grado inferior, trasmitiéndoles conocimientos sobre lectura y escritura.

Observé que las operaciones ejecutadas para resolver los problemas que proponía el Director, podrían simplificarse, á fin de no emplear tanto tiempo en las resoluciones. Indiqué al Sr. Arechaga, la conveniencia que habría para esa clase de alumnos, en enseñarles procedimientos abreviados que les sirviesen para dar solución con prontitud á todas las propuestas de cálculo. Advertí también que el subpreceptor debía procurar que los educandos estuvieran siempre ocupados, escribiendo en pizarras manuales ó cuadernos el dictado que sólo uno grababa en el pizarrón.

Había presentes 29 alumnos: los inscriptos son 71.

Algunas observaciones hice al recorrer las clases de la Escuela Graduada de varones—Garay, 792—que dirige D. Juan Scarpa, no obstante la buena marcha que supo imprimir dicho señor á las tareas escolares.

Algunos preceptores, principalmente los que regentan el primer grado, preguntan á sus alumnos con poca habilidad: hablan demasiado, y no estimulan al niño lo suficiente para que manifieste sus percepciones.

Otros maestros exponen con detenimiento la doctrina de la lección, sin hacer uso del método inductivo para desarrollar la mente del educando.

Encargué también al Director que insistiese en ordenar á algunos de los empleados vigilaran la posición de los niños en sus asientos, especialmente cuando escriben.

La disciplina de la escuela es inmejorable. El edificio está bien aseado. Este establecimiento de educación tiene 370 alumnos inscriptos. Concurrían á las clases el día de mi visita 293.

El Director me hizo ver el libro de asis-

tencia del personal docente, y noté que faltan muchos con bastante frecuencia, lo que irroga grandes perjuicios á la educación de los niños. El Consejo Escolar debe imponer á funcionarios perezosos el castigo que marca el Reglamento.

Dí comienzo el 19 del corriente á las visitas de inspección de las escuelas del 8° distrito.

La primera fué la Graduada de varones—Montes de Oca 461,—dirigida hasta la fecha por el señor Rómulo Albino, y que desde ahora regenta el señor Francisco Luján.

Encargué al nuevo Director que atendiese con especialidad la clase del subpreceptor que es la nota discordante de la escuela y que le exigiera estudiara préviamente las lecciones que daba á los alumnos.

También advertí que las señoritas maestras del primer grado no deben emplear otro tono que el natural al hablar con los educandos, y que no han de permitir á éstos levantar demasiado la voz.

Los alumnos inscriptos de esta escuela, son 268. Presentes el dia de la visita 220.

La Escuela Graduada de niñas del mismo distrito—Montes de Oca 445—Directora señora Genovea G. de Gorveva, tiene alumnas inscriptas 389; había presentes 231.

Varias son las indicaciones que hice al recorrer las clases. Hé aquí las principales:

En el 5° y 6° grados, regentados por una sola maestra, se nota poca actividad; el desarrollo mental de las alumnas es mediocre. Se conoce que no estaban bien preparadas para cursar aquellos grados superiores.

En el 3^er^ grado se ejercita demasiado la memoria de los educandos, perjudicando las demás facultades que permanecen en embrión.

Algunas preceptoras de primer grado demuestran poca habilidad para enseñar los principios de los conocimientos prácticos.

El 4° grado y la 1ª sección del primero son los mejor regidos. Las maestras que están al frente de ellos son empeñosas y competentes.

También la preceptora del 2° grado se dedica con perseverancia á las tareas; pero debe procurar no extenderse demasiado en los puntos que trata, porque puede contribuir á que se atrofien inteligencias tiernas: tanto se peca por exceso como por defecto.

He visitado al dia siguiente la Escuela Elemental de varones número 6 del distrito citado—calle San Antonio 682—cuyo Director es el señor José María García.

Se han matriculado en esta escuela, según consta en el registro de entrada, 217 alumnos. Estaban presentes 173.

La escuela ha sido mal atendida por su antigua Directora; mejoró algo bajo la dirección del señor Luján, y es de esperar que definitivamente la organice bien el profesor que en la actualidad regenta sus clases.

Los alumnos manifiestan pocos adelantos; no están acostumbrados á pensar lo que dicen; no discurren con facilidad ni exactitud sobre las materias de sus programas; desconocen hasta el significado de los vocablos más usuales.

Los maestros, que deben cooperar con el Director á la obra que se les ha encomendado contribuyen con su mala preparación profesional á que resalten muchas imperfecciones de la Escuela antigua.

He significado al Director que aproveche todos los momentos disponibles para dar clases modelos delante de sus subalternos, á fin de que éstos vayan aprendiendo el verdadero método de enseñanza y logren desempeñar bien su cometido.

La escuela Elemental de niñas número 5—calle Salta 3567—á cargo de la señorita Moyano, cuenta 282 alumnas inscriptas; presentes, 250.

Presencié varias clases de los cuatro grados que tiene la escuela, y me es grato aseverar que he notado en todas las maestras el mejor deseo de dar cumplimiento al sagrado deber que se han impuesto.

No todas, sin embargo, dictan las lecciones guiadas de buen criterio.

La del 3^er^ grado descuida la manera de interrogar á las educandas; las de 1^er^ grado carecen de dotes especiales para enseñar, y les falta desenvolver su inteligencia, si quieren

encaminar la educación de las niñas que cuidan: sólo las que tienen á su cargo los grados 2° y 4° son competentes, y procuran seguir los buenos métodos modernos.

El sábado 24, me dirigí á la Escuela Graduada de niñas—Perú 782—local donde tienen lugar las Conferencia Prácticas de la segunda sección, ó sean los distritos 3° y 4.°

Cuando llegué, aún no habían dado principio al acto. No pasó mucho tiempo sin que se reuniesen los maestros de ambas parroquias.

El Vicepresidente señor Jacinto Fernández (estaba ausente el Subinspector) me invitó á presidir las Conferencias.

Después de leida el acta de la sesión anterior, que no fué observada, concedí la palabra á la señora Sánchez de Arias, que era la conferenciante.

Dió la lección, sobre la estructura de las palabras, á niños de 2° grado.

Una vez dictada aquella á varios alumnos que se retiraron apénas concluyó la clase, dióse comienzo á la crítica pedagógica. Hablaron tres maestras, solo tres, lo que extrañé, porque esperaba más animación en el debate. Yo no sé á qué atribuir este mutismo por parte de un personal docente tan ilustrado como el de aquellos distritos.

En vano los estimulé á hablar, á manifestar su pensamiento respecto á la lección dada, á criticar el fondo ó la forma de la conferencia

No conseguí mis propósitos.

Por último, leyéronse las conclusiones que fueron aceptadas. Acto continuo nombré otra preceptora, que eligió un tema sobre «Conversaciones» para la próxima sesión.

Mal organizada está la Escuela Infantil—Santa Rosa 861—cuya Directora es la señorita Manuela Arroqui. Y esta mala organización es debida á la ineptitud de subpreceptoras y ayudantes. En parte tiene la culpa el Consejo Escolar que propone personas incompetentes para ocupar estos puestos.

Es de figurarse lo que serán las clases con tal personal.

Las lecciones no se preparan; se dictan pésimamente; no ofrecen atractivo alguno al alumno, y éste permanece dias y dias en el mismo estado de ignorancia que cuando entró en la escuela, tal vez sepa menos, porque la confusión se ha apoderado de su mente.

He notado que la Directora tiene deseos de mejorar el estado del establecimiento de educación que rige; pero me pareció algo pusilánime.

Indiquéle los medios que podrían levantar el nivel intelectual de sus alumnas. Ordené que se suprimiesen los grados tercero y cuarto porque no corresponden á una escuela de aquella categoría, y además no poseen las niñas (había presentes seis de tercer grado, y seis de cuarto) los conocimientos necesarios para cursar ramos elementales de tales clases.

El número de alumnos de ambos sexos inscriptos asciende á 193: presentes 116. El personal que enseña se compone de: la Directora, dos subpreceptoras y dos ayudantes; demasiadas maestras para tan pocos niños.

La Escuela Elemental de niños—calle Presidente 462,—que dirige la señorita Angela D. de Conde Salgado, cuenta alumnas inscriptas 203; había presentes 156.

Regularmente organizada esta escuela, presenta puntos oscuros en la marcha de las tareas.

Se enseña mal y se educa peor en los primeros grados. He manifestado á la señora Directora la necesidad de vigilar con más asiduidad aquellas clases, de dar algunas lecciones modelos para que las ayudantes y subpreceptoras enmienden su manera de enseñar, y de no permitir cierto modo de preguntar que tienen las maestras, nada educativo por cierto.

Le encargué además que, antes de comunicar la parte teórica de un punto, sería muy conveniente hacer ejercicios prácticos para deducir de ellos la regla general.

La señora Directora tiene á su cargo el 4° grado; pero esto no debe impedirle, consigné en el libro de inspección de la escuela, visitar los grados infantiles, puesto que la preceptora del 3° funciona en la misma sala que ella y puede atender á determinadas horas los dos grados.

El mobiliario está bastante deteriorado; necesita refacciones. También el edificio pide con urgencia algunas reparaciones: sobre todo deben recorrerse los techos á la brevedad posible.

Terminadas ya, por ahora, las visitas de inspección á las Escuelas Públicas de los distritos 7° y 8°, principié á recorrer los establecimientos de educación del 12° distrito.

Solamente dos escuelas pude visitar en el pasado mes.

Son las siguientes: la número 1 y la 12.

La primera que es elemental de varones—Chile 1937—está dirigida por don Vicente Codino.

112 eran los alumnos presentes, y los inscriptos 157.

Encontré el tercer grado sin maestro: faltaba el subpreceptor señor Oliva, que es el encargado de esa clase.

Noté deficiencias en la disciplina de esa escuela, principalmente en el grado primero.

Vense sentados en cada banco tres alumnos en incorrecta posición, como es de suponer, inquietos, desatentos y juguetones. Manifesté al Director que no admitiera en las salas más niños que los que pudieran colocarse cómodamente.

Presencié varias lecciones dadas en los diversos grados que tiene la escuela; algunas, muy bien dictadas, pero otras, bastante mal, y es, lo de siempre; no se preparan los maestros convenientemente para desempeñar la tarea diaria.

El señor Codino regenta el cuarto grado, y esto le impide vigilar á cada momento las clases. Significuéle empero, que procure visitarlas el mayor número de veces posible en cada sección á fin de corregir los malos procedimientos empleados.

Pueden reunirse, le decía, los grados tercero y cuarto, que tienen pocos alumnos, en ciertas horas, bajo la dirección del Subpreceptor, y usted queda libre para dar clases modelos.

Al consignar en el libro de inspección mis observaciones respecto á la escuela, noté que el Subinspector había apuntado las suyas en dos visitas que había efectuado anteriormente.

Por último, el dia 31 del pasado giré visita de inspección á la Escuela elemental de niñas número 12—calle Rioja 850—Directora señora Antonia G. de Ambrós.

Recorrí las clases de los tres grados en que están divididas las alumnas de la escuela; presencié varias lecciones, y en su consecuencia hice las siguientes observaciones que comuniqué á la Directora:

1ª Las clases de lectura se dan mal en las divisiones del primer grado, excepción hecha en la que tiene á su cargo la maestra principal.

2ª Deben desterrarse de la escuela los ejercicios rutinarios de copiar palabras de un libro desconociendo el significado de muchas de ellas.

3ª No se ven en las aulas los nuevos carteles de lectura aprobados por el Consejo Nacional de Educación: son de urgente necesidad.

4ª Aunque no está terminado aún el edificio y sea difícil conservar en buen estado de aseo patios y salas, procúrese á lo menos que no haya papeles por el suelo.

5ª Escasa es la concurrencia de alumnos á las tareas escolares; trate la señora Directora de investigar la causa de tanta inasistencia, y ponga en juego los resortes convenientes para subsanar ese mal: había presentes 122 niñas.

No daré fin á estas líneas sin hacer constar que el tercer grado está bien dirigido, que su maestra la señorita Carolina Tabossi es activa y laboriosa, y que solo es de sentir se encuentre al frente de una clase tan poco concurrida.

A continuación haré un breve resumen de los Informes que me han dirijido los Subinspectores de los distritos 7°, 8°, 12° y 13°. No he recibido aún el del 4° Distrito. El señor Subinspector del 7°, D. Juan Vicente Olivero, visitó los establecimientos particulares de educación, y asevera que muchos de ellos debieran cerrarse por las malas condiciones higiéni-

cas de los edificios que ocupan, por su mobiliario inservible, pues se reduce á bancos largos muy desaseados y algunos mapas antiguos rotos y......... nada más. Varias de esas escuelas funcionan en casas de inquilinato, puesto que hay otras personas domiciliadas allí, además del Director y su familia. La enseñanza es defectuosísima. Considera el señor Subinspector, como pésimas, las ubicadas en la calle San Juan 1056, y la de la calle Estados Unidos entre Tacuarí y Piedras; como regular la de la calle San Juan entre Cambaceres y Tacuarí, y en la categoría de las mejores cuenta las que existen en las calles Salta 1264 y Chacabuco 823. Inspeccionó, además de las particulares, las escuelas públicas números 3, 4, 5, 7 y 8. En todas ellas se cumplen satisfactoriamente las disposiciones reglamentarias vigentes.

El señor Rómulo Albino, del 8° Distrito dice que, aunque fué nombrado Subinspector el 30 de Julio, no pudo dedicarse en absoluto á desempeñar su nuevo empleo, hasta el 20 de Agosto, por no haberse hecho cargo del puesto que dejó su reemplazante. Solo visitó los establecimientos públicos de educación. Manifiesta que varios edificios necesitan reparaciones con urgencia, que, aunque el Consejo Nacional de Educación ordenó á los señores Simonazzi la refacción de tres, no lo han efectuado aún. Dice que la escuela número 4 deja mucho que desear en su organización, debido al personal subalterno que es incompetente, y que se esterilizan los esfuerzos de la Directora señorita Arroqui; que la escuela número 5 tiene buena disciplina y se nota algún adelanto en las alumnas, aunque la enseñanza es empírica en parte; que la número 2 presenta defectos en la marcha de las tareas escolares, y no se puede culpar á la Directora por estar contraida á las clases de un grado, y no serle posible vigilar los demás grados, con la frecuencia necesaria. Los mobiliarios de estas escuelas no son adecuados, y están bastante deteriorados.

De la Escuela Graduada de niños dice, que se encuentra en un estado satisfactorio de adelanto y solo una que otra clase está atrasada por que las maestras no preparan bien las lecciones. El mobiliario está muy deteriorado, ya sea por la mala calidad del material empleado en su construcción, ya porque se han desgastado las maderas á consecuencia de pasarles tantas veces papel de lija, vidrio, etc., á fin de conservarlos aseados.

De la Escuela de varones número 6, dice, que ha pasado por un estado de completo abandono y desmoralización. Cree el Subinspector, que sería conveniente nombrar un empleado más con el objeto de que mejore la organización de este establecimiento.

Da cuenta el señor Albino de haberse inaugurado las Conferencias Prácticas de maestras el sábado 24 de Agosto, y darán principio por lecciones de lectura y escritura según el método de palabras.

El Subinspector del 12° Distrito, señor Ferreira, se concreta á disertar sobre la educación de la voluntad; trata del Gobierno escolar, del Método de enseñanza, de la Enseñanza directa de la Moral y de la influencia de la escuela en el carácter del niño.

Más bien que informar es una disertación, que, á mi juicio, debe publicarse íntegra.

El Subinspector del 13° Distrito, señor S. Pastor, manifiesta haber practicado doce visitas á las escuelas comunes, y dos á particulares, además de otros trabajos de oficina, que enumera.

Presenció los exámenes trimestrales de la escuela número 7, y hace constar el buen estado de adelanto en que se hallan las alumnas, especialmente las de los grados 2° y 3°. También asistió al acto del examen trimestral de la escuela número 3: hizo varias indicaciones tendentes á mejorar el manejo de las clases. En la número 4, después de presenciar varias lecciones dadas á niños de primer grado, significó á los maestros, que había observado muchos alumnos desatentos, y que esto provenía de que la lección no reunía las condiciones requeridas y que debían variar el procedimiento seguido.

De la número 9, dice, que sólo el 4° grado

se halla algo atrasado en Lectura y Escritura; los demás siguen progresando.

La casa que ocupa la Escuela número 9 necesita reparaciones en las salas, y espera conseguir del propietario, por intermedio del Consejo Escolar, la realización de las obras.

Encomia el orden y compostura de las clases en la Escuela número 8, como también la puntual asistencia de las empleadas á la tarea diaria.

En la número 12, cuyo estado de adelanto es satisfactorio, observó varios detalles respecto á los ejercicios gimnásticos y colocación de bancos.

Hizo varias observaciones en la número 13, que se relacionaban con la higiene. Las lecciones se dictaban bien.

La número 14 fué abierta al servicio público el 12 de Agosto, y ya contaba *setenta* alumnos de ambos sexos.

De la nocturna de adultos, dice el señor Subinspector:

«De sentir es que la asistencia no sea más regular, y, al hacer esta observación me permití indicar al Director que la amenidad y forma práctica en las lecciones, debían influir seguramente en la corrección de la falta señalada.»

En los dos colegios particulares que inspeccionó, se practica la enseñanza con sujeción á los programas de las Escuelas Comunes.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.—*S. Diez Mori.*

INFORME DEL SECRETARIO SUBINSPECTOR DEL 7° DISTRITO

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1889.

Al señor Inspector Técnico don Salvador Diezo Mori.

Tengo el gusto de enviar á V. el informe de las escuelas visitadas el mes próximo pasado.

Contando este distrito con veinte establecimientos particulares y teniendo la seguridad de que el mayor número de éstos son malos, he querido visitarles con algún detenimiento, visita que me ha servido para poder decir á V. y por su intermedio á ese Consejo que muchas de estas escuelas debieran cerrarse, pues en lugar de ser establecimientos de educación destinados á ilustrar al niño, tan solo pueden considerarse como domicilio insalubres, peores que muchas fábricas que, por su naturaleza, deben, retirarse á los suburbios de la capital.

Las clases son desaseadas, el número de alumnos siempre está en exceso, la higiene y aseo de los edificios en pésimas condiciones, el mobiliario inservible, (si mobiliario puede llamarse á unos veinte ó treinta bancos largos y grasientos, con inmensas manchas de tinta, algunos mapas antiguos, rotos y........ nada más.

Creo, señor, que estas escuelas son un ataque contra la higiene y exponen á millares de niños á contraer serias y graves enfermedades.

No todos estos establecimientos funcionan en la totalidad de una finca, muchos de ellos están ubicados en lo que se llama «Casa de inquilinato», una vez que hay otros ocupantes que no son el Director y su familia.

La enseñanza que en estas escuelas se da es defectuosísima y aunque en muchas se siguen los programas oficiales, éstos siempre sufren grandes variaciones según el gusto é inclinaciones del Director.

En una palabra, estas escuelas para nada sirven pues si bien hay algunas que no son malas, en cambio hay muchísimas otras que tienen esta cualidad en grado superlativo.

Por lo pronto, de las visitadas debo mencionar como pésimas, la ubicada en la calle de San Juan núm. 1056, entre Salta y Santiago del Estero, y la de la calle Estados Unidos, entre Tacuarí y Piedras.

Como regular la de la calle San Juan, entre Cambaceres y Tacuarí, pudiendo contarse en la categoría de las mejores la de la calle Salta entre San Juan y Cochabamba, y la de la calle Chacabuco entre E. Unidos é Independencia. He estado en algunas otras que no he podido inspeccionar por estar ausentes los Directores.

Además de estas escuelas he visitado las

públicas siguientes: Europa 1144, Independencia, entre Piedras y Chacabuco; Piedras, entre Estados Unidos é Independencia; San Juan y Lorea, San José y Caseros.

En todas estas escuelas se cumple estrictamente lo mandado por el C. N. de E., se llevan los Registros necesarios y se pone el mayor empeño, por parte de los respectivos Directores, en el mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Escuela Particular, calle San Juan núm. 973.

Director, Próspero Bouquet.

Esta escuela tiene seis profesores; cinco externos y uno que vive en el establecimiento. Tiene cuatro salas de clase, algo estrechas, con pisos de baldosas y no muy secas.

Tiene 53 alumnos matriculados, de los que son pupilos 10, medio-pupilos 6 y externos 37.

En este establecimiento se siguen los programas de las escuelas comunes y los Reglamentos vigentes, aunque no el horario, pues los alumnos salen á almorzar á las 11 1/2 para volver á la 1, dándose recreo de 10 á 10 1/4 y de 3 á 3 1/4.

El Director no lleva ni el registro de matrícula ni el de asistencia diaria.

El mobiliario es pobre y malo.

—

Escuela San Juan, calle Salta núm. 1264.

Directora Elvira Perez (maestra elemental).

Subpreceptora B. de Lonquet (con título de Francia).

Este establecimiento tiene tres preciosos salones en los que reina la mayor limpieza y prolijidad en la distribución de un buen mobiliario escolar.

Las dimensiones de ellas son:

1°	largo mts.	5.50 × 4.57	—Tiene	34 alumnos
2°	»	» 4.22 × 3.60	— »	20 »
3°	»	» 4.47 × 3.60	— »	23 »

Los programas que se siguen son los mismos que en las escuelas comunes, con poca variación. La escuela tiene 5 grados. El horario marca tan solo dos recreos de 11 1/2 á 12 1/2 y de 2 á 2.20.

El edificio es cómodo é higiénico. Los libros de asistencia y matrícula, muy bien llevados.

Escuela Infantil, calle San Juan 1256.

Directora, Ana Mª. Viera.

Subpreceptora, Juana Escudera.

Esta escuela se encuentra en pésimas condiciones higiénicas, las clases, más que tales, parecen un mercado, no solo por la suciedad que en ellas se nota sino también por estar destinadas á servir para depositar en ellas cáscaras de huevos, corteza de queso, naranja etc., etc. El día que visité esta escuela los alumnos hacían dentro de los salones una especie de banquete sirviendo la parte superior de algo que ha sido banco-escolar, como de sillón.

En este establecimiento no hay organización ninguna, grados no existen, disciplina menos, aseo ninguno, en fin, esto no es escuela: *es una jaula donde se apeñuzcan 79 alumnos* que es el número de matriculados. Sin querer entrar en otro género de consideraciones diré, para concluír, que es deber de las autoridades escolares mandar cerrar inmediatamente esta escuela.

—

Escuela italiana, calle San Juan 782, titulada «Unione é Benevolenza».

Director: Pedro Celerí.

Subpreceptor: María Coddino.

Hay 2 salones ocupados (la escuela tiene más).

Las dimenciones de los salones son:

1°	largo mts.	6 × 7.10	ancho
2°	» »	10.37 × 7.10	»

Hay en el 1er salón 28 alumnos y 70 en el 2°.

Siendo los inscriptos 103.

En este establecimiento hay cuatro grados aun cuando la denominación que se da á éstos no responde en un todo al programa oficial. La clase concluye á las 3, habiendo 2 recreos: de 12 á 1 p. m. y á las 2 de la tarde.

El edificio es espacioso é higiénico. Los libros de registro y matrículas se llevan perfectamente.

Todas las materias se dan en italiano, á excepción de la Historia Argentina, Lengua

Nacional y Geografía que se dictan en español.

Vi funcionar una clase de lectura dada por la Srta. Coddino, la que estuvo bastante bien, pues niños de primer grado leían regularmente en «La Infancia».

—

Colegio Rivadavia, calle Chacabuco número 823. Directora, Petrona Albis.

Profesor: 1 externo, 3 especiales.

Tiene 3 salones	1°	6.62 × 4.33
	2°	4.33 × 4.32
	3°	4.33 × 2.35
Alumnos matriculados..........		67
Presentes..............................		61

Se sigue el programa oficial; horarios y reglamentos. Tiene hasta [illegible]° grado.

Esta es una de las escuelas particulares mejor dirigidas; el edificio es vasto é higiénico, las clases aseadas y con bastante luz y el mobiliario excelente.

Las horas de clase son de 11 á 4 excepción de los sábados, día en que salen las alumnas á las 3 de la tarde.

—

Colegio Franco-Español. Estados Unidos núm. 860. Director, Sr. N. Clavel.

Profesores: Dos internos.

Salones de clase: Dos.

Esta escuela se encuentra en pésimas condiciones de aseo é higiene. Los dos cuartos destinados á clase más que ésto parecen cocinas, dadas sus condiciones; los bancos no se saben si son negros ó de otro color, lo mismo se puede decir de las paredes de clase; tanta es la tinta que tienen encima.

Mapas no hay, carteles tampoco.

Este es otro de los establecimientos que bien pudieran cerrarse, pues con ello ganaríamos mucho,

Además de estas escuelas he visitado las públicas núms. 3, 4, 5, 7 y 8; en todas ellas se cumple el horario, reglamentos y programas vigentes; los empleados desempeñan sus respectivas tareas con más ó menos laboriosidad é inteligencia, sin que ninguno de ellos haya dado motivo de queja por parte de sus directores.

El aseo general de los edificios es bueno, sobresaliendo en esto la escuela núm. 5 dirijida por la Srta. Herminia A. Justo, la que pone un cuidado especial en todo aquello que se refiere á conservación del edificio y mobiliario de la escuela. He aquí la distribución de los alumnos en los diversos grados, así como los matriculados y presentes en los mismos.

—

Escuela núm. 3. Grado 1°, sección superior, alumnos matriculados 69, alumnos presentes 47.

Maestra: Gabriela Segot. Clase dada: Caligrafía; cuadernos usados: Garnier (1 á 5). En esta clase creo no debe pasarse del primer cuaderno ó segundo. Disciplina buena. Aseo bueno.

Grado 1°, secciones inferior é intermedia. Alumnos matriculados 75. Alumnos presentes 50. Maestras: Tomasa Roldán y Carmen Inzaugarat. Clase dada: lectura «Método Berra». Los niños copiaban la lección que habían aprendido.

Grado 2°. Alumnos matriculados 70. Alumnos presentes 51. Maestro: Angel M. Aguilar. Clase dada: Caligrafía, cuadernos Berghmans núm. 2. Estuvo bien.

Grado 3°. Alumnos matriculados 26. Alumnos presentes 25. Maestro: Rosendo Aranda. Clase dada Geografía: República Argentina en general. Estuvo bien.

Grado 4°. Alumnos matriculados 12. Alumnos presentes 12. Maestro: Rafael Aubin. Clase dada: Geografía; América en general. Estuvo bien.

—

Escuela núm. 5°. Las clases, en general, perfectamente dirigidas, la Directora recorre diariamente los diversos salones de la escuela y da lecciones modelo á aquellas empleadas que lo necesitan. He aquí la inscripción y asistencia á clase el dia de la visita.

Grado	4°	Inscriptos 22,	presentes	20
»	5°	»	13	»	11
»	6°	»	9	»	9
»	2° (Superior)	»	25	»	25
»	2° (Inferior)	»	29	»	24
»	2° (Paralelo)	»	47	»	46
»	1° (Superior)	»	45	»	42
»	1° (Inferior)	»	58	»	48
»	1° (Anexo)	»	86	»	70

—

Escuela núm. 4. Todas las empleadas se encuentran en su puesto. El edificio está en buenas condiciones higiénicas. Los registros bien llevados. He aquí la inscripción y asistencia media.

Grado	4°	Inscriptos 24,	presentes	23
»	3°	»	47	»	37
»	2°	»	59	»	55
»	1° (1ª sección)	»	73	»	68
»	1° (2ª sección)	»	67	»	60

Director de la escuela, Saturnino Benavides.

—

Escuela núm. 7. La Srta. Directora de esta escuela, doña Dolores Pereyra, recientemente nombrada por ese Consejo, no dudo imprimirá una verdadera marcha de progreso á este establecimiento haciendo que su personal se muestre más escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes.

Por lo pronto tenemos ya el que el personal docente de esta escuela cumple el horario al pie de la letra, dando las materias y recreos á su debido tiempo y no según el capricho de cada empleada. He aquí la inscripción asistencia media de las alumnas en el día de la visita.

Grado 4°. Inscriptos 10. Presentes 3. Maestra: Carlota Etcheverry. (Ausente).

Grado 3°. Inscriptos 16. Presentes 13. Maestra: Josefa M. de Benegas.

Grado 2°. Inscriptos 35. Presentes 26. Maestra: María Branda.

Grado 1° sección C. Inscriptos 36. Presentes 28. Maestra: Emilia Tatte.

Grado 1° sección B. Inscriptos 51. Presentes 17. Maestra: Amalia Rebuffo.

Grado 1° sección A. Inscriptos 68. Presentes 29. Maestra: Tomasa Lacamisurí.

Grado 1° seción D. Inscriptos 58. Presentes 32. Maestra: Magdalena Molle.

Grado 1° superior. Inscriptos 43. Presentes 20. Maestra: Sara Natero.

—

Escuela núm. 8. Esta escuela no sufrió una inspeccción seria y prolija por haber sido despachadas las alumnas en la creencia de que ese día, sábado, había conferencia doctrinal. Sin embargo de esto, presento á continuación la inscripción y asistencia de ese día.

La escuela está organizada de la siguiente manera: El 2° grado tiene establecido la división bi-partita ó sean en dos términos ó secciones, las que son paralelas. El 1er grado se divide en tres términos. La Directora está al frente del 2° grado y una sección del 1°. En aquel grado hay inscriptos 25 alumnos siendo los presentes 16 y en este último se han matriculado 94 alumnos, siendo la asistencia en ese día tan solo de 44.

El edificio se encuentra en buenas condiciones higiénicas.

No teniendo nada más que informar, saludo á V. con mi más distinguida consideración —*Juan Vicente Oliveras*, Subinspector.

INFORME DEL SECRETARIO SUBINSPECTOR DEL 8° DISTRITO

—

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1889

Señor Inspector Técnico: Con fecha 30 de Julio ppdo. fuí nombrado Secretario Subinspector de este Distrito, habiéndome hecho cargo el dia seis del siguiente mes, pero teniendo también bajo mi dirección la Escuela que regenteaba, motivo por el cual mis obligaciones no podían ser otras, sino las circunscritas por dicha dirección y la secretaría. Una vez nombrada y puesta en posesión la persona que debía sustituirme en el cargo de Director de la Escuela, pude en absoluto dedicarme á los deberes de mi nuevo destino, sucediendo esto recién el dia 20 de Agosto.

Este corto tiempo, señor Inspector, no me ha

permitido cumplir con lo que dispome el Reglamento vigente; así que, pidiendo disculpa por esta falta involuntaria, pasaré á hacer un pequeño informe que únicamente se relacionará con las Escuelas Comunes sin comprender la Escuela Graduada de Varones por razones de delicadeza personal.

El señor Inspector, en su visita á ella del dia 20, habrá observado su estado, á cuyo efecto le he proporcionado los datos que requirió.

Al comenzar mi tarea, ante todo, debo manifestar la extrañeza que me ha causado el lamentable estado de los edificios escolares. Hay edificios, como ha tenido ocasión de observar el señor Inspector, que parece hubiesen sido inhabitados ó que lo hayan sido por personas desprovistas de todo cuidado en el cumplimiento de su deber, para dejar ese estado de cosas. En otros, el tiempo y el uso se han encargado de arruinar parte de sus componentes.

Desagradable, pues, debe ser para toda persona el observar lo que dejo apuntado, poderosa causa que me impulsa á hacerlo constatar, con el objeto de que el señor Inspector tenga á bien hacerlo á su vez á quien corresponda, para hacer desaparecer este mal, que siempre será más oneroso para el Consejo Nacional, cuanto más tiempo sea el que trascurra.

Anteriormente ya se había solicitado la reparación de los edificios, ya porque los trabajos fueron mal ejecutados, ya porque los temporales habían ocasionado deterioros, y hoy vuelvo á ponerlo de manifiesto por la razón antedicha. Todos ellos se llueven y en algunos se hace uso de cordeles para cerrar las puertas.

Actualmente tiene ordenado el Consejo Nacional á los señores Simonazzi la reparación de tres edificios, de quienes no se han ocupado aún, por lo que ruego al señor Inspector se sirva recabar nueva orden, en la que además de exigírseles el pronto cumplimiento, se hiciera extensiva á los otros tres.

Esto es en cuanto á la parte material y que no entro á detallar por la extensión que tendría que dar á este informe, y si lamentable es lo que dejo referido, no lo serán menos los otros dos puntos que comprenderá: el personal docente y el mobiliario, para lo cual haré una descripción breve de cada Escuela, en el orden que fueron visitadas.

Escuela Infantil nº 4.—Inscripción 193—Su directora es la señorita Manuela Arroqui, persona competente con título de Profesora Normal, pero que sus esfuerzos y buena voluntad tienen que ser estériles dado el personal falto de preparación que la secunda.

Su estado de adelanto y disciplina de este modo, no puede ser el deseado.

Esta Escuela á pesar de la categoría que reviste, tenía un limitado número de alumnos del 3º y 4º grados, y siendo que esto redundaba más bien en perjuicio de la Escuela en general, aconsejé que los hiciese desaparecer, hecho que habrá sucedido si se tiene en consideración que el señor Inspector así se lo ordenó á su Directora. Esta medida traerá, á no dudarlo, su laudable resultado, es decir, que las empleadas de ese Establecimiento, podrán hacerse aptas para su desempeño con la asídua intervención de la Directora.

Si se tiene en cuenta el carácter de la Escuela, se comprenderá que lo que aconsejo respecto á los bancos que posee, es arreglado á la pedagogía é higiene.

Necesitan ser cambiados en una mitad por lo menos, porque son demasiado grandes para los niños de tan corta edad que concurren y además están deteriorados en su superficie por el uso.

La asistencia en el dia de la fecha ha sido de 124.

Escuela Elemental de niñas nº 5. Inscripción 280. Directora señorita Carmen Moyano. Maestra Normal. Su personal docente difiere un poco al de la anterior, por lo que se nota buena disciplina y algún adelanto. Digo *algún adelanto* porque la enseñanza es empírica en parte.

En una y otra he dado consejos y lecciones, promoviendo á su mejoramiento, los que unidos á los que pueden adquirir en las confe-

rencias prácticas, las iniciará en el cumplimiento debido de su deber.

Los bancos de esta Escuela, por razones que más adelante expondré, habrá que sustituirlos por otros.

La asistencia del dia fué de 173.

Escuela Elemental de niñas nº 2. Inscripción 195. Directora Angela D. de Conde Salgado, maestra elemental. El personal docente algo más práctico, satisface por el momento las necesidades de dicha Escuela, pero carece de alguna instrucción. Se nota algún defecto en su organización y esto depende que su Directora, contraida á la enseñanza de un grado, no vigila los demás con la frecuencia que debiera.

El mobiliario y útiles de enseñanza dan una triste idea del cuidado que se le han prodigado. A este respecto su Directora manifiesta que en tal estado se encontraban cuando de la Escuela se hizo cargo.

La diversidad de bancos y su mal estado los hace inútiles para su fin, siendo necesaria su reparación ó en su defecto su renovación.

En cuanto al material de enseñanza será objeto del pedido que para el entrante año se eleve al Consejo Nacional, pues por ahora podrá suplirse con los deteriorados actuales.

La asistencia en este dia era de 164.

Escuela Graduada de niñas: Inscripcion 389. Directora interina Srta María Arostegui.

Encuéntrase en un estado satisfactorio en general, de adelanto, disciplina y aseo.

En particular no puede decirse esto mismo, por cuanto algunas de las clases en materia de adelanto, están atrasadas, debido á la falta de preparación de sus maestras.

El mobiliario deteriorado por el uso, necesita ser repuesto casi en su totalidad.

El origen de este deterioro y que es común en todas las Escuelas del Distrito que se citan en el presente informe, es debido únicamente á la mala calidad del material empleado y sobre todo por el excesivo celo de tenerlos aseados. Por este último se obliga á los alumnos á limpiar su respectivo banco con papel de lija, vidrio y otros artículos que han reducido su superficie. Como se comprenderá es fácil suponer que este proceder lo deja forzosamente inhabilitado para su uso.

La asistencia ha sido en el dia de la Inspección de 235.

Escuela elemental de varones nº 6. Inscripcion 192. Director Sr. José M. García, Profesor Normal. Esta Escuela demuestra que ha pasado por un estado de completo abandono y desmoralización. Su edificio, material y útiles de enseñanza, y el ningún adelanto que se observa en los niños, confirman lo dicho. La disciplina que con firmeza han impuesto el Sr. F. Luján en su interinato y actualmente el Sr. García nada deja que desear.

Su personal docente en parte llena su cometido, no así uno de ellos, que su método de enseñanza es antiguo.

Las razones expuestas me hacen aconsejar la necesidad de una reparación al grave perjuicio porque ha atravesado. Un empleado más por el momento que permita mejorar su organización y ganar en un tanto el tiempo perdido sería una medida oportuna; dejando que lo demás el tiempo y la competencia de su nuevo Director cicatricen la profunda herida inferida por su antecesor. Asistencia 175.

Señor Inspector: He querido poner de manifiesto el número de alumnos inscriptos de cada Escuela y respectivamente su asistencia, por cuanto podrá apreciarse su relación, que es bien desproporcionada en algunas.

No abriré juicio sobre este punto, hasta tanto no investigar sus causas, que pienso he de hallar.

Otro asunto al que trataré de consagrar mis esfuerzos, es el de las conferencias. Estas se han inaugurado el sábado 24 celebrando su primera sesión preparatoria, en la que se designaron las personas que debian ocupar los cargos de Vices, Presidentes y Secretarios.

En breves palabras hice conocer cual era el fin que se proponen y su necesidad. En seguida y constándome que la enseñanza de la Lectura y Escritura por el método Berra era mal practicada, consideré que sería el tema más del caso explayar y siendo que en estas conferencias, segun mi concepto, se debe pro-

curar allanar dificultades y uniformar la enseñanza, lo propuse á la Asamblea para que alguno se dignara hacerlo. El Sr. José Mª García es quien ofrecióse, dando así pruebas de su interés por la educación, prestando un verdadero servicio al personal docente.

Esta conferencia tendrá, pues, el objeto de enseñar el procedimiento á seguirse en el método de Lectura que se practica en nuestras Escuelas. En mi próximo informe tendré la satisfacción de ofrecer á Vd. un trabajo más completo, esperando que encerrará notas un tanto más lisonjeras que las que contra toda mi voluntad dejo descritas.

Saludo á Vd attente.—*R. Albino.*

INFORME DEL SECRETARIO SUBINSPECTOR DEL 12º DISTRITO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1890.

Sr. Inspector de la 3ª sección escolar, don Salvador Diez Mori.

I

Va á concretarse este informe á una cuestión que hace tiempo es objeto de mis observaciones, preocupaciones y estudio. Me refiero á la educación de la voluntad.

La expondré como la entiendo, sin temor de que mis opiniones puedan pecar de inexactas ó erróneas. Es llenar una obligación intelectual observar é inducir con independencia. Si la debilidad de criterio es causa de error, no importa: muchas veces, si no casi siempre, el error ha sido la vanguardia de la verdad, porque formulado antes y echado á la arena de la opinión contradictoria, ha dado motivo para que la verdad se revele.

No puede ponerse en duda la importancia práctica de la cuestión.

Si la escuela tiene por fin desarrollar las facultades del espíritu en un período dado de la vida, tiene por objeto principal formar hombres y no hay hombre digno de tal nombre si no tiene voluntad.

Se trata, pues, de la ejercitación de esta facultad motora que convierte en acción las ideas, que concretiza los pensamientos, haciendo salir al hombre del período de abstracciones y teorías en que vagamente se agita.

Hay hombres que á mérito del concepto limitado que hasta ahora se ha asignado á la escuela, salen viviendo para todos: para acompañar con el pensamiento la acción de los bienhechores de la humanidad, para analizar todas las doctrinas, para explicar todas las evoluciones históricas; una sola cosa les falta: vivir para sí, impulsar su acción á la altura de sus ideas, la fe en la fuerza propia, la disciplina de concordar la verdad pensada con la verdad practicada.

Y, sin embargo, se sabe como ha dicho un gran pensador americano, que los hombres de voluntad, es decir, los que tienen fuerza suficiente de voluntad para obrar el bien en el conjunto y en los detalles, son la conciencia de la sociedad; «todo lo que es bueno se apoya en ellos, y sin ellos no valdría la pena de vivir en el mundo».

Se ha dicho que la voluntad vale más que el talento—un puñado de buenas acciones vale más que una fanega de ciencia—y los hechos demuestran esta verdad, pues hay hombres que han acaparado una gran cantidad de conocimientos y que, sin empero, son hombres estériles, sin haber en su cuenta corriente con la humanidad y que viven y mueren confundiéndose con la multitud anónima; con los que no han recibido nunca loa ni vituperio.

Y teóricamente se ha repetido que debe educarse la inteligencia, la sensibilidad á la voluntad, y en las escuelas se han preocupado más en trasmitir unas cuantas nociones de geografía, de aritmética, de todo, sin pensar ni practicar; observando en la misma escuela, en los mismos niños, en la tarea diaria, en los medios más eficaces para desarrollar la voluntad y el sentimiento.

Pero el progreso de la práctica de las ideas avanzadas que presiden la enseñanza de los ramos mentales, parece de que ha hecho sonar la hora de que pongamos á discusión y empecemos á dar forma práctica y útil á la educa-

ción de la voluntad. La evolución nos avanza y debemos mirar adelante para acompañarla.

He oido la opinión de que muchos males de nuestra actualidad social, deben atribuirse á las escuelas, es decir, á la mayoría de las escuelas.

Sin suscribir completamente la opinión, tengo el convencimiento de que tiene una gran dósis de verdad. Las buenas escuelas auxilían el poder de la naturaleza; las malas escuelas, como los malos médicos, la contrarían; resultando en este caso comprobada la observación de Rouseau: Todo sale perfecto de manos de la naturaleza; en la de los hombres, todo se desmejora.

No hay duda de que la escuela comparte con las disposiciones psicológicas individuales, con la familia y con el medio social, la responsabilidad de la educación de la voluntad, y no podemos sino repartir en medida equitativa, con la tarea, el lote de mérito ó demérito, que toca á todos estos elementos reunidos desproporcionalmente al obrar sobre la naturaleza individual.

Lo único que sabemos es que la escuela que abarca un largo período de la vida del hombre —el período en que es de cera, según la expresión de Horacio Mann--influye visible y eficazmente, como lo comprueban los hechos, en el porvenir del hombre.

Pero veamos á cuanto alcanza el desarrollo de esta enseñanza en las escuelas del distrito.

***

GOBIERNO ESCOLAR

Gran parte de los grados están confiados á empleados que poco entienden del gobierno del niño.

Una respuesta ó acción equivocadas son corregidas de malas maneras con gritos ó gestos de mal humor. Procediendo así se vicia la voluntad de los gobernados, por la injusticia con que son tratados y porque, siendo buenos imitadores, arreglan á esta pauta desigual y arbitraria su conducta dentro y fuera de la escuela. El maestro es así, durante varias horas diarias, un ejemplo pernicioso de debilidad. La verdadera energía es serena. Concretizando esta virtud humana, se ve que los hombres más enérgicos son los más serenos, como las leyes de la naturaleza que de cerca representan. Como en otras virtudes eminentes, Jesús en esta es un modelo. He observado, por el contrario, muchos hombres que quieren ocultar su amor por la verdad, su error sabido y no confesado, con palabras duras y gestos que solo pueden impresionar á las mujeres y á los niños. La verdad, empujada por una noble pasión, tiene más fuerza que todos los gritos. No se sabe cuán benéficamente influye en el niño una conducta siempre firme y serena del maestro. Era mirar al cielo ver su rostro, decía un discípulo de Horacio Mann, refiriéndose al maestro.

Por lo demás, los maestros que ponen en práctica este medio para conseguir que los niños obren, no bien, sino con arreglo á sus deseos —trabajar con agrado cuando el trabajo es impropio, estar callados cuando no tienen trabajo, etc.—usan realmente del *chicote moral*. Si el verdadero chicote ha sido proscrito y colgado como arma de museo, ¿porqué no ha de ser proscrito aquél ya que es igualmente instrumento de degradación? Trata de traer el respeto por el miedo y el miedo no es procedimiento educativo; es un medio eficaz para que los niños obren inconscientemente y sin despertar la conciencia y hacer que ella impulse la acción libremente ejecutada, la voluntad del niño se enerva, asociándose, en contrato leonino, á la voluntad del maestro.

***

EL MÉTODO DE ENSEÑANZA

No es objeto de duda la influencia que ejerce el desarrollo intelectual sobre el desarrollo de la voluntad.

Pero se ejercita realmente la inteligencia? Algo empieza á hacerse en este sentido; pero todo es movimiento inicial.

Se desvirtúan casi por completo—con algunas excepciones—las lecciones intuitivas. Los niños no observan con el tiempo é independencia requeridos los objetos para obtener, previa discusión, ideas claras y exactas de las

cosas. Parece que los maestros no quieren que sus discípulos se equivoquen, y lejos de ser el error un motivo de actividad en la clase para despertar opiniones contrarias que lleven á los niños á inducir por sí mismos, es muchas veces causa de enojo y de corrección inmediata por parte de aquéllos.

Por indicación mía, algunos maestros han puesto en discusión algo, y he podido constatar la falta de iniciativa de los niños para pensar por sí mismos y el miedo que tienen de decir un error, consultando á menudo con la mirada, en el rostro del maestro, su opinión, ó absteniéndose de hablar.

Así llegan los niños á respetar más la opinión del maestro que la verdad, la cual no los impulsa en la escuela ni los impulsará en la vida, porque no la ven claro ni la aman.

Con este sistema, todo un pueblo escolar vejeta en servidumbre, sin el estímulo de buscar por sí mismo la verdad y de practicarla conscientemente. Se puede ver aquí claramente cómo la escuela puede producir una generación enferma de la voluntad, si otros factores morales no vienen en su auxilio.

Lo que digo de los ejercicios intuitivos, que tienen por objeto ensanchar la experiencia del niño por la experiencia misma,—con la observación de animales, plantas, minerales, lugar, forma, cualidades de las cosas,—puede afirmarse de la enseñanza de los otros ramos.

En vez de presentarse *hechos* y pedir que los niños los busquen á su vez, á fin de que los mismos niños, *observándolos, comparándolos*, induzcan procedimientos, definiciones, reglas y hasta principios,—se le senala una lección en un libro para que la reciten al dia siguiente, ó cuando más se les *explica* la lección *oralmente*, y esto se cree que es un procedimiento muy adelantado. De esta manera *se sirve* ya hecho el *manjar* intelectual.

¿Para qué vale la *trasmisión* de la verdad? El niño no la ha estudiado en los *hechos*, no la ha *descubierto* y solo le queda la ingrata tarea, ya que se le da servida, de mantenerla en la memoria con el principal objeto para él y para la escuela, de repetirla en momento oportuno: en un dia de recitación, l inspección ó de examen.

Se ha vuelto así, ó mejor dicho, no se h salido de! estudio de memoria, tan anatematizado en teoría; ya no es memoria de pala bras—aunque muchas escuelas la usan cas exclusivamente en la enseñanza de historia geografía, etc.—sino memoria de ideas; per todo es lo mismo. Obligando á la memoria servir de depósito de cuatro ó seis dias de maestro ó del texto—que luego resultan d seria importancia ó inútiles—no se consegui formar investigadores propios, independientes que resuelvan sin maestro, fuera de la escuela y en la vida, desde los problemas científicos hasta los problemas prácticos de la vida y ejecutar con decisión las resoluciones.

El concepto último, más natural y alto d la escuela, consiste en considerar al alumn como un investigador que se encuentra rodeado de algunos elementos conocidos y en presencia de lo desconocido,

En este sentido, y sin hablar paradógica n metafóricamente, el niño, como Newton, est en presencia del grande océano de la verdad y aquel como éste deben proceder inductivamente para conquistar con esfuerzo propio cada una de las verdades que ignora.

Se concibe entonces el trabajo natural eficaz á que se sujeta á la inteligencia, y como la voluntad practica sin esfuerzo este trabajo, vigorizándose. El trabajo ya de inducción ya de resolución de problemas, es trabaj propio que mueve, sin resortes artificiales, l voluntad, y esta ejercitación natural tiene qu robustecerla inmensamente.

Mirando en la historia y en el presente todos los investigadores originales, que ha descubierto desde grandes leyes morales hasta leyes geográficas ó aparatos industriales,—si no que han sido hombres de voluntad firm sima no solo para el trabajo, sino para defen der la verdad inducida, sin importarles la bu la, la injuria ó el martirio.

Tengo, pues, razón de creer que este mé todo natural no para *trasmitir conocimien tos*, que ha sido la misión de la escuela ai

tigua prolongada hasta el presente y que promete mucha duración todavía, si no para descubrir la verdad, traerá un nuevo y poderoso contingente á la educación de la voluntad.

* * *

ENSEÑANZA DIRECTA DE LA MORAL

La enseñanza directa de la moral es un poderoso elemento para educar la voluntad.

Pero ¿cómo se enseña este ramo tan importante en las escuelas de que informo?

Generalmente se señala una lección en un libro, para que los alumnos la traigan aprendida al dia siguiente.

En otras escuelas he visto que se la da oralmente en esta forma, poco más ó menos: ¿Debe respetarse á los ancianos?»—«Sí, señorita, porque ellos son mayores.»—«¿Debe respetarse á nuestros padres?»—«Sí, señorita, porque ellos nos dieron el ser.»

Muy excepcionalmente he visto que la maestra hiciera una narración ante la clase, presentando así hechos, para que la clase indujera la lección moral que de ella se desprendía á discutirse el carácter de los personajes que en ella aparecían. Este procedimiento sería lo natural, pero no se emplea, sino excepcionalmente y mal empleado.

Como se ve, impulsan tanto las lecciones morales que se dan, ejercitan tanto la voluntad como esos preceptos que suelen servir de modelo en algunos cuadernos de caligrafía: *En boca cerrada no entra mosca; No bebas agua sin ver ni firmes papel sin leer,* etc., preceptos muy buenos, si se quiere, pero que no penetrando la zona superficial del espíritu, se repiten como simples fórmulas sin valor alguno y sin sentido cada vez que se abusa de la repetición. Creo que nunca se llegará á formar el carácter de un solo niño de nuestras escuelas, con este procedimiento completamente teórico.

La enseñanza de la moral en la escuela no tiene, por objeto, como se comprende, llenar la cabeza de los niños con preceptos, cuyas consecuencias prácticas son poco más ó menos nulas; tal enseñanza vale tanto para la vida, como algunas reglas de gramática que nunca enseñaron á hablar ni á escribir.

Los hechos comprueban esta afirmación; los pequeños moralistas que poco antes hablaban del respeto á los ancianos, del que debe guardarse á la propiedad agena, han ensuciado ó rayado un banco ó han salido á la calle á burlarse de algún viejo despues de la lección.

Johnnot ha expuesto algunas ideas, cuya aplicación traería una enseñanza real, no formularia de este importante ramo.

«El maestro debiera hacer en la escuela aplicaciones á los hechos de la vida diaria, tan extensas y variadas como le fuese posible, y acostumbrar al alumno á examinar el aspecto moral de todos sus actos. ¡Qué principios morales van envueltos en el aseo de la persona y del vestido, y en la atención que debe ponerse en la elegancia y orden del cuarto? Hay inmoralidad en ir á la escuela, ó entrar en el salón de la casa con los piés desaseados, ó en olvidar poner las cosas en su propio lugar, ó en romper y destruir los objetos por falta de cuidado? ¿Qué tiene que ver la moralidad con la alteración del orden en la escuela? con el juego en las horas de estudio? con la desatención? con la pérdida del tiempo?

«El campo de la discusión puede ensancharse introduciendo en él temas semejantes á los siguientes:

Son necesarios los pasatiempos? ¿Qué puede decirse del baile, del juego de pelotas del de barajas y de otros? Qué parte del agrado ó desagrado que nos producen estas diversiones es el resultado de inclinaciones desarrolladas por la educación, y cuál otra depende de consideraciones morales? Qué relación tiene la moral con las loterías, el juego y las carreras de caballos? con los licores embriagantes y con fabricarlos y venderlos? Con el uso del tabaco, los engaños en los negocios, las adulteraciones y el ocultar el objeto de los artículos vendidos? ¿Qué obligación pesa á los que tienen que atender por sí mismos á su sustento? Por qué no debe vivirse del trabajo de los otros? Por qué ha de haber economía en los

gastos? Qué incentivos hay para la economía y la previsión de lo futuro?

«Los libros no enseñan la solución de estas cuestiones, *ni el maestro puede resolverlas dogmáticamente*. El valor de estos ejercicios depende *de la libre y extensa discusión que obtengan en la clase; la colección de hechos recogidos por los alumnos lleva en cada caso á la indiferencia que de ellos se deriva y al descubrimiento de falsedades de relación y deducción. La obra del maestro* es principalmente *directiva* y debe evitar decidir autoritativamente, *porque el provecho del alumno depende de lo que investigue por sí mismo, más bien que de conclusiones aprendidas.*»

La biografía vale una fuente de fecunda enseñanza moral. La mayor parte de la humanidad vive ó muere anónima. Ella condensa sus evoluciones políticas, artísticas, científicas, industriales en los grandes hombres, cuya huella queda señalada en la tierra, para mostrar el camino que debe seguirse no para vivir y morir, sino para saber hacer honrosamente lo uno y lo otro. Que los alumnos busquen hechos de estos hombres é induzcan, con relación de tiempo y lugar, el carácter de los mismos. Puedo asegurar que tal enseñanza impulsa eficazmente á los jóvenes á obrar y á obrar bien.

***

INFLUENCIA DE LA ESCUELA

Pero la influencia directa del maestro y la influencia del orden y disciplina establecida en la escuela, valen en primer término.

Yo he notado que gran parte de los maestros de mi distrito—y á mí me ha ocurrido lo mismo en los principios de mi práctica escolar—tiene poco respeto por el niño. Quiere abusar de su debilidad. No se teme hacerle una injusticia ó reprenderle con acritud. Y la práctica y la influencia han enseñado de que no es posible manosear con buenos resultados la dignidad del niño. La dignidad manoseada se encallece, como las manos de los sepultureros de Hamlet que cantaban al desenterrar cráneos humanos y cavar nuevos sepulcros.

En un texto diario de cinco horas durante nueve meses, el maestro con estas debilidades de conducta, puede ejercer una influencia perniciosa en el carácter de los niños.

Puedo decir, como un hecho observado por mí y en mí mismo, que el hábito de exactitud—como muchos otros—puede aprenderse en la escuela, teniendo buenos ejemplos y repitiendo la acción dia por dia. Después de muchos años que he dejado las aulas, siento aún su impulso de exactitud. Igualmente puede aprenderse la inexactitud—que muchos maestros enseñan—porque así como el hombre es susceptible de perfección indefinida, puede también caer en simas inconcebibles.

Está aún atrasada la psicología para mostrarnos hasta donde se hiere la voluntad con las prácticas viciosas de las escuelas; pero el efecto es tan evidente como visible.

Alguna escuela he encontrado en que se atiende muy poco la limpieza de la casa; en que la dirección débil, el trabajo docente apático, el arreglo general deficiente,—no pueden educar el carácter, el amor al orden y á la higiene, el gusto del trabajo voluntario que ennoblece en la escuela como en la vida. En estos casos he pensado que no hay derecho de reunir tantos niños para enfermarlos de la voluntad. Las vagas nociones que sacan de la escuela, mal recibidas y peor asimiladas y tal vez sin aplicación en su vida ulterior,—no retribuyen el mal que se les ha ocasionado.

Dejando aparte la teoría de libros de pedagogía, y observando en los hechos la enseñanza de las escuelas de nuestro país y de otras naciones civilizadas, se descubre que la evolución enseñativa se desenvuelve así; educación de la inteligencia, educación corporal y luego vendrá la educación del sentimiento y sobre todo de la voluntad, como preocupación que está más arriba de superficiales preocupaciones de exámenes anuales y repeticiones más ó menos crecientes de verdades importantes que se repiten sin amor y sin verlas con claridad.

Actualmente el concepto de un método general de enseñanza en las escuelas del mundo civilizado, sufre una renovación y adelanta un paso hacia la naturaleza, el mismo método de investigación que se emplea en la vida debe entrar en la escuela: el mismo método empleado por Pasteur para descubrir una verdad, observando elementos conocidos ó experimentando con ellos, debe usar el investigador escolar. Todo otro camino, como el seguido aún en la mayoría de las escuelas, no es el que recorre el espíritu en su desenvolvimiento natural.

Se da el grito de alarma respecto de la enseñanza formularia de la gimnasia que poco ó nada desarrolla, y se encarece el ejemplo y se pide la aplicación de la gimnasia natural de las escuelas inglesas. Es un nuevo paso hacia la naturaleza, y más completo, cuando se quiere aumentar la educación del cuerpo, como instrumento del espíritu, con la enseñanza manual.

En presencia de estos movimientos de progreso, no se puede dudar de que la educación de la voluntad por los medios que he indicado y por otros que revela la experiencia, se atenderá especialmente en este nuestro tiempo cuyo ideal es la acción. Los hombres son abstracciones mientras no conviertan en acción lo que saben ó lo que piensan.

Cuando la escuela realice esta enseñanza, crecerá á su sombra una generación mejorada, con más vigor y concepto más real de la existencia, viviendo más en la vida que en la cabeza, con más impulso para obrar que resoluciones enérgicas tomadas y dejadas sucesivamente.

Entonces habrá disminuido la proporción de los enfermos de la voluntad y tendrá que usarse menos la bella receta de un escritor:

Cuál es el remedio para fortificar la voluntad? No hay otro que la lucha, el esfuerzo, la actividad impuesta como un sufrimiento, hasta que se forma hábito y al fin necesidad de nuestro ser. El esfuerzo corporal y mental es la fuente del vigor. Hay que tonificarse con el desafío diario é incesante á esa misma acción que nos parece enemiga. La lucha del hombre con el trabajo es la de Jacob con el angel: templa y fortifica. La voluntad es el secreto de la victoria. Todos los grandes hombres han debido el triunfo al esfuerzo persistente, encarnizado, indomable, de la voluntad. Querer es poder dice el uno; el genio es la paciencia dice el otro. Las dos expresiones son idénticas: la paciencia activa y varonil es el poder de la voluntad humana peleando con las circunstancias, destrozando los obstáculos, no desfalleciendo por diez derrotas,—porque sabe que una sola victoria las borrará!

Saludo á V. atentamente.—*J. Alfredo Ferreira.*

INFORME DEL SECRETARIO SUBINSPECTOR DEL 10° DISTRITO

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1889.

Señor Inspector de la 3ª Sección de la Capital don Salvador Diez Mori.

En cumplimiento de mi deber elevo á la consideración de usted un resumen de los trabajos que, como Subinspector del 13° distrito, he realizado durante el mes de Agosto pasado, en 24 días hábiles, de los cuales algunos he tenido que dedicarme exclusivamente al despacho de asuntos de Secretaría.

He aquí el resumen:

1° He extendido varias notas dirigidas al personal docente, y el informe relativo al mes de Julio que fué remitido á esa Inspección.

2° He revisado las planillas mensuales de estadística, y, hecho el resumen de estos, las he elevado á la oficina respectiva del Consejo Nacional de Educación.

3° He recibido 61 bancos de dos asientos, sistema Storm, que fueron entregados á la Directora de la Escuela núm. 14, que aún carecía de estos muebles para poder abrir al servicio público el establecimiento cuya dirección se le ha confiado.

4° He concurrido á la segunda conferencia doctrinal, y he presidido dos conferencias prácticas en el Distrito. En la primera de éstas, la Directora de la Escuela núm. 4, señora Rosa I. de Molina, dió una lección mo-

delo sobre «clasificación de los animales» 3er grado; y en la segunda disertó el Subpreceptor de la Escuela núm. 9, señor Acevey, dando una lección á niños de primer grado, que versó sobre puntos cardinales. Ambas lecciones fueron aprobadas, como igualmente las conclusiones presentadas por los disertantes.

5° He practicado, en fin, *catorce* visitas á las escuelas del Distrito (*12* á las comunes y *2* á las particulares) de las cuales paso á dar cuenta separadamente.

ESCUELA NÚM. 1 (SUPERIOR DE VARONES)

Con motivo de estar colocando en la calle de la Industria los caños para el gas, se presentó un empleado preguntando si desearía el Consejo poner la conexión en la escuela número 1, y para poder informar en el asunto visité la citada escuela. La casa cuenta desde su edificación con las cañerías interiores necesarias al objeto, y la conexión será indudablemente puesta por cuenta de eventuales, pues solo cuesta unos 15 $ moneda nacional.

Siendo este edificio de propiedad fiscal y funcionando en él la Escuela Nocturna, sería sumamente útil que el Consejo Nacional de Educación terminase la obra empezada, ordenando la colocación de los brazos y picos necesarios para establecer el alumbrado á gas.

ESCUELA NÚM. 7 (SUPERIOR DE NIÑAS)

Dos veces he visitado esta escuela durante el mes de Agosto pasado: La primera solo tuvo por objeto presenciar un ligero examen de las alumnas de 4° cuya, preceptora se retiraba. Las niñas han recorrido casi todo el programa y se encuentran en general bastante adelantadas. He encontrado, sin embargo, cierta desnivelación en la altura de conocimientos de las alumnas que forman este grado, habiendo algunas que hallaban dificultades hasta en la multiplicación de los números enteros. Esta falta de uniformidad parece ser originada por la inasistencia de algunas niñas.

Respecto á la segunda visita, he aquí las observaciones anotadas:

«Contando esta Escuela con *226* asientos que son, por otra parte, los que permite su organización y capacidad, y ascendiendo el número de los alumnos inscriptos á *328*, hay un resto de *102* niños que no tienen asiento fijo en las clases, razón por la que en las salas de primer grado especialmente se hallan sentados de á tres en bancos de dos asientos, hecho tan perjudicial para la higiene como para la enseñanza. Sería conveniente que el exceso señalado pasara á la Escuela núm. 14 que dista solo dos cuadras, previa autorización del Consejo Escolar.»

«Habiendo tenido lugar en la fecha el examen trimestral de este establecimiento, acto que he presenciado en parte, debo hacer constar el buen estado de adelanto en que se hallan las alumnas, con especialidad las de los grados 2° y 3°.»

Agregaré á estas anotaciones que hace algunos días fueron pasadas, por resolución del Consejo Escolar, unas cincuenta niñas de esta Escuela á la núm. 14 creada recientemente.

ESCUELA NÚM. 3 (ELEMENTAL DE NIÑAS)

Siendo el día de mi visita el examen trimestral de esta Escuela, hice á las alumnas varias preguntas sobre los ramos principales, consiguiendo respuestas satisfactorias en la parte del programa que hasta la fecha han recorrido.

Para mejorar las condiciones del establecimiento sería conveniente remover los tabiques divisorios de modo que formaran *tres* salas de igual capacidad, y como esto tal vez presente dificultades, podría quitarse el segundo tabique haciendo de dos salas desiguales una sola donde funcionaran dos empleadas con igual número de alumnas evitando así el que una ayudante tenga á su cargo *83* alumnas y otra solo *35*.

Hice presente á las ayudantes que cuando las alumnas, que constituyen una clase pertenecen á un mismo grado no es conveniente dividirlos en secciones porque aminora el tiempo que debe durar cada lección y hace difícil la enseñanza simultánea.

ESCUELA NÚM. 4 (ELEMENTAL DE NIÑAS)

Después de presenciar varias lecciones advertí á las empleadas que tienen á su cargo el 1er grado, que había observado muchos niños desatentos á sus explicaciones y que para corregir este defecto el mejor medio era hacer las lecciones más objetivas y animadas, procurando estimular la curiosidad de los niños.

Les manifesté que si al dar una lección observaban que muchos alumnos permanecían distraidos, podían dar por hecho que la lección no reunía las condiciones requeridas y en tal caso, debían variar el procedimiento seguido.

ESCUELA NÚM. 9 (ELEMENTAL DE VARONES)

Tomé parte en el examen trimestral de esta Escuela y pude advertir que el estado de adelanto de los alumnos es, en general, satisfactorio, mayormente si se tiene en cuenta la asistencia irregular de éstos á causa del mal estado de las calles que dan acceso á esta Escuela. Los alumnos de 4° grado se hallan algo atrasados en Lectura y Escritura.

Recomendé al ayudante usase un tono de voz más moderado, con lo cual conseguiría mayor orden y no perjudicaría su salud.

ESCUELA NÚM. 6 (INFANTIL)

Manifesté á la Directora de esta Escuela que convendría solicitara del dueño de la casa, por intermedio del Consejo Escolar, que hiciera algunas reparaciones en las salas de clase, pues todas necesitan ser blanqueadas y en algunas paredes está destruído el revoque.

ESCUELA NÚM. 8 (INFANTIL)

El estado de adelanto de esta Escuela es muy satisfactorio; digno de mencionar el orden y compostura de las clases, como igualmente la puntual asistencia observada por las empleadas subalternas.

Recomendé á la Directora que insistiera ante el Consejo Escolar haciendo ver las malas condiciones higiénicas de una caballeriza que hay en el terreno vecino, para que dicha Corporación, recurriendo á quien corresponda, hiciera desaparecer lo que realmente amenaza la salud de los niños que concurren á esta Escuela.

ESCUELA NÚM. 12 (INFANTIL)

Interrogué á los alumnos sobre varios ramos del programa respondiendo con verdadero despejo y acierto, especialmente los de 2° grado, á cargo de la Directora.

Hice las siguientes observaciones:

1ª Convendría dar á los bancos otra colocación teniendo en vista la dirección de la luz; y en la sala de la derecha (1er grado) de modo que los niños no queden en grupos separados que dificultan el orden y la enseñanza.

2ª Recomiendo á la subpreceptora que los ejercicios gimnásticos son indispensables y cuando éstos no puedan verificarse en el patio deberán tener lugar dentro de la clase, á cuyo efecto se eligen aquellos movimientos que permiten las condiciones del local.

ESCUELA NÚM. 13 (INFANTIL)

Presencié varias lecciones: los métodos y procedimientos seguidos por la Directora son irreprochables.

Respecto á higiene hice las siguientes observaciones, bien conocidas, pero muchas veces descuidadas:

1ª Que cada niño se presente munido de su jarrito para el agua.

2ª Que las salas de clase sean ventiladas, especialmente en los intervalos destinados á recreos, abriendo, al efecto, todas las puertas.

ESCUELA NÚM. 14 (ELEMENTAL DE NIÑAS)

Esta Escuela fué abierta al servicio público el 12 de Agosto, pues hasta dicha fecha careció de los muebles más indispensables. El día de mi visita era muy reducido el número de los alumnos inscriptos y aconsejé á la Directora que tuviera abiertas las ventanas ó pusiera en éstas un aviso para dar á conocer la apertura de las clases.

Hoy cuenta ya con unos *setenta* alumnos de ambos sexos.

ESCUELA NÚM. 10 (NOCTURNA)

El grado de adelanto de esta Escuela es bastante satisfactorio. Propuse á los alumnos varios problemas de Aritmética y Dibujo Lineal y todos fueron resueltos con acierto.

De sentir es que la asistencia no sea más regular, y al hacer esta observación me permití indicar al Director que la amenidad y forma práctica en las lecciones debían influir seguramente en la corrección de la falta señalada.

ESCUELAS PARTICULARES

He visitado el colegio particular de niñas, «María Auxiliadora» dirigido por la sociedad religiosa del mismo nombre.

El edificio, construido especialmente para el objeto á que se destina, es espacioso, con *siete* salones de clase, luz abundante y fácil ventilación. La concurrencia es abundante y selecta; hay alumnas hasta de 5° grado y además una clase especial de costura, corte de vestidos, bordados, etc.

La enseñanza se practica con sujeción á los programas de las escuelas comunes y los textos puestos en uso son generalmente los aprobados por el Consejo Nacional de Educación.

En resumen, es justo hacer constar respecto á este establecimiento de enseñanza:

1° El buen estado de adelanto de sus alumnas; 2° el aseo esmerado tanto de las clases como de las niñas; y 3° la perfecta organización y disciplina que en él se observan.

He visitado también el colegio particular «Italo-Argentino» que dirige D. José Quiroga. Cuenta con *52* alumnos varones comprendidos en los cuatro primeros grados, y además tiene una sección de *cinco* jóvenes que aprenden Teneduría de libros.

En la enseñanza primaria se siguen los programas de las escuelas comunes, dividiendo el dia escolar en dos sesiones, una por la mañaña de 9 á 11 y media, y otra de tarde de 1 á 4.

———

Termino aquí el presente informe adjuntando, según los deseos de la Inspección, un pequeño plano donde se determina la distribución de las escuelas comunes y particulares, en este distrito (anexo A); y una lista que indica la calle y número donde se hallan situados dichos establecimientos de educación (anexo B).

Creyendo dejar así satisfecha esta obligación, saluda atentamente al señor Inspector-- *Sixto Pastor*, Subinspector— Buenos Aires, Setiembre 9 de 1889—Informe de la Comisión Didáctica—*T. S. Osuna*, Prosecretario.—Setiembre 19 de 1889. — Señor Presidente: El señor Inspector Técnico, don Salvador Diez Mori, presenta un interesante informe de las visitas hechas en su sección durante el mes de Agosto próximo pasado. Acompaña también los informes de los Subinspectores del 7°, 8°, 12° y 13° Distrito; todos estos informes deben publicarse.

Falta el informe que ha debido presentar el Subinspector del 4° distrito, de acuerdo con la obligación que le impone el artículo 21 inc. 9° del respectivo Reglamento. Debe advertirse por nota á dicho Subinspector que no omita el cumplimiento de este deber.—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera.*

———

CONFERENCIAS DE CATAMARCA.

—

Catamarca, Setiembre 9 de 1889.

Al señor Inspector General de Escuelas de la República, D. Eleodoro Calderón.

Lleno la grata tarea de llevar á su conocimiento la conferencia pública que acaba de dar la Asociación de Maestros el día 2 del corriente.

Desde el primer momento me preocupó la idea que fuera esa función lo más amena é interesante posible, despertando de ese modo, el interés público en favor de la Asociación.

Creo haber realizado completamente mis deseos La función ha producido tal efecto, que he recibido insinuaciones particulares de personas respetables á que se repitan periódicamente.

No me extraña el resultado que se alcanza, pues, comprendiendo la importancia que tendría la participación de distinguidas señoritas y caballeros de nuestra culta sociedad; toqué los resortes necesarios á fin de que tomaran parte en los trabajos.

Así, hemos podido escuchar lo que no se viera desde hace algunos año, una velada lírico-literaria, que haría honor hasta á un pueblo de más elementos que el nuestro.

Podrá así darse cuenta el señor Inspector, que la Asociación de Maestros que tengo el honor de presidir, está desempeñando un rol que levanta muy en alto á sus miembros, que no conformes con las tareas semanales que desempeñan, buscan en espectáculos públicos la oportunidad de acercarse al pueblo é interesarlo en sus operaciones.

Como un hecho de esta naturaleza demuestra asimismo que la Asociación es ya un cuerpo organizado que tiene garantida su existencia para el futuro, lo he supuesto digno de mención, comunicándolo al señor Inspector.

Con este motivo, salúdale atentamente, *Flavio Castellanos.*

Señor Gobernador:

Señoras y señores:

Cábeme por primera vez el honor de hacer oir mi humilde palabra ante auditorio tan escogido. Solamente el cumplimiento ineludible del deber, ha podido influir en mi ánimo á distraer vuestra atención. Debo esperar así, acogeréis con benévola indulgencia las breves consideraciones que apuntaré.

Señoras y señores:

Asistís á la primera función pública que da la Asociación de Maestros, en conformidad á las prescripciones de sus Estatutos. Muchos han sido los obstáculos y contrariedades que ha tenido que vencer para llegar á este primer paso de su jornada, fortalecida en su empeño soberano por la convicción íntima, que lo establece y de trascendentales consecuencias, es el resultado de afanes constantes y abnegados.

Mas, ya que ha llegado á esta situación, es, tal vez, pertinente analizar á grandes rasgos su naturaleza.

Un maestro, al recibir su diploma, no puede decir sin abultar su competencia, sea cuales fuesen los méritos adquiridos en la escuela, que sabe lo bastante para dispensarse del estudio. Y si esto pasa con los más aventajados, con doble motivo lo es, para quienes recibieran un rango subalterno.

Es que la profesión de la enseñanza, como la de leyes, medicina, etc., no proporcionan en las aulas sino los rendimientos más indispensables, dejando á los esfuerzos ulteriores que completar la obrar iniciada.

Cómo podríamos, si se procede con espíritu prudente, pedir de un médico recién graduado haga el diagnóstico de una grave enfermedad, si aún desconoce lo que piensan muchos de sus ilustres colegas, y el estudio práctico de largo tiempo en naturalezas distintas?

En igual situación hállase el maestro recién graduado. Ha aprendido todo lo que exigen los programas bajo la autoridad de una sola opinión, y estudiado la naturaleza infantil en pocos ejemplares y circunstancias pasajeras. Entra ahora comprendiendo el alcance de su misión á estudiarla en mejores condiciones, consultando las variadas opiniones de distinguidos educacionistas, que han de darle el camino preciso y más ó menos claro que debe recorrer.

Falta aún la última prueba que ha de ponerlo en plena posesión de sus funciones.

Todas las profesiones, sin distinción de clases, reunen en todo pueblo medianamente civilizado á los del mismo gremio, buscando en esas agrupaciones tituladas Academias, Asociaciones, etc., lo que no se halla en el esfuerzo individual. Es que el hombre, trabajando aisladamente con el concurso único de sus fuerzas é inteligencia, está embarazado para remover obstáculos poderosos que necesitan el concurso de muchos.

La solución de los complejos problemas que conducen á la felicidad del hombre. no

puede, en ningún caso, encomendarse á uno solo, á menos que éste sea un mártir y ese género abunda poco. En la generalidad domina el individualismo, y para hacer que se despojen de algo propio que redunde en beneficio público, hay que hacer uso de la influencia bienhechora de las comunidades, en las cuales siempre descuellan, quienes llevando miras levantadas saben comunicarlas á los demás, y á tal punto, que se funden en el mismo molde los que al principio poco ó nada sintieran agitarse en su pecho, llegando á constituir un poder inmenso que realice obras colosales.

Y seguramente entre todas las profesiones, en la de la enseñanza se hace más sensible y provechoso el resultado que se alcanza de esas instituciones.

La modestia y austeridad que la caracteriza, favorece muy poco á sus adeptos á abrazarla con todo el ardor y abnegación necesarios, y solamente la influencia legítima y alentadora que recíprocamente se comunicaran, daría el deseado resultado de contemplar sus operaciones, guiadas por el más ferviente entusiasmo.

El maestro, indudablemente está desempeñando la tarea más árdua y delicada que puede concebirse. Se hallará en momentos de incertidumbre y flaqueza, que si no lo llevan al abandono de su profesión al menos seguirá en ella como el condenado á muerte, resignado aunque angustioso, anhelando el momento oportuno de desligarse de sus cadenas.

Pero estas tristes realidades se disiparían como las brumas del cielo al influjo de las francas expansiones que son la regla de estas Asociaciones. En ellas las dudas, los temores del porvenir, las debilidades del espíritu y las aspiraciones naturales, encuentran eco simpático, sin rivalidades de ningún género que impidan su manifestación.

Señoras y señores.

Debo llamaros la atención á un hecho circunstancial que daría la medida de la bondad de esta Asociación: la proporción y entusiasmo de las señoritas que forman parte de ella. Es que la mujer, en todos los tiempos en que ha reinado como digna compañera del hombre, se halla siempre dispuesta á asociarse á todos los pensamientos que envuelven un mejoramiento social, llegando hasta el sacrificio y la abnegación más completa, y especialmente si se trata de la educación de la infancia, en que ocupa el primer punto, desempeñando como madre ó maestra la sagrada tarea de formar corazones é inteligencias.

Este rol primordial que juega la mujer en la educación deja al hombre ancho campo de acción donde ejercitar sus aptitudes especiales. Para él están reservados el estudio á la luz de la filosofía de los principios que le sirven de base como el arbitrio de los recursos que deben sostenerla. Hay, pues, para todos tarea que desempeñar.

Presentado aunque en breves rasgos el ideal que presidiera la formación de esta Asociación, no es, tal vez, extemporáneo recordaros necesidades sociales que deben constantemente llenarse, y que con vuestro eficaz contingente esperamos satisfacer.

El impulso en que ha entrado la Provincia de mejorar en condición material usando del trabajo que moraliza y dignifica al hombre, y que por distintas leyes se promueve su desarrollo, no alcanzará todo el bien apetecido si en las masas reina la ignorancia, que como un instrumento embotado poco y malo puede producir.

Por otra parte, si ha de disminuirse el crímen, proporcionar la felicidad al mayor número, hacer del ciudadano activo cooperante de los destinos del país y miembro digno de la familia humana, habrá que ejercitarse el último resorte que se considera eficaz—la educación del pueblo;—no precisamente aquella limitada educación que se reduce á leer, escribir y contar, sino una más ámplia que abra horizonte y aspiraciones elevadas á cumplir como hombre, los múltiples deberes que hay que llenar en toda sociedad regularmente constituida.

Para alcanzar todo eso nos bastaría fundar escuelas en los más apartados rincones de la Provincia, organizadas de manera tal, que proporcionen provechosa y abundante educación; pudiendo aseguraros que en tan simpática empresa tendréis siempre á vuestro lado á esta Asociación.

¿Y estarémos solos en nuestro empeño?—Seguramente no.—El Gobierno, con su paternal intervención, viene desde hace algún tiempo presentando á las Cámaras Legislativas proyectos de vital importancia, que agregados á otros que deben esperarse, ofrezcan en tiempo no lejano el consolador espectáculo de un pueblo educado y culto.

Ahora en cuanto á vosotros, señores Asociados:

Os hablaré en esta ocasión con la ingenuidad de siempre, presentandoos con sus propios colores la magnitud de la obra que os ha llegado á vincular.

Estaréis seguramente penetrados de que habéis acometido la obra más grandiosa y meritoria de los hombres, la de preparar á la generación que se levanta á la realización de sus destinos, iniciándola en los principios de la ciencia y la práctica de la virtud.

Mas, tal vez no os haya preocupado lo bastante otra faz de nuestra empresa, y me permitiré así bosquejarla ligeramente.

Aún no ha desaparecido del todo la creencia inveterada de que la enseñanza no es una verdadera profesión, y que para ejercerla es suficiente título la mera práctica ó ciega experiencia.

A destruir esa fatal preocupación deben concurrir nuestros esfuerzos, demostrando que la nobleza de su fin y el carácter científico de sus operaciones la colocan en esa categoría.

Y me permitiré aconsejaros, en este caso, el único expediente que encuentro adecuado á satisfacer cumplidamente ese objeto. Elevar nuestro valor personal, haciendo del estudio el deber de cada día, no solamente en los ramos más directamente relacionados con la pedagogía, sino sobre todos los demás que constituyen el saber. Así al dignificarnos por la mayor suma de conocimientos dignificamos la profesión, y cuantos hoy la miran con indiferencia, se convertirán mañana en sus mejores propagandistas y partidarios.

No olvidaremos, al mismo tiempo, que en ninguna profesión se requiere mayor suma de valor moral, y que la adquisición de ese precioso don es el resultado de una vida entregada sin reserva á practicar el bien.

En otras ocasiones conversaremos largamente sobre este asunto que tanto interesa al porvenir del país como á nosotros mismos.

No terminaré mientras tanto este humilde trabajo, confeccionado á la ligera, sin agradecer profundamente á este respetable público de su presencia en esta modesta pero patriótica función, realizada al calor de los grandes pensamientos que inspira la niñez.

He dicho.

Señor Secretario:

Considero de mucha importancia la inauguración de las conferencias pedagógicas que, por primera vez, han tenido lugar en Catamarca, mediante la iniciativa del señor Castellanos, Inspector Nacional de Escuelas de aquella Provincia.

El señor Inspector, después de constituir la Asociación de Maestros, cuyos fines preside, ha procedido á la inauguración de las conferencias pedagógicas, con un éxito tal que ha colmado sus aspiraciones y las del pueblo, cuyo espíritu supo preparar con anticipación para obtener de él la cooperación necesaria.

Va adjunto el discurso inaugural del señor Castellanos y considero conveniente que se publique conjuntamente con la nota que lo acompaña.

Debo manifestar, además, que, dada la actitud que ha asumido el señor Castellanos como Inspector, es de esperarse que muy pronto se notarán en la educación de aquella Provincia notables reformas.—Buenos Aires 4 de Octubre de 1889.—*E. Calderón.*

MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, Julio 16 de 1889.

Al Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Educación Dr. B. Zorrilla.

Con fecha 30 de Mayo de 1887 fuimos autorizados por ese Consejo para hacer construir aquí 4000 bancas de dos asientos, reconociéndonos la tercera parte al precio de 7 pesos nacionales cada una.

De acuerdo con esa autorización se hicieron las respectivas licitaciones y á principios del corriente año presenté al señor Presidente por intermedio del señor Sarsfield Escobar los comprobantes respectivos correspondientes á 3291 bancas construidas en esas condiciones, y cuya tercera parte, según entiendo, ha sido reconocida ya.

En vista de la necesidad de mobiliario en nuestras escuelas, el actual Ministro de Instrucción pública en esta Provincia, Doctor Palacios, ha ordenado sacar á licitación 700 bancas más para completar las 4000 porque estábamos autorizados, y cuyas propuestas deben abrirse el 23 del corriente.

Sin embargo, señor Presidente, ese número es aún del todo insuficiente para nuestras escuelas que se día á día aumentan en número y en matrícula, y que si no obtienen mayor desarrollo, es precisamente por no poder dotarlas del mobiliario y útiles necesarios para que funcionen siquiera de un modo regular.

En nuestro pedido de útiles para el servicio de este año presentado á ese Consejo á principios de Febrero del próximo pasado, figuraban 1400 bancas «América» de dos asientos, y hasta la fecha solo hemos recibido 200 enviados directamente á Rio 4°, y me explica la demora teniendo en cuenta el recargo de esa repartición que atiende á los pedidos de todas las provincias.

A fin, pues, de salvar esos inconvenientes, en la parte que á nosotros se refiere, me permito solicitar del señor Presidente se sirva autorizarnos para sacar á licitación aquí 6000 bancas más, reconociéndonos ese Consejo la tercera parte al precio de 12 pesos nacionales cada una ó al que resulte de la propuesta más baja que se presente siempre que ese valor no exceda al de la banca norteamericana.

Las bancas á que me refiero serán de dos asientos, de madera dura perfectamente barnizada, con todo su armazón de fierro y en su forma y dimensiones exactamente iguales á las enviadas por ese Consejo.

Dados los antecedentes que dejo expuestos, no dudo que el señor Presidente prestándole una preferente atención á este asunto, lo resolverá en el sentido de nuestros deseos.

Agradeciéndoselo de antemano, me es honroso reiterarle las seguridades de mi mayor respeto y distinción.

Dios guarde al señor Presidente.—R. S. Malbrán.—*M. Ferreira*, Pro-Secretario.—Agosto, 5 de 1889.—Informe de la Contaduría.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

—

Señor Secretario.

La adjunta nota (1875) que eleva el Consejo General de Educación de Córdoba, debe pasar á informe del Inspector general de Instrucción primaria.

Contaduria, Agosto 10 de 1889.—*Hector Massera*, Contador.

—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1889.—Informe el Inspector señor Calderón, con recomendación de pronto despacho.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

Señor Secretario: El Consejo de Educación de Córdoba desea dotar á sus escuelas de todo el mobiliario que necesiten, y solicita para el efecto la autorización del H. C. para mandar construir 6000 pupitre más de doble asiento como los 4.000 anteriores.

Primero, señor Secretario, que por ahora es algo excesivo el pedido que se hace, pues 4.000 bancos primero, y 6.000 después, de doble asiento todos, suponen una asistencia á las escuelas de Córdoba de 20.000 alumnos, siendo que ella ha alcanzado, según los últimos datos recibidos, á 12.000.

Por consiguiente, creo que puede autori-

zarse por este año la construcción de 3.000 únicamente; pues hay que suponer, además, que existen en todas las escuelas fiscales de la Provincia una cantidad regular de bancos en buen estado.—*E. Calderón*—23 de Setiembre de 1889.

—

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1889.—Visto el expediente é informes que anteceden y teniendo en cuenta que la provincia de Córdoba fué autorizada hace poco tiempo para construir 4.000 bancas de doble asiento para sus escuelas comunes.

Teniendo en cuenta por otra parte que algunos miles de bancos han debido haber en las escuelas de esa provincia antes de autorizarse la construcción de los 4.000 ya citados.

Considerando además las dificultades actuales de transporte y el alto precio de los fletes si hubiesen de mandarse como encomienda, y siendo finalmente, por otra parte, laudable el celo manifestado por las autoridades de Córdoba en este asunto, el Consejo Nacional resuelve:

1° Autorizar á las autoridades de la provincia de Córdoba para hacer construir tres mil bancos, previa licitación.

2° Pedir á las mismas se remita un modelo de los bancos que han de licitarse.

3° El Inspector Nacional de Córdoba informará tanto sobre la licitación cuanto sobre la clase y recibo de dichos bancos.

4° Hacer conocer á las autoridades escolares de Córdoba el precio de los bancos Norteamericanos.

Comuníquese, publíquese y archívese.—*Zorrilla*—*T. S. Osuna*—Pro-Secretario.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 86ª

Dia 15 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar auxiliar-meritorio del Depósito, á don Rudecindo Torena, con fecha 23 de Agosto último.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 2 del 12° distrito, á doña Juana Varela, en reemplazo de doña América D de Marteus, que falleció.

—Conceder licencia, hasta fin del año escolar, á la Subpreceptora del 1er distrito, doña María V. Pogliano, aceptando á doña Leonor Loustalet, como su reemplazante.

—Proveer por el Depósito los útiles pedidos por el 7° distrito, para la escuela militar del 5° de infantería de línea.

—Ascender á subpreceptor al ayudante de la escuela núm. 1 del 13° distrito, don Albino Morales.

—Nombrar profesor de música de la escuela núm. 3 del 3er distrito, á don Francisco Guidi, en reemplazo de doña Josefina Amei de Olmos.

—Comisionar al señor Inspector don Juan M. de Vedia, para indagar lo referente á la Biblioteca del 16° distrito, antes de resolver el expediente núm. 1568.

—Hacer efectivo el aumento de alquiler de la escuela núm. 7 del 13° distrito á 300 $, á contar del 1° del corriente.

—Conceder un mes de licencia al empleado del Depósito, don Angel F. Bruela.

—Nombrar profesor de música de la escuela núm. 4, del 10° distrito, á don Ricardo Furlotti.

—Aumentar á 200 $ el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 9 del 14° distrito, á contar del 1° del corriente.

—Aceptar las conclusiones del abogado de este Consejo, en el expediente iniciado por don Diego Galup Agüero, sobre el abono del impuesto á este Consejo.

—Conceder al Consejo Escolar de Santa Ana, en las condiciones establecidas de la Ley, la suma de 1000 $ moneda nacional, para construir en aquel punto una escuela común

debiendo remitir previamente el título de propiedad del terreno en que se ha de levantar el edificio.

—Nombrar ayudante de la escuela superior de varones del 4º distrito, á don Julián Carabajal.

—Cargar al inciso 19, item 1º del Presupuesto general, las sumas de $ 71,552 y $ 70,713'67 moneda nacional, á que respectivamente ascienden las partidas de subvención á las escuelas comunes de la Capital por el 1º y 2º cuatrimestre del corriente año.

—Mandar pagar á don E. Duvivier, por anticipo, $ 240, (Exp. 2618).

—Mandar pagar á Bertolotto Zamboni y Quaglio, por bancos, $ 920. (Exp. 2553).

—Mandar pagar á Désiré Masguignot, por pianos, $ 770. (Exp. 2694).

—Mandar pagar á Boni y Ramos, por el edificio escolar, $ 18,808'79. (Exp. 2525).

—Mandar pagar á Simonazzi, hermanos, por id., $ 8,273'86. (Exp. 2571).

—Mandar pagar al Consejo Escolar de Villa Federal, por id., $ 834'84. (Exp. 2023).

—Mandar pagar á Francisco Tamburini, por bancos escolares, $ 780'96. (Exp. 2545).

—Mandar pagar al mismo, por id. id., $ 712'73. (Exp. 2546).

—Mandar pagar á don Antonio Camps, por textos escolares, $ 300'00. (Exp. 2605).

—Mandar pagar á la Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresos, $ 378'00. (Exp. 2563).

—Mandar pagar á la misma, por idem, $ 1323'62. (Exp. 2606).

—Archivar el expediente núm. 2573 sobre liquidación á favor de empleados de Contaduría.

—Nombrar profesora de dibujo, en carácter de interina, de la Escuela Superior de Niñas del 5º distrito, á doña Pilar M. de Fermini, en reemplazo de doña Catalina Grienan, que renunció.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—B. Zorrilla—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

SESIÓN 87ª

Día 17 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra, Guido

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Remitir á la casa de Pardo y Compañía de New-York un giro, por valor de 200 $ oro, á fin de que nos envíen muestras de muebles y útiles escolares, á que se refiere el expediente núm. 3211.

—Pasar á la Oficina judicial el expediente número 1077, sobre venta de tres lotes de terreno que «La Constructora de San José de Flores,» hace á este Consejo, para la escrituración correspondiente.

—Acceder á lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de varones del 1er distrito, doctor Guillermo Navarro, sobre habitar en el local de la Escuela, con la salvedad anotada en el expediente de su referencia, número 2251.

—No hacer lugar al nombramiento de maestra infantil que hace el Consejo Escolar del 12º distrito, en el expediente número 2635, por no exigirlo el número de alumnos.

—Mandar liquidar la cuenta de gas suministrado á la Biblioteca Nacional de maestros, pasando dicho expediente al señor Simonazzi para que de acuerdo con la Empresa de Gas, adopte el medio de colocar otro medidor en el edificio á que se refiere el expediente núm. 2626.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios judiciales que á continuación se expresan:

—Juzgado Civil, Dr. Arana, $ 50,440 moneda nacional. (Exp. 2672).

—Juzgado Civil, Dr. Jimenez, $ 10 moneda nacional. (Exp. 2673).

—Juzgado Civil, Dr. Jimenez, $ 10 moneda nacional. (Exp. 2674).

—Juzgado Civil, Dr. Pizarro, $ 10 moneda nacional. (Exp. 2675).

—Juzgado Civil, Dr. Pizarro, $ 10 moneda nacional. (Exp. 2676).

—Juzgado Civil, Dr. Pizarro, $ 20 moneda nacional. (Exp. 2677).

—Juzgado Correccional, Dr. Insiarte, $ 95 moneda nacional. (Exp. 2686).

—Juzgado Correccional, Dr. Insiarte, $ 352 moneda nacional. (Exp. 2685).

—Juzgado Correccional, Dr. Insiarte, $ 434 moneda nacional. (Exp. 2684).

—Juzgado Correccional, Dr. Insiarte, $ 18 moneda nacional. (Exp. 2687).

—Juzgado del Crímen, Dr. Soneyra, $ 600 moneda nacional. (Exp. 2679).

—Juzgado del Crímen, Dr. Soneyra, $ 200 moneda nacional. (Exp. 2682).

—Juzgado del Crímen, Dr. Soneyra, $ 250 moneda nacional. (Exp. 2681).

—Juzgado del Crímen, Dr. Perez, $ 500 moneda nacional. (Exp. 2680).

—Juzgado del Crímen, Dr. Perez, $ 300 moneda nacional. (Exp. 2678).

—Juzgado del Crímen, Dr. Perez, $ 300 moneda nacional. (Exp. 2683).

—Juzgado del Crímen, Dr. Berascochea, $ 30 moneda nacional. (Exp. 2665).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 44 moneda nacional. (Exp. 2696).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 99 moneda nacional. (Exp. 2695).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 43'50 moneda nacional. (Exp. 2693).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 28 moneda nacional. (Exp. 2692).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 28 moneda nacional. (Exp. 2690).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 264 moneda nacional. (Exp. 2690).

—Juzgado Correccional, Dr. L. Cabanillas, $ 9 moneda nacional. (Exp. 2689).

—Juzgado de Instrucción, Dr. Cigorraga, $ 100 moneda nacional. (Exp. 2724).

—Juzgado de Instrucción, Dr. Cigorraga, $ 200 moneda nacional. (Exp. 2688).

—Juez letrado de Formosa, $ 82 moneda nacional. (Exp. 2670).

—Juez letrado de Formosa, $ 69 moneda nacional. (Exp. 2669).

—Juzgado de la Sección 2ª, Dr. Gándara, $ 10 moneda nacional. (Exp. 2671).

—Juzgado de la Sección 2ª, Dr. Gándara, $ 20 moneda nacional. (Exp. 2668).

—Acusar recibo del Oficio en que el señor Juez de la Sección 8ª comunica que en los autos seguidos poı don José Elías contra don Pedro Sanguinetti se ha impuesto una multa de 70 $ que aún no se ha oblado.

—Acusar recibo del Oficio en que el señor Juez de Comercio doctor Berascochea comunica que en los autos seguidos por el concurso de don José L. Fernandez contra los señores Claudio Liste y Compañía, se ha impuesto una multa por infracción de sellos que no se han oblado aún.

—Mandar pagar á don Augusto Mendoza, por cajones vacíos, $ 199'50. (Exp. 2631).

—Mandar pagar á don Enrique Grill, por dos pararrayos, $ 275'00. (Exp. 1964).

—Mandar pagar á don Severo Gonzalez, por alquileres, $ 60. (Exp. 2619).

—Mandar pagar al Preceptor de «Presidencia Roca» por haberes de Setiembre último, $ 120. (Exp. 2615).

—Mandar pagar al de Martín García, por Julio, Agosto y Setiembre últimos, $ 270. (Exp. 2625).

—Mandar pagar al de Resistencia, por Setiembre último, $ 120. (Exp. 2627).

—Mandar pagar al de «Puerto Bermejo,» por Agosto último, $ 120. (Exp. 2588).

—Mandar pagar á don Juan A. Alsina, por textos, $ 62'50. (Exp. 2593).

—Publicar el informe de la Oficina de Estadística sobre los 16 distritos escolares de la Capital, correspondiente á Setiembre último.

—Pasar al Depósito el pedido de libros que hace la Biblioteca Popular del Paraná.

—No hacer lugar al pedido de los señoros Kirschbaum Hermanos, sobre fusiles escolares. (Exp. núm. 1737), ni al de doña Celia L. Gazzola sobre anticipo. (Expediente número 2629).

En seguida se levantó la sesión, siendo las

5 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Pro-secretario.

SESIÓN 88ª

Dia 19 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar subpreceptor de la escuela número 6 del 8º distrito, á don Francisco Rios. (Exp. núm. 2314).

—Ascender á subpreceptor al ayudante del 13º distrito, don José Baldelli, por las razones expuestas en el expediente núm. 2632.

—Nombrar subpreceptora de la escuela número 3 del 16º distrito, á doña Albina Estrada.

—Ordenar la provisión de los útiles escolares de la Provincia de Salta. (Exp. 2650).

—Mandar pagar á don Celestino Luraschi, por útiles escolares, $ 83'04. (Exp. 2633).

—Mandar pagar á don Eduardo Ruiz, por escrituración de un terreno á favor de este Consejo, $ 220. (Exp. 2658).

—Mandar pagar á la preceptora de Sampacho, por haberes de Setiembre último, $ 200. (Exp. 2599).

—Mandar pagar á la preceptora de Las Palmas por haberes devengados $ 648. (Expediente 2363).

—Mandar pagar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por cuadernos, $ 160. (Exp. 2664).

—Mandar pagar á don Francisco Guerrini, por textos escolares, $ 200. (Exp. 2648).

—Mandar pagar á don Pedro Parodi, por reparaciones escolares, $ 550. (Exp. 2634).

—Mandar pagar á doña Adelaida Bolliani, por anticipo $ 164'64. (Exp. 2620).

—Mandar pagar á don Juan Gomez, por comisión de venta de un terreno, $ 530. (Expediente 2697).

—Mandar pagar á los preceptores de Resistencia, por haberes de Setiembre, $ 231. (Exp. 2660).

—Mandar pagar al de Puerto Bermejo, por haberes de Setiembre, $ 120. (Exp. 2651).

—Mandar pagar á la preceptora de Resistencia, por Julio y Agosto, $ 180. (Exp. 2600).

—Mandar pagar á la de Villa Libertad, por Setiembre, $ 100 (Exp. 2628).

—Mandar pagar á doña Rogelia P. Teijeiro, por anticipo, $ 58'80. (Exp. 2733).

—Mandar pagar á don Juan Fontán, por muebles escolares, $ 1450. (Exp. 2494).

—Comunicar la jubilación de la preceptora del 5º distrito, doña Adelaida D. de Dozo.

—No hacer lugar á lo que pide el Consejo Escolar del 5º distrito en el expediente número 2645.

—Publicar el informe que eleva el cuerpo médico escolar sobre el estado higiénico del «Instituto argentino» de esta Capital.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales elevados por los Consejos Escolares del 1º, 4º, 6º, 11º y 16º distritos de la Capital.

—No hacer lugar á la adquisición del mapa Oro-Hidrográfico á que se refiere el expediente núm. 2405, por su elevado precio.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional del doctor Insiarte en que se da cuenta del Depósito de $ 250'50 á la orden de este Consejo.

—Pasar á Contaduría para su cumplimiento el expediente número 2738, del 15º distrito, sobre multas á los empleados del mismo.

—Mandar proveer el pedido de textos que pide el Consejo Escolar de Ayacucho para su biblioteca, en la forma que expresa el expediente núm. 2453.

Seguidamente se leyó y fué aprobado el siguiente Reglamento.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA SECRETARÍA

Artículo 1º El Secretario es el jefe inmediato de todos los empleados del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2° Son deberes y atribuciones del Secretario:

1° Asistir á las sesiones del Consejo, levantar las actas respectivas y dar cuenta de los asuntos entrados.

2° Cumplir fielmente las resoluciones del Consejo y las disposiciones del Presidente relativas al orden de los trabajos y organización de las oficinas.

3° Autorizar con su firma todos los actos del Consejo y dictar por sí las providencias de simple trámite hasta poner los asuntos en estado de resolución.

4° Auxiliar al Presidente en la redacción de los informes anuales y demás documentos de carácter público, estando á su cargo la recopilación de los datos ó antecedentes necesarios.

5° Desempeñar las comisiones oficiales que le fueren recomendadas.

6° Llamar á licitación pública para la construcción de edificios y provisión de textos ó útiles escolares, autorizando el acto de la apertura de propuestas.

7° Vigilar el cumplimiento de este Reglamento.

Art. 3° Son deberes y atribuciones del Pro-Secretario:

1° Reemplazar al Secretario, en caso de ausencia, ejerciendo sus mismas funciones.

2° Cuidar del orden interno de la oficina y distribuir el trabajo á los empleados, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y las instrucciones que reciba.

3° Redactar las notas que se dirijan y los decretos que recaigan en los expedientes.

4° Dar los datos y expedir los informes que requiera el Consejo, pudiendo exijir al efecto, la cooperación de los demás empleados de Secretaría.

5° Llevar un repertorio por orden alfabético de todas las resoluciones que adopte el Consejo.

6° Correjir las pruebas de los informes reglamentos y circulares impresos.

7° Cumplir y hacer cumplir las órdenes que se le trasmitan, dando cuenta de las faltas que los empleados cometan.

Art. 4° Son deberes del Oficial de Secretaría:

1° Presentar diariamente á la firma del Presidente ó Secretario los asuntos del despacho.

2° Escribir en los expedientes los decretos y resoluciones que en ellos recaigan.

3° Auxiliar al Pro-Secretario en la redacción de las notas de carácter común y concurrir al trabajo de los demás empleados, cuando fuere necesario.

4° Pasar los asuntos que salgan de sesión y las comunicaciones acordadas, á su destino, antes de las 48 horas de su recibo, debiendo dar cuenta por escrito, cuando circunstancias especiales no le permitan hacerlo.

Art. 5° Son deberes del Oficial encargado de la Mesa de Entrada:

1° Llevar con puntualidad y exactitud los libros de entradas y salidas, con las anotaciones necesarias.

2° Numerar, fechar y poner carpeta, con el correspondiente extracto, á todos los asuntos que entren, pasándolos al despacho antes de las 24 horas.

3° Anotar en la respectiva carpeta de cada expediente un extracto del decreto ó resolución recaida.

4° Comunicar en la oficina á los interesados, el estado en que se encuentran los asuntos que gestionan.

Art. 6° Son deberes del encargado del Archivo:

1° Custodiar y ordenar metódicamente y bajo su responsabilidad, todos los expedientes y documentos que por decreto se destinen á esta oficina.

2° Formar los índices correspondientes, de tal manera que puedan encontrarse con facilidad los expedientes que se busquen.

3° Negar la salida de todo documento archivado, sin previa resolución escrita mandándolo entregar.

4° Evacuar los informes que se pidan.

Art. 7° Son deberes de los escribientes:

1° Poner en limpio todos los documentos que al efecto se les pasen.

2° Llevar los libros copiadores de notas, informes y circulares, con sus correspondientes índices.

3° Expedir la correspondiencia de la oficina bajo los recibos del caso.

CAPÍTULO II

DE LA CONTADURÍA

Art. 8° El Contador es el Jefe de esta oficina, siendo por lo tanto responsable de los hechos que de ella emanen.

Art. 9° Son deberes y atribuciones del Contador:

1° Cuidar del orden interno de la oficina y distribuir el trabajo á los empleados de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

2° Intervenir en las operaciones de la Tesorería, llevando el correspondiente Libro de Caja en que anotará diariamente la entrada y salida de fondos.

3° Liquidar las cuentas y planillas que remitan las Provincias referentes al servicio de la Ley de subvenciones.

4° Comprobar todas las cuentas y operaciones que practique esta oficina pudiendo repartir este trabajo entre los demás empleados.

5° Evacuar los informes que sean pedidos á la Contaduría.

6° Pasar mensualmente al Presidente del Consejo el balance general

Art. 10. Son deberes del Tenedor de Libros:

1° Llevar al dia y con las prescripciones legales, los libros: Diario, Mayor, de Balances, de Cuentas Corrientes y los demás libros auxiliares que fueren requeridos.

2° Suministrar los datos que sean solicitados para los informes.

3° Presentar al Contador para su examen los diversos asientos ú operaciones antes de anotarlos definitivamente en los libros.

4° Formar el estado mensual del movimiento general de la Contaduría.

Art. 11. Son deberes del Oficial de Contaduria:

1° Llevar el Registro de Toma de Razón y órdenes de pago.

2° Liquidar las cuentas y planillas de los Distritos Escolares de la Capital y las de los Territorios Nacionales.

3° Auxiliar al Contador en las comprobación y revisación de los cálculos.

4° Custodiar y ordenar metódicamente los expedientes destinados al Archivo de esta Oficina.

Art. 12. Son deberes de los escribientes:

1° Anotar en el libro de entradas y salidas los expedientes de la Contaduria.

2° Elevar los libros copiadores de notas, informes y liquidaciones con sus correspondientes índices.

3° Poner en limpio todos los documentos que al efecto se les pasen.

4° Concurrir al trabajo de los demás empleados cuando fuere necesario.

CAPÍTULO III

DE LA TESORERÍA

Art. 13. El Tesorero será personalmente responsable de los fondos que administre.

Art. 14. Son obligaciones del Tesorero:

1° Recibir los fondos que deben ingresar á esta oficina.

2° Verificar los pagos que se ordenen por escrito y en debida forma.

3° Depositar en el Banco Nacional, cada dia, los fondos recaudados, no pudiendo, en ningún caso, dejar en caja mayor suma de 10.000 $.

4° Llevar un libro de Caja en que, por orden riguroso y correlativo de fechas, anotará las entradas que perciba y los pagos que verifique.

5° Exijir los recibos y comprobantes que según los casos correspondan, de acuerdo con las formalidades que la Contaduría exija.

6° Evacuar los informes que sean pedidos á la Tesorería.

7° Presentar todos los meses el movimiento

general de fondos con intervención del Contador.

Art. 15. Son deberes del Oficial de Tesorería auxiliar al Jefe de la Oficina en el desempeño de sus funciones.

Art. 16. No podrá hacerse pago alguno sin el expediente á la vista, con orden escrita del Presidente del Consejo, autorizada por el Secretario del mismo y con la intervención de la Contaduría.

Art. 17. Los pagos se harán por medio de cheques con excepción de los sueldos de los empleados y gastos internos de la Administración que no excedan de 1.000 ps.

Art. 18. Los cheques deberán llevar la firma del Presidente del Consejo, del Secretario y del Tesorero.

Art. 19. En los cinco primeros dias de cada mes, con intervención de un Vocal del Consejo, deberá confrontarse el estado de la caja del Tesorero, con el dinero existente y los libros comprobantes de la Contaduría, dejando constancia firmada en el balance mensual.

CAPÍTULO IV

DE LA ESTADÍSTICA

Art. 20. El jefe de esta oficina dirije y organiza la estadística escolar.

Art. 21. Son deberes y atribuciones del Jefe de la Estadística:

1° Formar los cuadros de estadística mensual, cuatrimestral y anual de todas las escuelas públicas y particulares de la Nación con arreglo á los modelos establecidos.

2° Llevar con prolijidad y exactitud los libros de estadística con las distinciones y datos requeridos y los de inventario de muebles, útiles y textos escolares.

3° Proveer de los registros y planillas necesarias á las escuelas ó autoridades respectivas, cuidando de su mejor distribución.

4° Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre remisión de datos estadísticos, comunicando mensualmente las faltas que se cometan.

5° Evacuar los informes que sean pedidos á la Estadística.

6° Coleccionar y archivar metódicamente las planillas, cuadros de examen y demás documentos destinados á esta oficina.

Art. 21. El auxiliar de Estadística practicará los trabajos que le ordene el Jefe de la misma para el mejor desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO V

DEL DEPÓSITO

Art. 22. El Jefe de esta oficina tiene á su cargo el Depósito de los muebles textos y útiles para las escuelas, siendo personalmente responsable de su recibo, conservación y expedición.

Art. 23. Son deberes y atribuciones del Jefe del Depósito:

1° Cuidar del orden interno de esta dependencia y distribuir el trabajo á los empleados de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

2° Proveer los pedidos de libros, útiles y tren de escuelas que hayan sido acordados por el Consejo, llenando los requisitos fijados al efecto y previa orden escrita del Presidente.

3° Remitir directamente á los Consejos escolares de las Provincias ó Colonias los útiles que hubieren sido pedidos y despachados bajo los recaudos y en la forma acordada.

4° Comprobar las partidas y cálculos de las facturas expedidas.

5° Comunicar con la requerida anticipación qué objetos es necesario adquirir para proveer los pedidos, á efecto de obtener la autorización necesaria.

6° Evacuar los informes que sean solicitados á esta oficina.

7° Presentar todos los meses un balance del movimiento y estado del Depósito, y anualmente, el Inventario general con intervención de la Contaduría.

Art. 24. Son deberes del Contador del Depósito:

1° Llevar al dia con escrupulosidad y exactitud los libros de facturas, de expediciones

con sus precios respectivos, de entrada y salida de cada artículo y los demás que fuesen necesarios.

2° Suministrar los datos que sean solicitados para los informes.

3° Formar las facturas que deben acompañar la entrega ó remisión de los artículos despachados.

4° Custodiar y ordenar metódicamente los documentos que sirven de resguardo y debe archivar esta oficina.

Art. 25. Son deberes de los auxiliares del Depósito:

1° Anotar en el libro respectivo la entrada y salida de expedientes en el Depósito.

2° Llevar los libros copiadores de notas, informes y facturas con sus correspondientes índices.

3° Poner en limpio todos los documentos que al efecto se les pasen.

4° Preparar los artículos que deben despacharse y vigilar su encajonamiento.

5° Concurrir al trabajo de los demás empleados cuando fuere necesario.

Art. 26. Los pedidos de artículos deben estar prontos para su entrega ó remisión antes de los 20 dias de la entrada del expediente al Depósito, debiendo dar cuenta por escrito el Jefe de esta oficina cuando circunstancias especiales le impidan así cumplirlo.

CAPITULO VI

DE LA INSPECCIÓN

Art. 27. El Inspector General es el Jefe inmediato de los Inspectores de sección é intervendrá siempre que se trate de expedientes de los Consejos Escolares de Provincia ó del servicio de la Inspección Nacional de Escuelas.

Art. 28. No estando en desempeño de comisión especial asistirá puntualmente á la Oficina de Inspección á fin de atender su despacho y expedir los informes que le fueren solicitados.

Art. 29. Los deberes y atribuciones del Inspector General se hallan determinados en el Reglamento de la Inspección Nacional de Escuelas en las Provincias, de Mayo 7 de 1889.

Art. 30. Los Inspectores Técnicos de la Capital tienen á su cargo el despacho de la oficina de Inspección con el personal auxiliar necesario y la visita de las Escuelas comprendidas en la sección, que anualmente les será designada.

Art. 31. Uno de los Inspectores Técnicos asistirá puntualmente á la Oficina de Inspección á fin de atender su despacho y expedir los informes que le fueren solicitados.—En este servicio los Inspectores se turnarán cada quince dias.

Art. 32. Los Inspectores Técnicos que estén practicando la visita á las Escuelas, deben concurrir á la Oficina un dia fijo de cada semana á objeto de uniformar ideas ú opiniones en aquellos asuntos en que se requiere el acuerdo de la Inspección.

Art. 33. Los deberes y atribuciones de los Inspectores Técnicos se hallan determinados en el Reglamento de la Inspección de Escuelas en la Capital y colonias, de Junio 15 de 1889.

Art. 34. Los médicos escolares tienen á su cargo la inspección higiénica de las escuelas é intervienen en todas las cuestiones que con ella se relacionen.

Art. 35. Uno de los facultativos asistirá puntualmente á la oficina del Cuerpo Médico á fin de atender su despacho y expedir los informes que les fueren solicitados.

Art. 36. Los deberes y atribuciones de los médicos escolares se hallan determinados en el Reglamento del cuerpo médico, de Mayo 6 de 1886.

CAPÍTULO VII

DE LA OFICINA JUDICIAL

Art. 37. El abogado del Consejo tiene á su cargo la dirección de los asuntos judiciales en que este intervenga.

Art. 38. Son deberes y atribuciones del abogado:

1° Patrocinar al Consejo en todas las cuestiones que se tramiten ante los Tribunales.

2° Examinar los títulos de propiedad de los inmuebles que el Consejo adquiera.

3° Concurrir á su despacho en el Consejo, un dia fijo de cada semana á fin de poder informar verbalmente sobre los asuntos que así lo requieran.

4° Asesorar al Consejo en todas aquellas cuestiones en que su dictamen sea solicitado.

Art. 39° Son deberes y atribuciones del procurador.

1° Representar al Consejo en todos los asuntos judiciales en que este sea parte.

2° Llevar un Registro de todos los expedientes con la anotación del Juzgado ante que tramitan, Secretaría del Actuario, personas que intervienen y resoluciones recaidas.

3° Asistir á su oficina en el Consejo, tres veces á la semana, á fin de recibir las indicaciones que le fueren hechas y dar los datos solicitados.

4° Presentar mensualmente un informe del estado en que se hallan los expedientes del Consejo, tanto aquellos en que es apoderado como los que son seguidos por denunciantes.

Art. 40. Todo acto que requiera por la ley poder especial, será sometido, con el correspondiente informe, á la aprobación del Consejo, lo mismo que la aceptación de tasaciones que no han sido hechas judicialmente.

CAPÍTULO VIII

DE LA OFICINA DE EL MONITOR

Art. 41. El Director de EL MONITOR, tiene á su cargo la organización y administración de esta Revista.

Art. 42. Son deberes y atribuciones del Director:

1.° Redactar, escoger y ordenar todos los materiales, que deban publicarse en el periódico.

2.° Distribuirlos adecuadamente en las secciones de Redacción, Oficial, Interior, Exterior, Bibliografía y Noticias que debe comprender la revista.

3.° Publicar puntualmente EL MONITOR el 15 y 30 de cada mes, debiendo contener cada número 48 páginas, más ó menos del actual tipo y formato.

4.° Establecer el canje con todas las publicaciones de enseñanza, y organizar la expedición del periódico.

5.° Asistir á la oficina de EL MONITOR, dos dias fijos por semana á fin de atender su despacho y expedir los informes que fueren solicitados.

Art. 43. En la Redacción de la Revista el Director puede ser auxiliado por una ó más personas nombradas al efecto.

Art. 44. El traductor de la Revista, tiene á su cargo la traducción ó extracto, de aquellas publicaciones extranjeras, que á juicio del Director deban transcribirse.

Art. 45. La Secretaría facilitará copia de las leyes, decretos, reglamentos é informes relativos á la dirección ó administración de la enseñanza que deban publicarse.

Art. 46. Son deberes del auxiliar de EL MONITOR:

1.° Correjir las pruebas de imprenta, siendo responsable de los errores que por su culpa aparezcan.

2.° Formar el índice de EL MONITOR, que deberá aparecer dentro del mes de haber aparecido el número que completa el tomo.

3.° Correr con la expedición de la Revista por el Correo y de los informes anuales del Presidente del Consejo.

4.° Custodiar y ordenar metódicamente, todas las colecciones de EL MONITOR y las publicaciones recibidas en canje.

5.° Auxiliar al Director, en el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO IX

DE LA BIBLIOTECA

Art. 47. El bibliotecario tiene á su cargo la dirección, arreglo y conservación de la Biblioteca de Maestros.

Art. 48. Son deberes y atribuciones del bibliotecario:

1.° Asistir puntualmente al local de la Biblioteca y abrirla al servicio público todas las noches, de 7 á 11 p. m., con excepción de los Sábados que deberá concurrir de 11 á 4 p. m

2.° Llevar un libro donde anotará el ingreso de cada obra, determinando su procedencia, número de volúmenes y clase de encuadernación.

3.° Clasificar los libros bajo doble catálogo ó papeletas: sistemático por materias y alfabético por autores.

4.° Llevar la estadística de los lectores y de los libros consultados.

5.° Solicitar del Consejo la adquisición de las obras que á su juicio deban existir en la Biblioteca.

Art. 49. El auxiliar de esta dependencia, practicará todos aquellos trabajos que le sean ordenados, para el mejor servicio de la Biblioteca.

Art. 50. En ningún caso se podrán sacar los libros de la Biblioteca, salvo orden escrita del Presidente del Consejo, debiendo dar el que los lleve el recibo correspondiente, y devolver el libro dentro de los quince días.

CAPÍTULO X

DEL MUSEO

Art. 51. El Director del Museo Escolar, tiene á su cargo la organización y conservación de todos los objetos de enseñanza, que se exhiben en esta dependencia.

Art. 52. Los deberes y atribuciones del Director, se hallan determinados en el Reglamento del Museo Escolar, de Diciembre 1° de 1888.

Art. 53. El Director del Museo asistirá puntualmente á su oficina todos los dias con excepción de los juéves y sábado.

CAPÍTULO XI

DEL PERSONAL DE SERVICIO

Art. 54. El mayordomo tiene bajo sus órdenes al portero y ordenanzas, quienes harán los trabajos concernientes á la seguridad, limpieza y servicio de las oficinas.

Art. 55. El Portero se halla especialmente encargado de la guardia de la casa y limpieza de los patios, y los ordenanzas del aseo y arreglo de las oficinas, conducción de la correspondencia y anuncios de las personas que soliciten ver al Presidente.

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 56. Las disposiciones del presente capítulo son obligatorias para todos los funcionarios ó empleados dependientes del Consejo, sea cual fuere su categoría.

Art. 57. Los empleados están absolutamente inhibidos, de servir de apoderados ó intermediarios en la gestión de los asuntos que tramitan ante las oficinas del Consejo.

Art. 58. Los informes de los funcionarios ú oficinas, deberán ser claros y concisos, limitándose al objeto del informe, en lo que le corresponde exclusivamente y ajustándose á las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 59. Toda raspadura ó corrección en los expedientes deberá ser explicada al pié y antes de la firma del informe ó decreto.

Art. 60. Todo funcionario ú oficina dependiente del Consejo, deberá expedir el informe ó cumplir la diligencia que le fuere ordenada dentro de los tres dias hábiles á contar desde aquel en que se le hubiere hecho entrega del expediente.

Art. 61. Cuando el informe pedido reclame un detenido estudio ó la práctica de las diligencias requiera mayor tiempo del establecido en el artículo anterior, el funcionario ó empleado lo hará saber por escrito dentro del plazo señalado con manifestación expresa, de lo que demorará el despacho.

Art. 62. De las notas informes, liquidaciones y cualquier otro documento que expidan las oficinas debe quedar copia en los respectivos libros.

Art. 63. Al salir de las oficinas los expedientes, deberá acompañarse un libro espe-

cial, en el cual se anote la fecha de remisión y número del expediente, cuya anotación será firmada por el funcionario ó empleado á quién se entrega como constancia de recibo.

Art. 64. Las horas de oficina, no habiendo trabajo extraordinario, son de 12 á 5 p. m., durante las cuales todos los empleados del Consejo están obligados á asistir puntualmente, con excepción de aquellos que por este reglamento se establece expresamente que solo deben concurrir durante dias ú horas determinadas.

Art 65. Las faltas de asistencia injustificadas á las oficinas, de cualquier funcionario ó empleado, producirá la necesaria pérdida de una parte de la dotación mensual, en proporción á los dias de su asistencia obligatoria. (Art. 77 de la Ley.)

Art. 66. Con tal objeto se llevará un libro de presencia en el que firmarán todos los empleados al entrar en sus oficinas. Este libro estará en el Consejo bajo la custodia del Secretario, y en las oficinas que tienen un local aparte, á cargo del jefe respectivo.

Art. 67. El libro de presencia será cerrado cada dia con la firma del Secretario, quince minutos después de la hora fijada para la entrada. Los que concurran con retardo ó los que, sin causa justificada y previo permiso del Secretario, se retiren antes de la hora fijada para la salida, incurrirán en la mitad de la multa impuesta por inasistencia

Art. 68. Los Jefes de Oficina y los Inspectores, podrán salir para el desempeño de las funciones de su cargo, sin necesidad de permiso, pero dejando constancia, en el libro de presencia, de su salida y de la causa que la ha motivado.

Art. 69. El Contador no procederá á formar las planillas mensuales de cada oficina, sin tener á la vista los estados de los libros de presencia.

Art. 70. Las licencias solo podrán concederse por enfermedad del empleado que la solicite, ó por otra causa digna de especial consideración.

Art. 71. La solicitud de licencia debe presentarse por escrito, siendo indispensable para obtenerla, justificar la necesidad y urgencia de ella por los medios que el Consejo repute necesarios.

Art. 72. Toda licencia justificada será concedida con goce íntegro de sueldo si no excede de un mes; pasando de este término, el que la obtenga queda obligado, salvo caso de enfermedad, á dejar en su puesto y retribuido por su cuenta, un sustituto con las aptitudes requeridas.

Art. 73. En ningún caso se concederá licencia con goce de sueldo por mayor término de dos meses, debiendo acumularse al hacer el cómputo, todas las licencias que haya obtenido el solicitante en el año.

Art. 74. Todos los empleados del Consejo son inamovibles y conservarán el cargo mientras dure su buena conducta.

Art. 75. Sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones podrán imponerse á los empleados las siguientes correcciones: apercibimiento, multas, suspensión y destitución.

Art. 76. Toda aplicación de pena se hará siempre en disposición motivada, por escrito. Cuando se trate de la imposición de las penas de suspensión ó destitución, se comunicarán al interesado los cargos que contra él resultan para que en el término de seis dias exponga sus descargos por escrito y proponga los medios de justificarlos.

Art. 77. Recibidas las pruebas que se consideren pertinentes y previos los informes que se estimen necesarios, el Consejo resolverá lo que corresponda siendo su fallo inapelable.

Art. 78. Este Reglamento empezará á regir desde la fecha de su publicación, quedando derogadas todas las disposiciones que á él se opongan.

Art. 79. Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires Octubre 19/89.—*Benjamín Zorrilla*, Presidente.—*T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

SESIÓN 89ª

Dia 22 de Octubre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar al doctor don Vicente Lopez Cabanillas, médico escolar, debiendo pasar el doctor don Adolfo Valdez á desempeñar la presidencia del Cuerpo Médico, en reemplazo del doctor Villar, que renunció.

—Autorizar al Jefe del Depósito para mandar imprimir 10.000 ejemplares de las planillas de exámenes anuales, con arreglo al modelo núm. 10 del Nuevo Reglamento General de Escuelas

—Acusar recibo de la nota del Ministro de Instrucción Pública en que comunica haberse mandado pagar á la orden de este Consejo la suma de $ 165.605.09 m/n importe del 15 % de patentes nacionales desde Enero de 1888, hasta fin de Junio del corriente año.

—Autorizar al vocal señor Guido, para adquirir un piano con destino á la Escuela Superior de niñas del 14° Distrito Escolar, en vista de la mala calidad del que ha sido enviado á dicha escuela, procedente de la casa de Sommer (Exp. 2750).

—Aprobar el proceder del Consejo Escolar del 8° Distrito respecto à la inspección del subpreceptor don Justiniano Losa.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles que solicita el Colegio de Nuestra Señora del Huerto del Paraná,—y los dos anuarios que solicita el Consejo Escolar del 8° distrito.

—Acusar recibo del oficio del Juez Nacional de Posadas, en que comunica el depósito de la suma de 50 pesos, á la orden de este Consejo.

—No hacer lugar al nombramiento de la empleada que pide el Consejo Escolar del 3er distrito.

—Transcribir á la Dirección general de Escuelas de la Provincia el informe recaído en el expediente núm. 2643, sobre reclamación de un título de propiedad.

—Aumentar á $ 270 el alquiler mensual de la casa que ocupa la Escuela núm. 4 del 13° distrito.

—Mandar pagar á don Désciré Margarigubt por un piano $ 385. (Exp. 2708).

—Mandar pagar á Estrada y Cía., por textos y útiles $ 4.956,67. (Exp. 2406).

—Mandar pagar al 1er distrito, por planilla por sueldos y alquileres del mes de la fecha 3268'83. (Exp. 2761.)

—Mandar pagar al 2° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 2737,78. (Exp. 2762).

—Mandar pagar al 3er distrito, por planilla, de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 3847,14. (Exp. 2763).

—Mandar pagar al 4° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 3703,60. (Exp. 2764).

—Mandar pagar al 5° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 3199,97. (Exp. 2765).

—Mandar pagar al 6° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 2906,06. (Exp. 2766).

—Mandar pagar al 7° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 5390,55. (Exp. 2767).

—Mandar pagar al 8° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 2844,01. (Exp. 2768).

—Mandar pagar al 9° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 3917,98. (Exp. 2669).

—Mandar pagar al 10° distrito, por planilla de sueldos de alquileres del mes de la fecha, $ 5819,74. (Exp. 2770).

—Mandar pagar al 11° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 3767.06. (Exp. 2771).

—Mandar pagar al 12° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 6379,96. (Exp. 2772).

—Mandar pagar al 13° distrito, por planilla

de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 5481,49. (Exp. 2773).

—Mandar pagar al 14° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 8803.21. (Exp. 2774).

—Mandar pagar al 15° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 4688.39. (Exp. 2775).

—Mandar pagar al 16° distrito, por planilla de sueldos y alquileres del mes de la fecha, $ 4467,33. (Exp. 2776).

—Mandar pagar á Micaela Bernal, la suma de $ 98 m/n por dos meses de anticipo. (Expediente 2744).

Enseguida se levantó la sesión, á las 4,30 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

SESIÓN 90ª

Dia 4 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, etc.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar las Comisiones examinadoras de los alumnos libres que deben rendir examen el 26 del corriente de la manera siguiente:

1ª—Presidente, don Juan M. de Vedia, Inspector Técnico, y los profesores normales señores Guillermo Navarro, Domingo Pochelu, Juan J. Galiano, Augusto F. Argaño. Local donde funciona: Reconquista 461.

2ª—Presidente, don Salvador Diez Mori, Inspector Técnico; y los profesores normales, señores Emilio R. Olivé, Genaro Sisto, Rómulo Albino, José M. Aubin: Local, Cangallo 1136.

3ª—Presidente, don Andrés Ferreyra, Inspector Técnico; y los profesores, señores Manuel Pereyra, Jacinto Fernandez, Esteban Lamadrid, Julia Gonzalez: Local, Belgrano 637.

—Nombrar maestro elemental de la Escuela Superior de varones del 1er distrito, á don Pedro Schuster, en reemplazo de don Victor M. Rastellini, que renunció.

—Mandar pagar á los preceptores de Victoria, por haberes devengados, $ 200. (Expediente 2698).

—Mandar pagar á los preceptores de la de Concepción de la Sierra por haberes devengados, $ 200. (Exp. 2698).

—Mandar pagar á la Preceptora de Candelaria, por haberes devengados, $ 200. (Expediente 2701).

—Mandar pagar á don Carlos Casavalle, por textos, $ 100. (Exp. 2729).

—Mandar pagar á don Benito Vila, artefacto de gas, $ 212. (Exp.2715).

—Mandar pagar á don Eduardo Vaboada, por anticipo, $ 188.16. (Exp. 2734).

—Mandar pagar á «El Verdadero Limpiador,» por trabajos, $ 90. (Exp. 2735).

—Pasar al Inspector respectivo el expediente núm. 2788 del 9° distrito, sobre irregularidades en la marcha de la Escuela núm. 1.

—Aprobar las medidas adoptadas por el Consejo Escolar del 7° distrito, respecto á la asistencia de los empleados á las Escuelas.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles pedidos por la Inspección Nacional en Mendoza.

—Autorizar al Consejo Escolar del 9° distrito, para que anticipe la época de los exámenes de la Escuela Superior, en vista de las razones expuestas en el expediente núm. 2787.

—Manifestar al Consejo Escolar del 6° distrito, la conveniencia de buscar otra casa para trasladar la Escuela núm. 1.

—Acusar recibo de las notas del Juzgado correccional, (exp. 2790 y 2791) en que comunica el depósito á favor de este Consejo de 10 $ y 100 $ m/n, y del Juzgado de lo civil del doctor Garay, (exp. 2792) por 10 $ m/n.

En seguida se levantó la sesión á las 4 p. m. —B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

SESIÓN 91ª

Dia 26 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Barra
Guido
Herrera

Entrando en seguida el Consejo, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar pagar á la Provincia de San Luis, por subvención del 1er cuatrimestre del corriente año, $ 20.037,47. (Exp. 2657).

—Mandar pagar á la Provincia de Buenos Aires por la 1a cuota de subvención para el edificio escolar del «Vecino», $ 2982,44. (Expediente 2578).

—Mandar pagar al Consejo Escolar del 9° distrito, para gastos diversos, $ 200. (Exp. 2714).

—Mandar pagar á la Planilla interna, por el mes de la fecha, $ 2503,50. (Exp. 2806).

—Mandar pagar á don Atanasio Lanz, por reglas y tablillas, $ 200. (Exp. 2331).

—Mandar pagar á los preceptores de Río Gallegos, haberes de Enero á Mayo, $ 1000. (Exp. 2753).

—Mandar pagar á los mismos, por haberes de Junio á Setiembre, $ 800. (Exp. 2754).

—Mandar pagar á los preceptores del Chubut, por haberes de Setiembre y Octubre, pesos 440 (Exp. 2759).

—Mandar pagar á los preceptores de Victorica, por haberes de Setiembre, $ 200. (Expediente 2699).

—Mandar pagar á los preceptores de Formosa, por haberes de Setiembre, $ 275. (Expediente 2721).

—Mandar pagar á los preceptores de Villa Libertad por sus haberes de Setiembre, $ 151. (Exp. 2700).

—Mandar pagar á la preceptora de Posadas por haberes de Setiembre, $ 110. (Expediente 2752).

—Mandar pagar á la preceptora de San Javier, por haberes de Setiembre, $ 105. (Expediente 2706).

—Mandar pagar á la preceptora de «Las Palmas» por haberes de Setiembre, $ 108. (Exp. 2705).

—Mandar pagar al prèceptor de «Las Palmas» por haberes de Setiembre, $ 128. (Expediente 2704).

—Mandar pagar á don Rudecindo Torena, por sueldo de Setiembre, $ 25.80. (Exp. 2641.)

—Mandar pagar á don Manuel Gauez, por un caballo para el coche de este Consejo, $ 550. (Exp. 2796).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 14° distrito por el mes de Setiembre último, y la de útiles de los distritos 5°, 6° y 9°.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 1 del 13° distrito á doña Dolores Tarases, en reemplazo de don José Baldelli, que pasó á ocupar otro puesto.

—Pedir á la Comisión de Obras de Salubridad proceda á establecer el servicio de aguas corrientes, en las dos escuelas superiores del 12° distrito, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar en el expediente 2802.

—No hacer lugar al pedido de la Sociedad «Damas de San Isidro». (Exp. 2364).

—Contestar la nota de la Gobernación de Formosa (Exp. 2266) confirmando lo manifestado antes por este Consejo y rechazando el cargo contenido en dicha nota, puesto que no existe tal abandono de las Escuelas de Formosa, toda vez que funcionan allí dos escuelas elementales con 147 alumnos inscriptos y 4 maestros, en cuyo sostenimiento se invierten mensualmente. $ 331 m/n—En cuanto á que no se pueda sostener en aquella localidad, con fondos de este Consejo una banda de música, esto no entra en el objeto de la ley, siendo inexacto que este Consejo haya manifestado «que no existe partida para gastos de ninguna especie, para la educación en aquel territorio», pasándose copia de esta resolución al Ministro de Instrucción Pública, por cuyo conducto vino á este Consejo el expediente de su referencia.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles escolares pedidos por las Escuelas del Chobut.

—Transcribir á la Comisión de Educación de San Luis, la parte pertinente del informe del Depósito, en el expediente 2458.

—Reservar en la Inspección, en oportunidad, el expediente 2342, referente é la creación de nuevas escuelas en el distrito del Chubut.

—Devolver, informado, al Ministerio de

Instrucción Pública el expediente relativo al fallecimiento del preceptor que fué, del Chubut, don Juan Ulson.

—Pedir al constructor señor Simonazzi el presupuesto de las obras que requiere la Escuela Superior de niñas del 5° distrito. (Expediente 935):

—Conceder al escribiente del Depósito, don Benjamín López la licencia que solicita.

—Archivar el expediente núm. 2738 referente á las multas impuestas á los empleados del 15° distrito.

—Acusar recibo de la nota del señor Ministro de Instrucción Pública en que comunica el nombramiento del doctor don Julio A García como vocal de este Consejo, en reemplazo del señor don Benjamín Posse, y nombrar Secretario de este Consejo al actual Pro-secretario 1° don Trinidad S. Osuna.

—Nombrar Pro-secretario 1°, en reemplazo del señor Osuna al actual Pro-secretario número 2° don Santiago López, y para cubrir la vacante dejada por éste á don Silvino Navarro.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 92ª

Dia 29 de Octubre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á tomar en consideración los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar pagar á don Luis Castex, por útiles escolares $ 3672,10 (Exp. 2630).

—Mandar pagar á Viale y Duvivier por trabajos especiales de Contaduría $ 400,00 (Expediente 2122).

—Mandar pagar á la Compañía «Gas Buenos Aires» por servicio en la Biblioteca, pesos 86,84. (Exp. 2626).

—Mandar pagar al octavo Distrito Escolar para gastos escolares, $ 150.00. (Expediente 2567).

—Mandar pagar á las «Hermanas terceras» de Córdoba, por cobro de un edificio escolar $ 7.000.00 (Exp. 2397).

—Devolver á la Provincia de Mendoza y Salta respectivamente los expedientes número 2575 y 1029, sobre construcción de edificios escolares, en vista de los informes desfavorables del Departamento de Obras Públicas.

—Anticipar la época de los exámenes, en el catorce Distrito Escolar, atentas las razones expuestas en el expediente número 2823.

—Aprobar el informe y resultado de la primera Comisión Examinadora de estudiantes libres á que se refiere el expediente número 2833.

—Mandar publicar los informes mensuales elevados por los Inspectores señores Vedia y Diez Mori y el de la Provincia de Santiago del Estero, elevado asimismo por el Inspector General señor Calderón.

—Reintegrar al preceptor don Aurelio Garibaldi, en el grado del sueldo que disfrutaba anteriormente en la escuela de Bomberos.

—Manifestar al Consejo Escolar del séptimo distrito, que no existiendo actualmente partida asignada por el gasto que solicita en el expediente número 2739, no ha lugar á su pedido; pero que se tendrá para el año próximo.

—Asignar á la Escuela Elemental número tres del referido séptimo distrito escolar la suma de 12 $ m/n para gastos de alumbrado.

—Suscribirse á 56 ejemplares del tomo segundo de «Las Causeries». (Expedientes número 2725.)

—Contestar al señor A. Aldana, de Glasgow, de acuerdo con el informe de la Comisión Directiva. (Expediente 2517.)

—Aprobar el pago mandado verificar de los 5000 pesos á que se refiere el expediente de Tesorería número 2742, debiendo en lo sucesivo, la Contaduría tomar intervención previa en toda clase de pago, hecho por la Tesorería.

—Archivar el expediente 2736 sobre establecer un teléfono directo entre esta Secretaria y el Depósito.

—Aceptar los diagramas de color de John-

ston, al precio de 3 $ cada uno, sin excluir los cuadros de Calkins.

—Adoptar como resolución el informe de la Comisión Directiva recaido en el expediente número 2548, sobre revalidación del diploma presentado por doña Dolores Fanes.

Se levantó la sesión á las cuatro y media. p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 93ª

Dia 31 de Octubre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar á don H del Villar y compañía por fletes $ 2915.72 (Exp. 2832.)

—Mandar abonar á doña Segunda Bolla por anticipo $ 200.00. (Exp. 2777).

—Nombrar preceptor elemental y subdirector de la Escuela Superior de varones del quinto distrito á don Constantino Solari, en reemplazo de don Pedro Schuster que pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar subpreceptora de la escuela número seis del duodécimo distrito, á doña Victoria Vazquez de Ponce.

—Archivar los expedientes número 2842 y 2844.

—Autorizar al Consejo Escolar del duodécimo distrito el traslado de la escuela de varones que dirige el señor Toscano, al local de la calle Matheu, 1550, contratado por este Consejo en Marzo de 1887.

—Acusar recibo al oficio del juez de lo civil doctor Pizarro en que comunica el despacho de 10 pesos.

—Aplazar, por ahora, la licitación anual de textos y útiles escolares (Exp. 2807.)

—Mandar publicar el expediente número 2843 sobre los útiles de la Escuela Caroya (Córdoba.)

—Aprobar el resultado de los exámenes de estudiantes libres que elevan las Comisiones segunda y tercera nombradas al efecto.

—Se levantó la sesión á las tres pasado meridiano.—B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 94ª

Dia 2 de Noviembre de 1889

PRESENTES — Presidente Barra Guido Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 12,15 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Reintegrar la Comisión de Hacienda con el señor Vocal, doctor Julio A. García.

b) Asistir en corporación al acto conmemorativo del centenario del General don Carlos M. de Alvear.

c) Encomendar al Inspector Técnico señor Vedia inspeccione asiduamente la escuela nocturna del sexto distrito.

d) Ordenar los siguientes pagos;

—Mandar pagar á los preceptores de Caroya, por Octubre $ 200 (Exp. 2794.)

—Mandar pagar á la de Toay por Setiembre y Octubre $ 200. (Exp. 2805.)

—Mandar pagar á don Andres Simonazzi por construcciones escolares $ 8899,96. (Expediente 2831.)

e) No hacer lugar á la subvención solicitada por la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires para reparaciones del edificio escolar de «Juarez». (Exp. 2115.)

f) Separar de su puesto, en vista de lo manifestado, al subpreceptor de la escuela número seis del octavo distrito, don Justiniano de Sosa.

g) Hacer el siguiente nombramiento:

—Nombrar á doña Angela Lapuente preceptora infantil de la escuela superior de niñas del quinto distrito.

h) Acusar recibo de la nota en que el Ministerio de Instrucción Pública comunica el nombramiento de D. Jorge Segovia para Ins-

pector de Escuelas de la provincia de San Juan.

i) Aceptar las renuncias que elevan de sus puestos respectivos las empleadas de la escuela superior número uno del quinto distrito, señoritas Alejandrina de Egozcue y Sofia M. Casabona.

j) Adquirir 4000 ejemplares de los cuadernos de caligrafía de don Juan V. Olivera al precio de diez centavos uno.

k) Publicar la nota del secretario del décimo cuarto distrito, elevando resumen de las conferencias pedagógicas.

—La de la Biblioteca del Paraná acusando recibo de la en que se le comunica que se le había concedido los libros solicitados.

l) Aprobar las cuentas eventuales que presenta el Consejo Escolar del quinto distrito por el tercer trimestre del corriente año.

Se levantó la sesión á las cuatro pasado meridiano.—B. ZORRILLA, Presidente—*T.* S. *Osuna*, Secretario.

SESIÓN 95ª

Dia 7 de Noviembre de 1889

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando enseguida á los asuntos al despacho, se resolvió:

—Tomar las siguientes disposiciones respecto á las escuelas comunes del sexto distrito escolar.

—1° La escuela elemental de varones número uno, del sexto distrito escolar rendirá sus exámenes anuales el 20 del corriente, quedando refundida su actual directora en la Superior de niñas del mismo distrito, debiendo desocupar las piezas que actualmente ocupa en dicha escuela el 30 del corriente mes.

—2° Asígnase á la actual directora de dicha escuela la subvención de cuarenta pesos moneda nacional, para casa.

—3ª Las demás escuelas del Distrito, seguirán sus exámenes después de terminados los de la número uno.

—4ª La directora de la escuela número cuatro, doña Juana Cassinelli, en razón de su antigüedad pasará á dirigir la escuela de varones número uno.

—5ª El Consejo Escolar procederá á buscar casa donde deberá funcionar la escuela de varones número uno en el próximo periodo escolar.

—6ª Queda refundida la escuela número cuatro en la superior de niñas del mismo distrito.

—7ª Los útiles y muebles de dicha escuela número cuatro serán remitidos al Depósito en oportunidad.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Jorge Cáceres, en el expediente número 2824.

—Transcribir á la Comisión de educación de Tucumán, el informe de cuentas sobre reclamo de diferencias en el pago de la subvención del primer cuatrimestre del corriente año.

—Remitir á las «Bibliotecas populares» del Paraná y Federación los textos á que se refieren respectivamente los expedientes número 2722 y 451.

—Aumentar á 25 pesos, á contar desde el primero de Enero próximo, la asignación para gas de las Escuelas número uno y dos del quinto distrito.

—Reservar, hasta en su oportunidad, el expediente número 1957 de la provincia de San Juan, sobre construcción de edificios escolares, y remitir al Excmo. Gobernador de dicha provincia los planos y presupuestos que solicita en el expediente número 2,803.

—Conceder al empleado de este Concejo don Gaspar López Cuta, la licencia que solicita.

—Mandar pagar á los distritos escolares de la capital, para gastos de exámenes $ 1820. (Exp. 2895,)

—Mandar pagar á don Antonio Franzzi, por trabajos de albañilería $ 23 (Exp. 2858.)

—Mandar pagar á don César Munini, por compra de una casa situada en la calle de Cuyo $ 53.640 (Exp. 2816.)

—Mandar pagar á doña Martina Rosendi, por compra de una casa situada en la calle de Arenales $ 53.000 (Exp. 2815).

—Mandar pagar á don Carlos Casavalle, por textos escolares $ 500. (Exp. 2853).

—Mandar pagar á la compañia «Gas Buenos Aires» por el suministrado á la Biblioteca Nacional de maestros $ 50,44 (Exp. 2784).

—Mandar pagar á Ghigliani hermanos por artículos escolares $ 594,99 (Exp. 2838.)

—Mandar pagar a los preceptores de Santa Ana por haberes Setiembre $ 145,00 (Expediente 2811.)

—Mandar pagar á la Provincia de Jujuy, por cobro del segundo cuatrimestre del corriente año $ 5.182,50 (Exp. 2719).

—Mandar pagar á la Provincia de Mendoza, por saldo del primer cuatrimestre del corriente año, $ 90,67 (Exp. 2829.)

—Mandar pagar á la Imprenta «Sud-América» por suscripción $ 217,50 (Exp. 2835.)

—Mandar pagar á D. Desiré Marguignot por un piano escolar $ 385,00 (Exp. 2830).

—Mandar pagar al Consejo Escolar del noveno distrito por gastos escolares $ 200,00 (Exp. 2786.)

—Mandar pagar al Consejo escolar del catorce distrito por gastos escolares $ 250.00. (Exp. 2822.)

—Mandar pagar á don Juan M. de Trasmonte, por anticipo $ 98,00 (Exp. 2782.)

—Mandar pagar á don Antonio Islas, por anticipo $ 98,00 (Exp. 2822).

—Mandar pagar á don Jose M. Bustamante por anticipo $ 200,00 (Exp. 2866).

—Mandar pagar á don Benjamin Diez, por anticipo $ 210,00 (Exp. 2885).

—No hacer lugar á lo pedido por don L. Scharffenorth, (Exp. 2897).

—Aprobar el cambio de local de las Escuelas de Posadas (Exp. 2873) y la clausura de las mismas (Exp. 2872.)

—Mandar publicar el resumen estadístico de los trabajos de Contaduría referente al mes próximo pasado.

—Rebajar del crédito reconocido á la provincia de Buenos Aires la suma de $ 1.278,67 moneda nacional á que se refire el Expediente 2840.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles, del sexto y onceno distrito y las del Depósito, por gastos, correspondiente á Setiembre último.

—Acusar recibo de los oficios respectivos de los siguientes juzgados:

—De lo civil del doctor Pizarro, 10 $ (Expediente 2825).

—De la sección segunda, del doctor Gándara $ 500 (Exp. 2868).

—Del correccional, doctor Insiarte, $ 12,50 (Exp. 2887.)

—Del correccional, doctor Insiarte $ 18,00 (Exp. 2888).

—Del correccional doctor Cabanillas pesos 78,00 (Exp. 2869).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 27,00 (Exp. 2876).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 48,00 (Exp. 2877).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 27,00 (Exp. 2878).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 66,00 (Exp. 2879).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 12,00. (Exp. 2880).

—Del correccional, doctor Cabanillas pesos 112,50. (Exp. 2881).

En seguida se levantó la sesión á las cuatro pasado meridiano.—B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

SALTA

EDIFICIO DEL CONSEJO Y ESCUELAS NORMALES

El Consejo General de Educación de la Provincia ha sido dotado de un nuevo local con las comodidades indispensables. En él ha empezado á celebrar sus sesiones.

El Gobierno de la Provincia ha adquirido asimismo un espacioso terreno en la capital y lo ha dado al Gobierno Nacional para que se construyan en él los edificios destinados á las Escuelas Normales de varones y mujeres.

El Nacional felicita al Gobierno del doc-

tor Martinez por ese acto que honra á su administración.

RIOJA

EXÁMENES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS—LEY DE EDUCACIÓN—BIBLIOTECAS

Dice *La Constitución* de Rioja, que el Rector del Colegio Nacional después de haberlo consultado con el cuerpo docente del establecimiento, ha resuelto anticipar este año los exámenes en vista de la probabilidad de nu derrumbe.

Las clases se clausurarán el 1° de Noviembre y el 15 se dará comienzo á los exámenes en vez del 1° de Diciembre.

Por el reglamento las clases se clausurarán anualmente el 15 de Noviembre.

Los exámenes de las escuelas comunes empezarán el 4 de Noviembre.

Se ha sancionado el proyecto de ley sobre educación común, que publicamos en el número 165.

El Gobierno de la Provincia ha presentado á la Legislatura un proyecto de Ley para la creación de una Biblioteca Pública y fomento de Bibliotecas Populares.

JUJUY

SUBVENCIÓN NACIONAL

Ha recibido recientemente del Consejo Nacional de Educación, la suma de pesos 7450. 87 importe de la subvención que le corresponde por el tercer cuatrimestre de 1888 y primero de 1889.

El Presidente del Consejo Escolar señor don Izmael Carrillo acusa recibo de esa suma en fecha de Octubre 22.

ENTRE RIOS

SUBDIVISIÓN ESCOLAR

Por decreto del Gobierno Provincial ha aceptado el proyecto subdivisión escolar propuesto por el Consejo general de educación de la Provincia.

La nueva subdivisión será de grandes ventajas para el mayor progreso de la educación pública.

La Provincia viene á quedar dividida en secciones distribuidas así:

La 1ª la compone Paraná, Diamante y Victoria, residiendo el Inspector en Victoria.

La 2ª La Paz, con Jurisdicción sobre Hernandarias, Antonio Tomás y San José Feliciano, con residencia en La Paz.

La 3ª Villaguay, Tala y Nogoyá, con residencia en esta última.

La 4ª Federación, Concordia y Colón, con residencia en la segunda de estas ciudades.

La 5ª Gualeguaychú, Uruguay y Gualeguay con residencia en la primera.

De este modo los inspectores podrán velar más directamente sobre sus respectivos distritos, lo cual redundará en bien del mejor servicio del pueblo.

VISITADOR DE ESCUELAS

La Dirección de Escuelas de la Provincia ha adoptado la siguiente resolución:

Paraná Octubre 31 de 1889.

Encontrándose desde há muchos años abandonadas á sus propios esfuerzos las escuelas elementales y rurales de este Departamento, sin haberse visto visitadas una sola vez por autoridad escolar dependiente de este Consejo, con excepción de algunas inmediatas á esta capital, y siendo la visita escolar el más poderoso medio para impulsar el desarrollo progresivo de estos establecimientos, la Dirección general de Escuelas—

Resuelve:

Art. 1° Créase el puesto de visitador de escuelas en el departamento de esta capital, el cual será desempeñado por un profesor ó maestro diplomado.

Art. 2° El visitador de escuelas tendrá bajo su dependencia todas las escuelas rurales y elementales del departamento con excepción de las de la capital.

Art. 3° Gozará de un sueldo mensual de 90 pesos y tendrá los deberes y atribuciones que le marque el director general.

Art. 4° Nómbrase visitador general de escuelas del departamento Paraná al profesor Normal don Adolfo García, á quien se le liquidarán sus sueldos desde el 1° de Noviembre.

Art. 5° Comuníquese á quien corresponda y dese al Archivo General—P. N. Arias—*Cleofe Cardoso.*



BIBLIOGRAFIA

Los métodos de lectura—El infatigable é ilustrado pedagogista doctor Berra, acaba de publicar una nueva obra sobre los métodos de lectura. Este trabajo ha sido motivado por un juicio que hiciera de sus carteles de lectura y de los del doctor don Alfredo Vázquez Acevedo, el profesor italiano don Albino Benedetti.

El doctor Berra dedica su nuevo libro al doctor don Carlos María de Pena, uno de los defensores más entusiastas de la pedagogía científica que aquel se esfuerza por introducir en la enseñanza.

El lector podrá juzgar del interés que tiene el trabajo del doctor Berra por el siguiente sumario: Concepto de los métodos de lectura, cualidades de los métodos de lectura, aprendizaje de las letras, de los sonidos, silabas y palabras, comprensión de lo leido, la lectura cantada, de lo conocido á lo desconocido, de lo concreto á lo abstracto, ejercicios interesantes, cualidades intrínsecas y extrinsecas del método, la educación mental, el mejor método, los carteles de Romero, de Berra y los de Vázquez Acevedo, contradicciones, conclusión.

Nociones de anatomía fisiología é higiene—Para enseñar esta asignatura á los alumnos del quinto grado de las escuelas públicas, acaba de publicar el profesor normal don Emilio R. Olivé un texto bastante apropiado y que se encierra en un pequeño volumen, ilustrado con cerca de 150 páginas. Como se ajusta al programa de las escuelas públicas, al lector le bastará recorrer aquel, para darse una idea de esa obrita, que el señor Olivé ha escrito en medio de las tareas de la educación á que se consagran con interés, inteligencia y celo.

Nociones de geografía Argentina—Esta obra ha sido escrita con arreglo al programa de segundo año de las Escuelas Normales, por las alumnas del curso en la Escuela Normal de profesoras de la Capital, bajo la dirección de su profesor don Alejandro Sorondo. Es por consiguiente el resultado del estudio y del trabajo, cosas ambas que ha sabido infundir el señor Sorondo en sus alumnas, estimulándolas de esa manera á aprender y producir, lo que constituye el ideal de la educación moderna.

Distribuido el trabajo entre las alumnas, cada una suscribe la parte que tomó á su cargo y de que el lector va á imponerse por la nómina siguiente:

Emma Gonzalez suscribe el primer capítulo, que versa sobre la República Argentina en general, considerando sus límites, extensión aspecto, orografía, llanuras, hidrografía, fauna y flora.

Matilde E. Casati produjo una reseña histórica del país, forma de gobierno, provincias, organización política y administrativa de los territorios.

Margarita Urtubey considera la República bajo el punto de vista de la población, comercio, inmigración y colonización, producción, industrias y ferrocarriles.

Luisa Aguirre Urreta trata del Distrito Federal de la Capital; Maria Luisa Macc-Canno, de la provincia de Buenos Aires; Berita Wernicke, de la de Santa-Fé; Mercedes Carrere, de la de Entre-Rios; Ana Capella, de la de Corrientes; Maria Isabel Meleyro, de la de Córdoba, María C. Diana y Maria R. Bo, de la de San Luis; Catalina M. Souberan y Magdalena C. Cardane, de la de Santiago del Estero; Elvira Lopez de la de Tucuman; Maria V. Dunate de la de Mendoza; Carmen Agrelo

de la de San Juan; Maria E. de la Cuesta y Leonor B. Iglesias de la de Rioja; Florencia Costa, de la de Catamarca; Arminda Perez y Maria Angélica Diaz, de la de Salta; Manuela Fuentes y Ana S. Rua, de la de Jujuy.

Las Gobernaciones han sido tratadas por Maria Lestard, Josefina Soubié, Angela de Zabaleta, Enriqueta Márquez, Eva de Llames, Maria L. Guillot, Eva M. Ruda, Elisa Manes, María L. Rios, Melania M. Pefaure, María Noli y Amalia Winckelman.

Tal es el contenido de esta obra y la nómina de las personas que en ella han colaborado.

Los alumnos del segundo año normal, de la escuela de profesoras de la Capital, revelan pues, un gran grado de adelantos en materia de Geografía de la República.

NOCIONES DE ZOOLOGÍA—El laborioso joven don Luis Cincinato Bollo, nos ha enviado los libros cuarto y quinto de sus Nociones de Zoologia, ya anunciadas en esta revista á la aparición de sus primeros volúmenes.

Los que ahora tenemos á la vista son: Las Aves y los Reptiles Anfibios y Peces.

Esas interesantes obritas, perfectamente ilustradas y adaptadas á los programas de las escuelas públicas contienen la descripción de los animales indigenas de las Repúblicas Argentina y Oriental.

El editor de estas obras es el señor don Angel Estrada y Cª.

Sentimos no poder disponer del tiempo necesario para hacer de ellas un estudio detenido.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

En la sección oficial encontrarán nuestros lectores los informes de dos de las secciones de Conferencias dando cuenta de resultado que han tenido y de su clausura, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento. A continuación insertamos los resúmenes que hemos recibido de los señores secretarios.

3ª SECCIÓN — 9ª Conferencia práctica de Octubre 5 de 1889—Distritos 5º y 6º, Piedad y San Nicolás.

Reunido el personal docente de los distritos arriba nombrados, en número de 48 presentes y bajo la presidencia del Secretario Subinspector don Timoteo Fontova tuvo lugar la novena conferencia práctica.

Después de leida y aprobada el acta de la anterior, el conferenciante que lo era don Juan Illescas, dió principio á su lección sobre el *carbón vegetal.*

Esta empezará con un diálogo oportuno, hasta que hizo nombrar á los niños el objeto de la lección, con algunas consideraciones sobre lo que habrán observado al ir á la cocina; continuó dando ideas sobre los usos y aplicaciones del carbón, de leña, de piedra; diferencia entre el de piedra y el de leña; cualidades principales de ambos; cómo se prepara ó hace el de leña; sitios en la República de donde se trae más; concluyendo con algunas consideraciones morales sobre el vendedor de carbón, para hacer comprender á los niños el deber que tienen de respetar á los trabajadores y la obligación de ser aseados.

Concluida la lección pidió la palabra el señor Olivé, que manifestó á los presentes le permitieran dar esa misma conferencia para salvar á un compañero; cree que el Reglamento le confiere tal derecho y por eso hacía el pedido.

El señor Fiol, habló en el sentido de que no era posible aceptar la proposición ó pedido del señor Olivé.

El señor Presidente hizo dar lectura al artículo 17 del Reglamento, después de lo cuál dijo que no podía poner á votación el pedido del señor Olivé ni conceder el permiso para darla.

Puesta á discusión la forma y fondo de la lección, nadie hizo uso de la palabra; se votó y fué aprobada, lo mismo las conclusiones siguientes:

1ª Al dar una lección sobre el carbón vegetal, se presentará á los niños el objeto, teniéndose cuidado de que no lo confundan con el carbón de piedra, para lo cual podrá presentar éste.

2ª Luego que se haya tratado de sus cualidades, usos, etc. podrá terminarse la lección con una ligera insinuación sobre el aseo.

El señor Presidente manifestó que siendo la próxima conferencia la última de este período no se indicaba conferenciante, con lo cual dióse terminada la sesión.

CONFERENCIA DE CLAUSURA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1889

Después de reunido el personal de los distritos mencionados en número de 39 presentes, bajo la presidencia del señor Secretario Sub-Inspector don Jaime Fornells, fué abierta la sesión, dándose en seguida lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que siendo ésta la última sesión del actual período, se iba á dar lectura de las conclusiones presentadas en las diferentes conferencias habidas.

En seguida el secretario de las conferencias dió lectura á las diferentes conclusiones, manifestando el tema correspondiente; concluidas estas, el Presidente invitó á la asamblea si tenían algo que observar y no habiéndose hecho uso de la palabra, declaró clausurado el actual período de las conferencias prácticas, levantándose la sesión á las 2 y 35 p. m.

4ª SECCIÓN—7° y 11° distrito.

Octubre 5. Presidencia del señor Scarpa.

Por inasistencia del Subinspector á quien tocaba presidir esta reunión, el señor Scarpa ocupó la presidencia pidiendo al Secretario leyera el acta.

Concluida la lectura, el señor Aranda dió su lección al 3er grado sobre clasificación de los animales, y después de algunas observaciones hechas por la señorita Palla y el señor Aguilar, se dió por aprobada.

En seguida se leyeron las conclusiones siguientes que asímismo fueron aceptadas sin observación:

1ª La enseñanza de esta asignatura debe darse con animales ó láminas representativas.

2ª El método empleado debe ser el analítico sintético en la forma socrática, procediendo por un animal conocido del niño hasta llegar á los que le son poco familiares, empleando tan pronto la forma provocativa como la inquisitiva.

3ª El sistema que ha de emplearse en este ramo es el mixto alternando el simultáneo con el individual.

4ª El maestro debe tratar al principio de prescindir de los términos técnicos, dándolos después y explicando su significado.

5ª De también no repetir muchas veces una misma lección, siempre que observe que los alumnos se fatigan ó cansan, y cada vez que trate de ella, la debe variar, á fin de que la enseñanza no sea rutinaria.

El presidente hizo notar que siendo la próxima reunión la última de este año, no procedía á nombrar conferenciante, y que recomendaba la asistencia para escuchar la memoria de los trabajos efectuados en este período, y con esto se levantó la sesión.

Octubre 19—Presidencia del señor Sanchez Mendoza.

A la hora de costumbre el Presidente declaró abierta la sesión y el Secretario leyó el acta de la anterior.

En seguida el señor Sanchez Mendoza manifestó á los presentes que el señor Olivera, á quien correspondía clausurar las conferencias, no podía asistir á dicho acto, por lo cual el Secretario impondría á la Asamblea de los trabajos verificados en las reuniones de este año.

Acto contínuo el señor Gonzalez leyó el resumen que había hecho de todas las conferencias.

Acabada la lectura, el Presidente, después de hablar sobre algunos puntos de la memoria, insinuó á la asamblea que si había notado algo que pudiera alterarse ó modificarse en el Reglamento de Conferencias, ó alguna dificultad que fuera necesario allanar, lo manifestara, para salvar esos inconvenientes en lo sucesivo.

En consecuencia, se trató nuevamente la cuestión sobre las autoridades de Buenos Aires, opinando el señor Scarpa que debía consultarse al Consejo Nacional sobre ese punto.

Habiéndose dirigido el señor Scarpa al Presidente para aclarar este punto, manifestó éste las ideas emitidas anteriormente. Replicaron también al señor Scarpa los profesores Aubin, señorita Palla y Gonzalez, quedando resuelto que se sujetase el maestro á lo definido en la sesión del 24 de Agosto.

Se trató igualmente de si podría aprobarse una lección habiendo minoría, y el señor Presidente dijo que no indicando nada el Reglamento al respecto, el Subinspector, ó en su defecto el Vice-presidente, haría el cómputo de los presentes y declararía ó no que hubiera sesión.

Finalmente, se habló de la mejor manera de que todos asistieran á las reuniones, puesto que se venía observando que algunos maestros gozaban del privilegio de no asistir jamás á las conferencias, ó bien que se hacían dar permiso para faltar á ellas todo el año.

La señorita Palla insistió en que los Subinspectores debían ser enérgicos en la imposición de las multas á los insistentes, para que, si no por mejoramiento propio, á lo menos por temor á la pena se viesen obligados á concurrir.

Los señores Aubin y Scarpa propusieron algunas medidas para hacer tomar una parte activa á aquellos que demostraban la tendencia á permanecer en la pasiva, y se sancionó que el Presidente ó vice nombrado á la persona que fuese de su agrado; si ésta se encontraba ausente, que por Secretaría se le pase una nota haciéndole saber que había sido designada, y que se la esperaba en la siguiente sesión para nombrarla otra vez.

No habiendo más de qué tratar, el señor Sanchez Mendoza declaró clausuradas las conferencias del presente año, se despidió del personal de ambos Distritos hasta las próximas, cuya inauguración tendrá lugar en Marzo del año venidero.—EL SECRETARIO.

5ª SECCIÓN — Sesión de Clausura de 19 de Octubre de 1889. Presidencia del Subinspector señor don Antonio J. Baasch, con asistencia del Inspector Técnico señor don Juan M. de Vedia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente dió lectura del informe y resúmenes de las conferencias que se habían celebrado en el año, pidiendo luego al señor Vedia que dirigiese algunas palabras de despedida al personal docente. — El señor Vedia tomó el cuadro formado por el señor Baasch en el que aparecían todos los temas que se habían tratado durante el período y dijo algunas palabras sobre cada uno de ellos y los medios de que podrían valerse los maestros para el mejor éxito de la enseñanza de esos ramos.

6ª SECCIÓN—(San Cristóbal).

Setiembre 19—10ª sesión.

Presidencia del señor Otamendi. Dió su clase modelo la maestra elemental señorita Benita Vinent.

El tema era « La digestión, » con niñas de tercer grado.

La crítica no se hizo tan general como en las conferencias anteriores—Se observó: 1° que la maestra no usó un lenguaje correcto—2° Despertó la atención de la clase haciendo señalar á las niñas en el mapa las distintas partes del aparato digestivo—3° las alumas contestaron en oraciones completas.

La lección fué aprobada por mayoría así como las conclusiones siguientes:

1ª En la enseñanza de la tisiología debe seguirse el método analítico-sintético, usando la forma socrática, pues residiendo en el mismo individuo, el asunto de que se trata, tiene la mayor facilidad para investigar.

2ª Debe hacerse como toda enseñanza en este grado, lo más prácticas posible, para lo cual en caso de no tener el cuerpo plástico debe valerse el maestro de cuadros y representaciones gráficas que faciliten su comprensión.

Fué designado por el señor Presidente para la clase próxima el señor Antonio Rodriguez, el que eligió como tema: «Geología en cuarto grado» (Rocas).

Se levantó la sesión á las 3 p. m.

11ª SESIÓN—Octubre 19 de 1889.

Presidencia del señor Otamendi.

Dió su lección el señor Rodriguez que versó sobre Rocas, á algunos alumnos de cuarto grado.

La lección, así como las conclusiones siguientes, fueron aprobadas:

1° En la enseñanza de la Geología, el uso de láminas representativas es indispensable, para que acompañadas de las indicaciones del maestro se pueda conseguir despertar en la infancia la atención, una de las condiciones ó requisitos imprecindibles de toda lección.

2° Siendo esa ciencia, una parte de la Mineralogía con quien se halla unida, deben enseñarse en combinación siempre, haciendo examinar al niño de lo conocido á lo desconocido, presentándole los objetos y haciendo que ellos de por sí lo desarrollen, para más tarde exigirles las definiciones á que dan lugar.

3ª El método, que creo debe emplearse es el expositivo-interrogativo.

Se designó para la última Conferencia á la señorita C. Argofolio la que eligió—Las plumas—á alumnas del primer grado adelantado.

Siendo las tres y media se levantó la sesión.

12ª SESIÓN—Octubre 26—Presidencia del señor Otamendi.

Dió su clase modelo la señorita Catalina Argofolio, á 24 niñas de primer grado.

La lección respondió á los requisitos de toda buena lección, es decir, habilidad, preparación especial, orden, interés, animación y método excelente.

Presentó la conclusión siguiente: «Las lecciones sobre objetos se darán en presencia de ellos ó de láminas representativas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos con el fin de que se adquieran los conocimientos más comunes y de que se habitúen los niños á observar, comparar y retener.

La lección así como la conclusión presentada fueron aprobadas por unanimidad.

Siendo las tres y media se levantó la sesión.

7ª SECCIÓN—Distrito 8°—(Santa Lucía)—Sesión 5ª—19 de Octubre de 1889—Presidencia del Subinspector señor Rómulo L. Albino

Abierta la sesión con las formalidades de estilo, el señor Presidente levantóse de su asiento y con voz clara y expresión correcta se dirigió á la asamblea en términos que manifiestan elocuentemente el espíritu de progreso que lo anima, y la sublimidad de la misión del maestro.

Su discurso fué corto pero brillante. Revestido con las galas de una buena forma, su fondo es notable por la riqueza de propósitos sanos y los conceptos elevados que contiene.

El debut del señor Subinspector fué espléndido.

Quedaron con este discurso clausuradas las Conferencias prácticas del presente año en el Distrito 8°.

8ª SECCIÓN—13 Distrito—(San Juan Evangelista)—10ª Conferencia práctica—28 de Setiembre.

Reunidos los miembros que forman el personal docente del distrito bajo la presidencia del señor Subinspector don S. Pastor se declaró abierta la sesión á las 2 y 15 p. m.

Leida y aprobada el acta de la anterior, con una ligera observación hecha por el señor Herrero fué invitado el señor Zárate á desarrollar su lección modelo, cuyo tema era: Los cinco sentidos, en primer grado.

El disertante presentó un objeto á los alumnos y lo hizo observar por medio del sentido de la vista, del oido, del olfato, del gusto y del tacto; haciéndoles preguntas para

cerciorarse de si sabían qué conocimientos podían adquirir por medio de cada uno de los sentidos. Cuando los niños contestaron satisfactoriamente á las preguntas del disertante se terminó la lección; fué aprobada sin discusión; se aprobaron igualmente las siguientes conclusiones que presentó.

1ª El maestro aprovechará los conocimientos que posea el alumno, encaminándolo para que descubra y defina por sí el oficio que desempeña cada sentido.

2ª La lección debe ser intuitiva.

3ª La generalizará valiéndose de diferentes objetos.

4ª El método socrático ayudará para amenizarla manteniendo atento al niño.

Fué nombrada disertante para la próxima conferencia la señora María B. de Argaño; se levantó la sesión á las 3 p. m.

11ª Conferencia práctica—5 de Octubre—Presidencia del señor Inspector don Salvador Diez Mori.

Leida y aprobada el acta anterior el señor Sub-inspector D S. Pastor dijo: Que como no podía dar esa conferencia la señora de Argaño por encontrarse enferma, había pedido á la directora de la escuela número 14, señorita I. de la Sota quisiera reemplazarla, á lo cual había accedido.

Antes de empezar su lección la señorita disertante manifestó que quizá ésta adoleciese de algunos defectos á causa del poco tiempo (30 minutos) que se le había dado para prepararla.

Acto contínuo empezó á desarrollarla ante algunas alumnas de primer grado; versaba sobre las hojas.

Preguntó á los alumnos que les había enseñado en la últina lección y que les había pedido trajeran ese día, los alumnos contestaron que hojas y cada uno de ellos presentó una.

Entonces en presencia del objeto á estudiar los alumnos guiados por la señorita de la Sota observaron las principales partes de la hoja, su color, etc., escribióles en el pizarrón los nombres técnicos con que se designa cada parte de la hoja y los hizo repetir por los niños; corrigióles hasta los menores defectos de lenguaje y mantuvo en la clase durante la lección, la mayor animación y disciplina.

Leyó enseguida estas conclusiones;

1ª Tener presente que la primera impresión que se produzca sea grata, porque muchas veces de esto depende el éxito de la enseñanza.

2ª Las lecciones sobre cosas deben consistir en ejercicios propios para depertar la vida de la inteligencia.

3ª Tratar que los alumnos descubran el hecho ó idea que se les quiere dar, conduciéndolos de pregunta en pregunta; esta especie de diálogo anima el estudio y sostiene el interés despertando la curiosidad.

Puestas en discusión la lección y conclusiones, la señora de Boldán elogió el método y procedimientos seguidos en la lección y como nadie más hiciera uso de la palabra, el señor Diez Morí invitó á la asamblea á dar su parecer acerca de ella.

Sin observar nada se aprobaron la lección y conclusiones.

Se levantó la sesión á las 3 y 15 p. m.

Rufina Ochoa.

12ª CONFERENCIA—19 de Octubre de 1889—Presidencia del Sub inspector don Sixto Pastor.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Presidente, dando cumplimiento á las disposiciones reglamentarias, leyó ante los presentes el resumen de las sesiones celebradas este año y terminó clausurando las conferencias prácticas de este tercer período anual.



EXAMENES ANUALES

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN—REGLAMENTO - COMISIONES—INDICACIONES GENERALES—NOTICIAS

AÑO ESCOLAR DE 1889

EXÁMENES ANUALES

Las páginas que siguen están destinadas á suministrar informes sobre los exámenes anuales de las escuelas públicas que han empezado á celebrarse y de algunos otros actor relacionados con esas fiestas.

El Consejo Nacional de Educación se ha impuesto la tarea de visitar las escuelas durante los exámenes, distribuyéndosela en esta forma.

Señor Barra.—Los distritos 1° de la Catedral al Norte, 5° de la Piedad, 9° del Socorro, 13° de San Juan Evangelista.

Señor Guido Spano—2° de San Miguel, 6° de San Nicolás, 10° del Pilar, 14° de Balvanera.

Doctor Martín y Herrera—3° de la Catedral al Sud, 7° de la Concepción, 11° de Monserrat y 15° de Flores.

Doctor García—4° de San Telmo, 8° de Santa Lucía, 12° de San Cristobol, 16° de Belgrano.

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla concurrirá indistintamente á todos los distritos.

Los Inspectores técnicos señores don Juan M. de Vedia, don Salvador Diez Mori v don Andrés Ferreira tienen cada uno á su cargo las escuelas de los distritos que están bajo su inmediata inspección.

REGLAMENTO DE EXAMENES

PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

Artículo 1° Los exámenes en las escuelas de la capital serán: de ingreso, trimestrales y anuales. Los primeros se recibirán en privado por el personal docente de las escuelas, y los últimos en público, bajo las formalidades que en este reglamento se establecen.

Art. 2° Los exámenes de ingresos tendrán lugar cuando el alumno solicite ser admitido en la escuela y no compruebe por medio de un certificado, expedido por autoridad competente, los estudios primarios que tiene aprobados (art. 13.) En tal caso es examinado, y según el estado de su instrucción, se le destina al grado que le corresponda.

Art. 3° Los exámenes trimestrales tendrán lugar á fines de Mayo y Agosto, versando sobre la parte de los programas que haya sido enseñada, sirviendo de repaso y promoción para el pase de uno á otro grado.

Art. 4° Los exámenes anuales empezarán el 1° de Diciembre, salvo casos especiales en que el Consejo Nacional creyere deber anticipar su celebración.

Art. 5° Los directores de las escuelas dispondrán que cada uno de los preceptores, subpreceptores, y ayudantes que tengan clase á su cargo, formen con la requerida anticipación, una lista nominal de los alumnos, en que conste: la edad, permanencia en la escuela, conducta y aplicación.

Art. 6° La comisión examinadora de cada escuela será formada por miembros del personal docente del distrito y presidida por un vocal del Consejo respectivo. Ninguna de las personas que concurran á presenciar el exámen podrá interrogar á los alumnos sino mediante invitación ó permiso del que presida el acto.

Art. 7° La comisión examinadora se subdividirá en tantas mesas cuantos grados tenga

la escuela. El preceptor ó sub preceptor cuyos alumnos se examinen formará parte de la mesa, pero sin voto. En cada mesa habrá por lo menos un preceptor diplomado.

Art. 8º El exámen se rendirá con arreglo á los programas contenidos en el reglamento de escuelas.

La prueba será de dos clases, escrita y oral.

La prueba escrita para los alumnos de las clases elementales y superiores, consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la mesa, y comprendidos en los programas, considerándose especialmente al calificarla la composición y ortografía. Para los alumnos de las clases infantiles, la prueba escrita será una plana hecha ante la Comisión.

La prueba oral consistirá en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abrace la enseñanza, sin separarse de los programas, dedicando á los ramos fundamentales (lectura, escritura, aritmética) mayor importancia y atención.

Art. 9º En los grados primeros y segundos la Comisión no interrogará á los alumnos individualmente, limitándose á presenciar el funcionamiento de las clases, bajo la dirección de sus respectivos maestros, á fin de poder apreciar el adelanto del grado en general.

Art. 10. La clasificación individual de los alumnos de estos grados infantiles, la harán después del exámen de la Comisión, el director de la escuela, el preceptor del gradoá que pertenezcan los niños, y el del grado inmediato al que ascenderán, resultando idóneos; procediendo en este acto de acuerdo con los artículos 12 al 14.

Art. 11. En los grados tercero, cuarto, quinto y sexto, la Comisión tomará el exámen individual. Los alumnos serán interrogados sobre el punto que fijará el Presidente de la mesa por el preceptor que los haya enseñado, sin perjuicio del derecho que tiene cada examinador para preguntarles sobre el mismo punto ó cualquier otro que esté comprendido en los programas.

Art. 12. La clasificación se hará decidiendo préviamente si el examinado es aprobado ó no. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive, al *regular*, 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido* y 10 al *sobresaliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el alumno, y todos los dias antes de levantar la sesión se procederá al escrutinio anotando el cuociente, que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán los miembros de la mesa examinadora.

Art. 14. Los alumnos que alcancen la clasificación de bueno por lo menos, se reputarán idóneos en el grado cursado y se les extenderá un *certificado de promoción* que les servirá de título para ingresar en el grado inmediato superior en cualquier escuela pública.

El certificado debe contener el distrito y escuela, nombre del alumno, grado cursado, clasificación obtenida, fecha y firma del presidente y secretario del Consejo Escolar y del director de la escuela.

Art. 15. El cuadro general del exámen, acompañado de un informe sobre el estado de la escuela que comprenderá: su disciplina, higiene, métodos, procedimientos y textos empleados, deficiencias notadas y resultados obtenidos, será firmado y suscrito por la comisión examinadora, remitiéndose por duplicado al Consejo Escolar del respectivo distrito, y conservándose copia en el archivo de la escuela con el visto bueno del sub inspector.

Art. 16. Terminados los exámenes de todas las escuelas del Distrito, el Consejo Escolar remitirá al Consejo Nacional un informe general del estado de ellas, acompañando un cuadro demostrativo de las escuelas con el número de alumnos inscriptos y examinados, y el de las clasificaciones obtenidas. Anexos á este informe general deben enviarse copias de los informes parciales y cuadro de exámenes de cada escuela.

Art. 17. El informe de que habla el artículo precedente debe remitirse por el Consejo Escolar antes del 15 de Enero de cada año. Si transcurrido este término no fuese enviado, el

subinspector del distrito tiene la obligación de presentarlo á fines del citado mes.

Art. 18. La distribución de los certificados de promoción pueden hacerla los Consejos Escolares en sesión pública y solemne, con presencia del personal docente del distrito, reuniendo al efecto todos los alumnos que hayan merecido esa distinción en un solo local.

Art. 19. A fin de que los padres de familia asistan el exámen de sus hijos tomando la intervención que deben en este acto y estimulando con su presencia á preceptores y discípulos, se mandarán imprimir invitaciones que se remitirán á los padres de los alumnos por conducto de estos últimos.

Art. 20. Queda prohibido obligar á los alumnos á presentase con distintivos ni trajes uniformes en la época de los exámenes ó distribución de certicados.

Art. 21. Quedan derogadas las anteriores disposiciones sobre exámenes, que no estuviesen comprendidas en el presente reglamento.

Art. 22. Publíquese en EL MONITOR y comuníquese por circular á los Consejos Escolares de Distrito.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

Noveno Distrito Escolar de la Capital

INSPECTOR TÉCNICO DE LA SECCIÓN, DON JUAN M. DE VEDIA

Sub-Inspector del Distrito, D. Antonio J. Baasch

COMISIONES EXAMINADORAS NOMBRADAS POR EL CONSEJO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS COMUNES Y PRIVADAS DEL DISTRITO EN EL AÑO 1889:

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS

Libertad y Juncal ó 5 Esquinas

Directora: *Sra. Tomasa Sanchez de Mendez*

MARTES 12 DE NOVIEMBRE EN ADELANTE Á LAS 11 A. M.

GRADO V y VI

Presidente: Dr. D. Virgilio M. Tedin—Examinadores: Dr. D. Domingo Sasso, Stas. Juana Hammer y Segunda Duprat.

Secretario: D. Carlos Malmström.

Maestras del Grado: Stas. Dolores Márquez y Herminia Palla.

GRADO IV

Presidente: Dr. D. Melitón G. del Solar—Examinadores: Sta. Filomena C. y Escribano, Dr. D. Daniel Tedin, Sr. S. López y Sr. Aubin.

Secretario: Sta. Francisca Caorsi.

Maestra del Grado: Sta. Mercedes Muñoz.

GRADO III

Presidente: D. Pablo Groussac—Examinadores: Sta. María Solari, Dr. D. Pascual Beracochea, Sres. Juan P. Amarante y Teniente Coronel Juan Giles.

Secretario: Jova Oromí.

Maestras del Grado: Stas. Leonor Broches y Adela Lacosta.

GRADO II—SECCIÓN *a*

Presidente: Dr. D. Cárlos L. Villar—Examinadores: Sres. Madero, Diaz, Lynch y Mayor Jacinto Cabral.

Secretario: Sra. Carolina L. de Argerich.

Maestra del Grado: Sta. Isabel Soliñá.

GRADO II—SECCIÓN *b*

Presidente: D. Manuel S. Espinosa—Examinadores: Dr. D. Mariano Froncini, Sres. F Márquez, C. Paz y Julio Jardel.

Secretario: D. Mauricio Pena.

Maestra del Grado: Sta. Luisa Zambrano.

GRADO I—SECCIÓN *a, b, c, d, e, f, g,*

Presidente: Sr. D. Miguel de la Barra—Examinadores: Sta. Elena Jurado, Dr. Albarracin, Sr. Solveyra, Sra. Dalmira de Zavaleta, Dr. C. Gonzalez, Sr. Saenz Valiente, Sta. Clotilde Perazza.

Secretario: D. Marcelino Blanco.

Maestras del Grado: Stas. María Márquez, Ana M. Escola, M. Folco, F. Caballero, P. Cañete, Matilde Broches, Sra. de Cornejo.

CORTE, CONFECCIÓN Y LABORES

Señoras de Tedin, de Zavaleta, de Furst, de la Barra, de Baasch, de Albarracin, Stas. Duprat S. y Caorsi F.

Maestras del ramo: Stas. Elena Jurado y H. Palla.

MÚSICA

Dr. Tedin, Sra. de Seckamp, Dr. del Solar Sta. D. Loury, Sres. Malmstrom y B Magallanes.

Profesor del ramo: Sr. Oreste Panizza.

GIMNASIA

Dr. Tedin, Sres. Malmström, Pena, Stas. Caorsi F. y Duprat S.

FRANCÉS

Dr. Tedin, Sr. Malmström, Sras. de Torrejon y de Seckamp.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES Nº 1

Paraguay 1073 entre Cerrito y Artes

DIRECTOR: DON MAURICIO PENA

LUNES 18 DE NOVIEMBRE Y SIGUIENTES Á LAS 11 A. M.

GRADO IV

Presidente: Dr. D. Virgilio M. Tedin—Examinadores: D. Pastor Aurrigó, D. Camilo Salinas, Sta. Leonór Broches.

Secretario: Sta. Matilde Broches.

GRADO III

Presidente: Dr. D. Melitón G. del Solar—Examinadores: Sres. M. Gorbea, Antonio E. Pesce, R. Blanco.

Secretario: Sta. Herminia Palla.

GRADO II

Presidente: D. Pablo Groussac—Examinadores: Sra. Sanchez de Mendez, Stas. Dolores Márquez y Azucena Murray.

Secretario: Sr. Luciano Robert.

GRADO I

Presidente: Dr. D. Carlos L. Villar—Examinadores: Srtas. Mercedes Muñoz, Paula Cañete, Dr. D. Domingo Sasso, Sra. Carolina L. de Argerich.

Secretario: Sta. María Márquez.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 3

San Martín 937 entre Paraguay y Charcas

DIRECTORA: SEÑORITA FRANCISCA CAORSI

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE Á LAS 11 A. M.

GRADO IV

Presidente: Dr. D. Virgilio M. Tedín—Examinadores: Dr. D. Domingo Sasso, Sra Carolina L. de Argerich.

Secretarios: D. Marcelino Blanco.

GRADO III

Presidente: D. Manuel S. Espinosa—Examinadores: Dr. D. Mariano Froncini, D. Ramón Blanco, Mayor Jacinto Cabral.

Secretario: Sta. Luisa Zambrana.

GRADO II

Presidente: D. Pablo Groussac—Examinadores: Sr. Miguel A. Lancelotti, José Avella, Ana M. Escola y María Márquez.

Secretario: Sta. Adela Lacosta.

GRADO I—SECCIÓN A, B

Presidente: Dr. D. Carlos L. Villar—Examinadores: Sr. Julio Jardel, Stas. Mercedes Muñoz, Matilde Broches, Teniente Coronel D. Juan Giles, Sta. Isabel Soliñá.

Secretario: Sta. Leonor Broches.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 4

Esmeralda 974 entre Paraguay y Charcas

DIRECTORA: SEÑORITA SEGUNDA A. DUPRAT

VIÉRNES 22 DE NOVIEMBRE Á LAS 11 A. M.

GRADO III

Presidente: Dr. D. Virgilio M. Tedín—Examinadores: Sres. Pedro Valle, F. Vallejos, A. Cantón, Dr. D. Eduardo Holmberg, señor Blanco M.

Secretario: Sta. Francisca Caorsi.

Maestro del grado: Sta. Duprat S.

GRADO II

Presidente: D. Pablo Grossac—Examinadores: Dr. D. Domingo Sasso, Dª Cecilia Grierson, Sta. Celina A. Caorsi, Sra. Paula S. de Cruz.

Secretario: María Solari.

Maestra del grado: Sta. Lie Leslie.

GRADO I—SECCIÓN *a*, *b*, *c*

Presidente: D. Manuel S. Espinosa—Examinadores: Sta. Catalina Grierson, Sras. de Savarí, de Orfila, de Tudurí, Stas. Petrona Rodríguez, Emma Piñeiro, Antonia Olivera, Adela Lacosta, Matilde y Leonor Broches, Concepción Pintos, Sras. de Soriano, de Fernandez.

Secretario: Sta. Herminia Palla

Maestro del grado: Stas. Sara Leslie, Teresa Duprat y Sra. Isabel Z. de Boedo.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES Nº 5

Libertad 1263, entre Arenales y Juncal

DIRECTOR: DON CARLOS MALMSTRON

LUNES 25 DE NOVIEMBRE Y SIGUIENTES Á LAS 11 A. M.

GRADO IV

Presidente: Dr. D. Virgilio M. Tedín—Examinadores: Dr. Domingo Sasso, Stas. Francisca Caorsi y Mercedes Muñoz.

Secretario: Sra. Tomasa S. de Mendez.

GRADO III

Presidente: Dr. D. Melitón G. del Solar—Examinadores: Teniente Coronel José M. García, Stas. Segunda Duprat, Dolores Robert y Francisco Marchianó.

Secretario: Sta. Dolores Márquez.

Maestro del grado: Sr. Luciano Robert.

GRADO II

Presidente: D. Pablo Groussac—Examinadores· Dr. D. Osvaldo Magnasco, D. Ramón Berenguer, Sta.· Teresa Duprat, señora Carolina de Argerich.

Secretario: D. Marceiino Blanco.

Maestro del grado: D. Belisario Magallanes.

GRADO I—SECCIÓN A

Presidente: Dr. D. Cárlos L. Villar—Examinadores, Dr. D. Mariano Froncini, D. Ernesto U. Martinez, Stas. María Solari y Sara Leslie.

Secretario: Sr. Miguel A. Lancelotti.

GRADO I—SECCION B

Presidente: D. Manuel S. Espinosa—Examinadores: D. José Avella, Teniente Coronel D. Juan Giles, Sra. Isabel Z. de Boedo, señoritas Maria Folco y Celina A. Caorsi.

Secretario: Sra. Elena C. de Cornejo.

Maestro del grado: Sta. Clodomira Suarez.

GRADO I—SECCION C.

Presidente: D. José I. Robles—Examinadores: Stas. Paula Cañete, Filomena Caballero, Concepción Pintos, Clotilde Perazza.

Secretario: Sta. Lía Leslie.

Maestro del grado: Sta. Perazza.

Capital, Noviembre 6 de 1889.

VIRGILIO M. TEDIN.
Presidente

A. J. Baasch
Secretario

NOTA—Los alumnos particulares concurrirán á la Escuela núm. 5, calle Libertad 1263, el 25 de Noviembre á las 11 a. m. con sus maestros respectivos.

Se previene al personal oficial que el Consejo no aceptará excusa por la inasistencia á los exámenes.

Terminado el exámen de un grado el Secretario ad-hoc hará el informe inmediatamente y lo remitirá al Consejo Escolar con las planillas, firmados conjuntamente por las personas que componían la mesa.

EXAMENES

DE LAS

Escuelas Públicas 11°. Distrito Escolar (Monserrat)

1889

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.

El Consejo Escolar del 11° Distrito ha resuelto que las mesas examinadoras que deben actuar en los exámenes que tendrán lugar en los dias 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 del corriente, sean formadas por las siguientes personas:

NOVIEMBRE 14, 15 y 16

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

(Tacuarí 567)

Presidente: D. José B. Peña.

Encargado de las planillas é informes: D. Félix F. Gonzalez.

MESAS EXAMINADORAS

Primer grado

Presidente, Clemencia Sagasti.

Examinadores, Angela Guarny, Carmen Pacheco, José Ferrin.

Segundo grado

Presidente, Flora R. de Ruda.

Examinadores, Carolina Sanchez Mendoza, Filomena Scalcini.

Tercer grado

Presidente, Eloisa Valle.

Examinadores, María Cassain, Natalia Ferreira, Luisa Gonzalez, Carlota Moules, Julia Grenier. Manuel E. Viale.

Cuarto grado

Presidente, Manuela Olguin.

Examinadores, Manuela Ruda, María A. Hernandez, Augusto Turdera, Juan Bayala.

Quinto grado

Presidente, Nicolás Ferreiro.

Examinadores, Indalecia Martinez, Adelaida Balliani,. Antonio Román, Francisco Pedro Mégy.

Sexto grado

Presidente, Adriano Rauschert.

Examinadores, Margarita S. de Alfonso, Laura Plando, Roberto Bird, Francisco Guerrini.

DIAS 18 y 19

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

(Méjico 1620)

Presidente, Dr. D. Mauricio Gonzalez Catán.

Encargada de las planillas é informes, Srta. Manuela A. Ruda.

MESAS EXAMINADORAS

Primer grado

Presidente, María Cassain.

Examinadores, Josefina Soria, Nicanora Chans, Anatilde Soria, Augusto Turdera.

Segundo grado

Presidente, Angela S. de César.

Examinadores, Enriqueta Calvo, María Gutierrez, Ernesto Simpson.

Tercer grado

Presidente, Mercedes Gallardo.

Examinadores, Julia Grenier, Carmen Pacheco.

Cuarto grado

Presidente, Manuela F. Olguín.

Examinadores, Laura Plando, Carmen Guerrero.

Quinto grado

Presidente, Margarita S. de Alfonso.

Examinadores, Carolina Soria, Graciosa Falla, Roberto Bird.

DIAS 20 y 21

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

(Belgrano 1746)

Presidente, Dr. D. Juan A. Areco.

Encargado de planillas é informes, D. Adriano Rauschert.

MESAS EXAMINADORAS

Primer grado

Presidente, José Ferrin.

Examinadores, Josefina Soria, Anatilde Soria, Pastor Schneider, Ernesto Simpson, Margarita Cominges, Francisco Guerrini.

Segundo grado

Presidente, Eloisa Valle.

Examinadores, Angélica Maldonado, Rafael Rute.

Tercer grado

Presidente, Agustina Picabea.

Examinadores, Carmen Guerrero, Adela Florindo, Juan Bayala,

Cuarto grado

Presidente, Graciosa Palla.

Examinadores, Carolina Soria, Eloisa Casabona, Antonio Román.

DIAS 22 y 23

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

(Lorea 461)

Presidente: D. Enrique Hoyo.

Encargado de planillas é informes, D. Nicolás Ferreiro.

MESAS EXAMINADORAS

Primer grado

Presidente, Angela Guany.

Examinadores, Délia Casco, Adela Florindo, María A. Hernandez.

Segundo grado

Presidente, Clemencia Sagasti.

Examinadores, Carlota Moules, Filomena Scalcini, Genaro Sixto.

Tercer grado

Presidente, Agustina Picabea.

Fxaminadores, Margarita Cominges, Natalia Ferreira, Francisco Pedro Mégy.

Cuarto grado

Presidente, Félix F. Gonzalez.

Examinadores, Adelaida Bolliani, Rafael Rute, José M. Sanchez Pastor.

DIA 25

ESCUELA DE BOMBEROS

(Departamento de Policía)

Presidente, D. Enrique Hoyo.

Examinadores, D. Félix Gonzalez, D. Adriano Rauschert, D. Rafael Rute.

Únicamente los examinadores designados que formen parte del personal docente del Distrito, tienen obligación de concurrir á la hora fijada. El Consejo Escolar quedará agradecido á aquellas personas que nombradas, sin formar parte de él, quieran asistir al acto del examen.

Cada mesa examaminadora deberá firmar las planillas y hacer el informe del grado examinado, entregando ambas cosas al encargado de ello.

Los examinadores deben subordinarse rigurosamente á las instrucciones trasmitidas verbalmente por el Secretario del Consejo.

Se recomienda también al personal docente la lectura del Reglamento.

El examen principiará á las 11 a. m.

ANTONIO E. MALAVER,
Presidente.

F. Sanchez Mendoza,
Secretario.

Las leyes de la enseñanza — En el estado actual de civilización y de progresos en materia de enseñanza, si lográsemos que los maestros pusiesen en práctica las siete leyes de Gregory que publicamos á continuación, habríamos dado un gran paso y realizado el ideal que persiguen aún las naciones más adelantadas en instrucción pública.

Esas siete leyes han sido presentadas como la base y sostén del gobierno de la escuela. El que las conozca y aplique bien, se ha dicho, podrá enseñar con éxito, si al propio tiempo sabe mantener el orden necesario.

Hé aquí esas leyes:

1—Conocer á fondo lo que se ha de enseñar.

2—Lograr y sostener la atención de los alumnos.

3—Usar un lenguaje que los niños puedan entender bien y explicar con claridad el significado de toda palabra nueva que sea necesaria.

4—Empezar por lo ya *conocido* y pasar á lo desconocido, por grados, natural y fácilmente.

5—Excitar la actividad intelectual de los alumnos y llevarlos á descubrir por sí mismos la verdad.

6—Exigir que los niños expongan completa y correctamente en su propio lenguaje las verdades que se les haya enseñado, debiendo afirmarlas con pruebas y ejemplos.

7—Dar muchos repasos á cada asunto con mucho cuidado y detenimiento, y agregando nuevas ideas que confirmen las ya conocidas.

Reglas para los niños--1° Mantenerse derechos cuando están sentados, como cuando están de pié.

2° Moverse con prontitud y sin hacer ruido —obedecer las señas ú órdenes del maestro.

3° Fijar bien la atención en todo lo que se haga ó se diga durante las lecciones.

4° Ser atento y cortés para con el maestro y sus compañeros de clase.

5° Responder en su propio lenguaje ó con sus propias palabras á las preguntas que se les dirijan.

6° Contestar en voz alta y clara, con frases completas.

7° Alzar la mano en los siguientes casos: 1° Cuando se sepa contestar á una pregunta; 2° Cuando no esté conforme con lo que otro haya dicho; 3° Cuando desee observar algo; 4° Cuando quiera hacer una pregunta.

8° No hablar nunca sin permiso.

9° Hablar con naturalidad y animación.

10. No repetir nunca lo que dicen los demás, á no ser que se les pida su opinión.

11. No decir nunca á los otros lo que deben contestar, ni imitar lo que ellos hacen si no tienen conciencia de que está bien dicho ó hecho.

12. Obrar con rectitud é independencia.

Asuntos interesantes — Publicamos á continuación una relación de los datos y temas de interés que pueden ser tratados por las comisiones examinadoras en sus informes.

a) El distrito, la categoría y número de la escuela, el de los grados y clases, con los nombres de las personas que los tenían á su cargo y los dias y horas empleados en los exámenes.

b) El número de alumnos inscritos, ausentes y presentes en los exámenes.

c) Algunas de las preguntas, problemas ó cuestiones propuestas y número de niños que respondieron bien y mal.

d) Si los métodos y procedimientos seguidos son los más convenientes.

e) Si se ha logrado y se mantiene la atención de los alumnos.

f) Si se usa un lenguaje que los niños puedan entender y se explica con claridad el significado de toda palabra nueva.

g) Si se excita la actividad propia del alumno y se le lleva á descubrir la verdad por sí mismo.

h) Si se exige á los alumnos que expongan con claridad y en su propio lenguaje, las verdades aprendidas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

i) Si son los niños urbanos y corteses en sus relaciones y para con el maestro.

j) Si se ha tratado de que lean con naturalidad, observando las pausas y las inflexiones de voz indicadas por los signos de puntuación, interrogación, admiración, etc.; si entienden y explican lo que leen y si leen en voz alta, clara y sin vacilación.

k) Si en la aritmética se ha ejercitado á los niños en hacer cálculos mentales con rapidez.

l) Si los cuadernos se llevan con limpieza y proljiidad; si han sido corregidos los de beres.

m) Si la clase muestra animación ó indiferencia en las lecciones.

n) Cómo se ha llenado en las escuelas de niñas la parte del programa que se refiere á la enseñanza de la costura, corte y labores.

ñ) Qué puede decirse del órden y la disciplina.

o) Qué clase de cuadernos usan los niños ó niñas.

p) Qué observaciones se han hecho respecto de la disciplina y órden.

q) Qué pueden aconsejar respecto de la mejor organización de la escuela.

Pensamientos—Yo desearía un maestro, que desde un principio pusiera á prueba la capacidad de sus alumnos y les permitiera probar y gustar porsí mismos las cosas, que les dejara escojer y díscernir por sí solos; que á veces les abrierael camino y otras

hiciera que ellos mismos rompieran el hielo' esto es, no quisiera que él solo inventasey hablase, sino que oyese también hablar á sus alumnos.—*Montaigne.*

—La educación debe conformarse, tanto en el órden como en los métodos de desarrollo, al procedimiento en que se desenvuelven las facultades intelectuales.—*Pestalozzi*

—El método de la naturaleza es el arquetipo de todos los métodos.—*Marcel.*

—El maestro que intentase enseñar á leer, exijiendo al alumno dia á dia, mes á mes, todo el alfabeto hasta que se hubiese familiarizado con él, merecería perder su lugar y ser enviado á la escuela.—*Cyrus Pierce.*

—Aridas reglas de gramática nunca enseñarán por sí solas el modo de hablar y escribir correctamente una lengua.—*Morrison.*

—Ningún preceptor, alumno ó no de la escuela normal, exigiría hoy que los discípulos aprendan de memoria toda la gramática, sin examinar antes la naturaleza de las palabras y su aplicación á la formación de sentencias. Todos han descubierto que las reglas y el análisis entran por muy poco en el conocimiento del idioma.—*Pierce.*

—El principio fundamental de la educación está en promover la actividad propia del alumno, de modo que nada se haga para él, que él no pueda hacer por sí mismo. Este es un punto capital en la educación moderna.—*Hamilton.*

—El hombre tiene tres maestros: el preceptor, él mismo y sus vecinos.—*Everett.*

—En la difusión de la educación popular descansa la conservación y perpetuación de nuestras instituciones libres.—*Webster.*

—En Prusia y en Sajonia, lo mismo que en Escocia, la facultad de llamar y mantener la atención de una clase, es considerado como el *sine qua non* entre las calificaciones exijidas de un preceptor. Si no tiene talento, habilidad é ingenio para contar anécdotas, ó destreza suficiente para despertar y retener su atención durante todo el período ordinario de una recitación, se supone que ha errado su vocación, y pronto recibirá una insinuación muy sigficativa sobre la conveniencia de cambiar de profesión.

.. .. Estos estímulos y atractivos del maestro, su ubicuidad personal en una clase de niños, prevalecen más ó menos extensamente según que los pupilos sean más ó menos jóvenes. En las clases más adelantadas su actitud es más tranquila y didáctica. Una vez formado el hábito de atención, solo queda ya para los años posteriores la fácil tarea de mantenerlos.—*Horacio Mann.*

—Una de las cosas que me sorprendió en todas las escuelas alemanas y holandesas, fué el gran interés que los niños evidentemente tomaban en la instrucción que se les daba. Esto se explica enteramente por la manera con que son tratados ó instruidos por sus maestros. Estos se dirigen á ellos como seres inteligentes y racionales y en un tono de amigable conversación, manifestando que lo escuchan y entienden. El preceptor los interesa ademàs con demostraciones prácticas de la manera de aprovechar el conocimiento adquirido en las lecciones.—*James Kay.*

—Comienzo con los niños, como la naturaleza con los salvajes; pongo primero ante su vista una imagen y busco después una palabra que exprese la percepción é impresión que les ha causado.—*Pestalozzi.*

La proporción de conocimientos obtenidos aún de los mejores y más bien escritos textos de enseñanza es insignificante, comparada con la instrucción que en una escuela perfectamente dirijida, debiera sacar el alumno de la bien ilustrada inteligencia del maestro.—*Morrison.*

—Presentad á los niños las cosas antes que las palabras, las ideas antes que los nombres. Enseñadles á observar, á hacer y á decir.—*Calkins.*

—Cuando un botón de rosa se abre, cada una de sus hojas se desenvuelve, sin quedarse ninguna atrás. Así también debe ser el proceder de la educación.—*Pestalozzi.*

—Creo que el desaliento de los preceptores proviene muchas vecces de los métodos de enseñanza mecánicos y faltos de inteligencia. —*Seton.*

—En toda ciencia, el conocimiento de los

signos representativos de nada sirve sin el de las cosas representadas.—*Rousseau* (á propósito del uso de los mapas).

—En todo procedimiento de enseñanza se debe procurar percepción completa, inteligencia distinta, expresión clara, y cuando sea posible, pasar del pensamientc á la acción.—*Johonnot.*

—El maestro estimula y dirige el esfuerzo del discípulo; pero toda educación es educación de sí mismo.—*Baldwin.*

—En la educación vale más la cultura que los conocimientos.—*Brooks.*

—Toda verdadera educación es educación de sí mismo.—*Baldwin.*

Matrícula escolar—Las Secretarías de los Consejos Escolares estarán abiertas desde el 1º de Enero hasta fines de Febrero para inscribir á todos los niños de 6 á 14 años de edad que residan en el radio de la Capital sin excepción alguna.

Los padres, tutores ó encargados de los niños comprendidos entre esos años, deben presentarse en esas fechas á inscribirlos y recibir la matrícula, bajo pena de multa.

Al público—Los exámenes anuales de las escuelas públicas, se verificarán del 15 Noviembre, en adelante y creemos cumplir con un deber al invitar al público para esos actos que darán principio á las 11 de la mañana de los dias indicados y concluirán á las cuatro de la tarde.

Penetrados del interés que la sociedad tiene en la obra de la educación y de la necesidad de infundir aliento en los niños y estimular al maestro en el cumplimiento de su delicada misión, reclamamos la presencia de los padres de familia en esa fiesta anual.

Una incuria inexplicable hace que las personas que tienen sus hijos en las escuelas públicas no concurran generalmente á presenciar los exámenes de sus hijos, perdiendo así esos actos gran parte de la animación é interés que deberían tener, por la talta de estímulos y emulación tanto para los que enseñan, como para los que aprenden.

La escuela primaria necesita del apoyo del pueblo, solo él puede imprimirle animación y vida, haciendo imperecederos los beneficios que en ella recibe la infancia.

Arreglo y adorno de las clases—Que cada cosa, ocupe su lugar como en los demás días del año, de manera que las escuelas puedan funcionar como lo exijan las comisiones examinadoras. Algunos maestros retiran en esos dias de las clases ciertos objetos indispensables ó disponen las cosas de manera que se hace imposible el que los alumnos puedan practicar los ejercicios que se desean.

Todo debe disponerse de modo que los exámenes se verifiqüen sin pérdida de tiempo.

Los niños no deben permanecer de pié, ni sentados demasiado tiempo. Es conveniente que se alternen en esas posiciones y que no dejen de dárseles cortos descansos.

La mayor sencillez debe presidir en el arreglo de las clases. Los colores de la bandera nacional y algunas flores son el mejor adorno de nuestras escuelas.

Planillas estadísticas—Terminados los exámenes los directores de escuelas deben enviar en el acto á los Consejos Escolares las Planillas Estadísticas de sus respectivas escuelas, acompañándolas del pedido de útiles y de todas las observaciones que pudiera sugerirles el estado del local y del ajuar, á fin de subsanar sus deficiencias y de disponerlo todo con tiempo para que al volver á reanudar sus tareas en el año entrante, todo se encuentre en condiciones regulares.

Las vacaciones—Como lo dispone el Reglamento General de Escuelas, las vacaciones darán principio al día siguiente de terminados los exámenes, las que durarán hasta el 15 de Febrero, aniversario del nacimiento del señor don Domingo Faustino Sarmiento, en cuyo día se abrirán todas las escuelas públicas, volviendo los maestros á recomenzar sus tareas.

Exposición Universal—PREMIOS OBTENIDOS POR LA REPÚBLICA—Publicamos á con-

tinuación la relación de los premios obtenidos por la República Argentina, en la Exposición Universal de París, en cuanto se relaciona con la Instruccicn Pública.

Ante ese éxito, es necesario creer que el país ha ocupado uno de los primeros puestos entre las naciones que han exhibido las muestras de sus adelantos en cuanto se relaciona con la instrucción primaria, secundaria y superior.

De esos premios, llaman principalmente la atención los que han sido adjudicados á la instrucción primaria y al principal promotor de sus progresos, el señor doctor don Bejamin Zorrilla, quien independientemente de su participación en la legislación y reglamentación de la enseñanza, tiene levantado un monumento en el concepto de sus conciudadanos por la obra imperecedera y monumental de la edificación escolar.

Algunas provincias, como la de Buenos Aires, la de Tucumán y la de Santiago del Estero, han sido también premiadas y merecen que se les mencione, principalmente esta última, que ha levantado edificios para los niños y creado escuelas en los últimos años, en una medida relativamente sorprendente, pues es sin duda de las más destituidas de recursos.

He aquí la nómina de los premios obtenidos, nómina que publicamos en la misma forma en que lo ha hecho la prensa diaria, sin poder afirmar si hay algunas modificaciones ó aclaraciones que introducir en ella.

CLASE 6—ENSEÑANZA PRIMARIA

Gran premio, Consejo Nacional de Educación; medalla de oro, Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires; medalla de oro, B. Zorrilla; medalla de plata, *Revista pedagógica*; medalla de bronce, *Revista de la enseñanza.*

CLASE 8—ORGANIZACIÓN, MÉTODOS, MATERIAL DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Medalla de oro, á los señores F. Ameghino; Biblioteca nacional (por las obras de Sarmiento, Mitre, Lopez, Cortés Segovia), H. Burmeister, Departamento meteorológico, F. Latzina, Observatorio nacional, Universidad de Buenos Aires; medalla de plata, á los señores Amancio Alcorta, Banco nacional, Gabriel Carrasco, Comision de marina, Congreso Nacional, Emilio, R. Coni, Crespo, Departamento nacional de higiene, Escuela de artes y oficios, Escuela naval, Facultad de ciencias de Buenos Aires, Facultad de medicinas de Buenos Aires, Instituto agronómico veterinario de Santa Catalina, F. Latzina (censo), F. P. Moreno, Municipalidad de Buenos Aires, Ignacio Ronh, Sociedad rural argentina, Sociedad científica argentina; medalla de bronce, á los señores P. Agote, Amoretti y Morales, *Boletin del Departamento de agricultura.* N. Calvo, Comisario general de inmigración, Corte de justicia federal, W. Escalante, Estanislao J. Frias, Diego de la Fuente, A. Galarce, Manuel R. Garcia, Andrés Lamas, Cárlos Lemeé, B. Llerena, Valdonado Lopez, Montes de Oca, Eduardo Olivera, Vicente Quesada, E. N. Paz, Julio Rodriguez, Gil Rodriguez, Julian Aguirre; mención honorifica á los señores Isaac P. Areco, Eugenio Bachmann, Basualdo, Carlos Berg, Alfredo Biraben, Cadres, A. R. Cartavio, Chacaltana, Manuel Chueco, Emile Daireaux, Arturo L. Dávalos, Departamento de policía, Dirección de correos y telégrafos, Drago, Cárlos N. Gonzalez, Máximo P. Gonzalez, Gobierno de Santa Fé, Santiago del Estero, Tucumán, José J. Hall, G. Lársen del Castaño, R. Lista, José Lopez, Eduardo Losson, G. Lozano, Pedro Mallo, Francisco Medina, Ministerio de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Instrucción pública, del Interior de Guerra y Marina, Municipalidad de Córdoba, Enrique Navarro Viola, Manuel Obarrio, Arturo Orzabal, Perna, F. Perez, Manuel Porcel de Peralta, Isaac y Adam Quiroga, N. Reynal O'Connor, Saldias, Cárlos B. Sarmiento, Sociedad de Beneficencia, J. M. Torres, Manuel Trelles, Luis V, Varela, Rufino Varela, José A. Wilde.

Conferencias del 12° distrito—Habiendo el maestro señor Aniceto L. de Córdoba visto publicado en EL MONITOR un extracto de la sesión del 7 de Setiembre, en la

que se hacen apreciaciones sobre el mérito de la conferencia dada por él á alumnos de tercer grado, dirigió á la sección respectiva la nota que publicamos á continuación, que se halió muy justa, por cuanto el resumen publicado no era la expresión fiel de lo que en la reunión había pasado.

Al insertar la carta del señor Córdoba y dar cuenta de los términos en que fué acogida por la reunión de maestros del 19 de Octubre, debemos manifestar que el extracto del acta de la sesión de la referencia nos fué enviada por el señor Secretario Sub inspector del 12° distrito, quién sin duda juzgó conveniente hacer algunas apreciaciones sobre el mérito de los trabajos que se presentaron á la consideración de la asamblea, apreciaciones que si bien estarían mal en una acta, se explican perfectamente en las columnas de una revista de enseñanxa que deja á los que en ella colaboran cierta libertad para escribir.

Los resúmenes de las conferencias que publicamos, no tienen un carácter oficial, sino cuando vienen firmados por el Secretario de la sección respectiva.

Dejando así salvadas las opiniones de todos, insertamos á continuación la nota del señor Córdoba, á que nos hemos referido y cuya publicación se nos pide.

Buenos Aires 4 de Octubre 1889—Al señor Presidente de las Conferencias Pedagógicas Prácticas de la Sección 6ª.—El que suscribe, miembro de dichas Conferencias, vése en la dolorosa necesidad de recurrir al criterio imparcial de los miembros que las componen para que si así lo creen justo y razonable, se adhieran á la presente protesta formulada contra la relación de la sesión del 7 del pasado mes de Setiembre, publicada en EL MONITOR del dia 30 del mismo mes.

Esta protesta se funda en las razones siguientes:

1ª En que la relación publicada en EL MONITOR no es el extracto fiel del acta de dicha sesión, pues se ha añadido á la crítica lo que no se dijo y se ha omitido en la relación lo que debía haberse publicado, para prueba de lo cual suplico al señor Presidente tenga á bien hacer leer el acta y la relación publicada en EL MONITOR.

2ª En que daña y rebaja lastimosamente la dignidad y reputación del preceptor ante sus colegas de otros Distritos desde el momento en que no se publica lo que se debe publicar y

3ª En que esto no es solo una ofensa al que suscribe, sino á todos los Preceptores del Distrito, porque sin respeto ni miramiento alguno hacia ellos se publica no el extracto fiel de las actas, que son la verdadera expresión de sus ideas, sino que se publican relaciones más ó menos ventajosas para los que dan lecciones prácticas, según el grado de simpatía que hay entre ellos y la persona que redacta esas relaciones, como ha sucedido antes de ahora.

Por estas razones y otras que pudiera añadir, pero que omito por no ser demasiado extenso, pido á mis colegas la adhesión á la presente protesta que formulo contra estos abusos y en caso de negársemela suplico al señor Presidente haga constar en el acta mi protesta con la firma de S. S.—*A. de L. y Córdoba.*

Movimiento del Depósito—Bajo este título abriremos en el próximo número de esta revista una sección que tendrá á su cargo el gefe del Depósito de Mobiliario, Utiles y Textos del Consejo Nacional de Educación, señor Garnier

Hace algún tiempo pedimos al señor Garnier nos enviase periódicamente un estado del movimiento de esa repartición para publicarlo y llevar así al conocimiento del público y principalmente de los interesados, las facturas que se despachaban por esa Oficina, ya con destino á las escuelas de la Capital, ya para las provincias.

El señor Garnier se impuso gustoso esa tarea, que ha llenado cumplidamente durante mucho tiempo y que continuará poniendo en práctica en la sección á que nos referimos.

En ella se darán al mismo tiempo algunos informes indispensables para explicar la mar

cha de esa repartición y dar á conocer su movimiento.

Biblioteca Rivadavia—El director de este importante establecimiento nos ha enviado el movimiento correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, del cual resulta que la Biblioteca ha tenido 757 lectores y 53 nuevos suscriptores.

En ese período de tiempo se entregaron á los socios para leerlos en sus domicilios 1957 libros y se les remitieron por el establecimiento 180.

Para ser leidos en las casas de los socios salieron, pues, 2137 volúmenes. En el local de la Biblioteca se entregaron para leer 727 volúmenes, los que agregados á los anteriores hacen un total de 2864. De ellos 2207 son obras literarias y principalmente novelas, 363 obras de historia, geografía ó viajes, 214 de ciencias y artes y 80 de derecho, economía y administración.

La Biblioteca recibió una importante donación del Consejo Nacional de Educación consistente en esferas, mapas, láminas de historia natural, memorias y obras didácticas.

Tuvimos ocasión de consultar algunas obras en esa institución y fuimos perfectamente atendidos, encontrando en ella con la mayor brevedad el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires perfectamente coleccionado y encuadernado.

La Secretaría de la Biblioteca Popular del Municipio ha hecho cuanto es posible por completar las publicaciones que posee é ir enriqueciendo sus anaqueles con nuevos libros.

Exámenes Anuales de las Escuelas del 6° Distrito—Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1889—Subinspección del 6° Distrito—Sr. Inspector Técnico de la 1ª Sección Escolar de la Capital, D. Juan M. de Vedia—Tengo el agrado de comunicarle, que el Consejo Escolar de este Distrito resolvió, en sesión de fecha 13 del corriente, dar principio á los exámenes de las Escuelas públicas el 20 del corriente, procediendo á nombrar las Comisiones en esta forma:

ESCUELA NÚM. 1—SUIPACHA, 574

Presidente de la Comisión, Dr. A. Sorondo—Examinadores: Srtas. Bustos, Agote, Dominguez, María C. Gramondo, Patrone y señor Eglis.

Dia 20 de 9 á 11 y de 12 á 4 p. m.

ESCUELA NÚM. 4—CERRITO, 680

Presidente de la Comisión, Dr. M. Bustos—Examinadores: Srtas. Baima, Gonzalez A. Gramondo, Cabó y Alegre.

Dia 20 de 9 á 11 y de 12 á 4 p. m.

ESCUELA NOCTURNA—LIBERTAD, 368

Presidente de la Comisión, D. B. Garay—Examinadores: Srtas. Cassinelli, Abadie, Rodriguez, Suarez, Martinez y Silva.

Dia 21 á las 8 p. m.

ESCUELA GRADUADA—TALCAHUANO, 678

Presidente de la Comisión, Dr. M. Bustos—Presidentes de Mesas, Dr. Palacios, Dr. Sorondo, Sr. Bunge y Sr. Garay—Examinadores: Srtas. Baiam, Cassinelli, Suarez, Patrone, Bustos, Gonzalez, Dominguez, Cabó, Martinez, Abadíe y Silva; Sres. Eglis y Montero.

Dias 22, 23 y 25.

Saluda á V. con toda consideración—*T. Fantova.*

El diploma de la señora Ryan—Publicamos con gusto la carta siguiente que nos dirige la distinguida educacionista señora Ryan, contestación á un alegato del señor Matáez que publicamos en el número anterior.

Al señor Director del MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN; *Juan M. de Vedia.*

Señor Director: Enemiga de molestar la prensa con asuntos relativos á mi persona, mucho más cuando en ellos pudiera vislumbrarse una sombra de vana ostentación, quebrando hoy mis propósitos en seguida de leer la página 444 del MONITOR núm. 167.

El señor Antonio Matáez, autor del escrito á que me refiero, después de varias compara-

ciones tendentes á demostrar la validez de su diploma, continúa diciendo: « Se comprende que, en virtud de este precedente, que no habrá sido seguramente el único, se revalidara como normal el diploma de la señora Albina García de Ryan, diploma idéntico en un todo al mío, teniendo en mi favor la ventaja de haberlo obtenido mediante exámenes, mientras que, á dicha señora, por razones sin duda alguna atendibles, se le otorgó sin el mencionado requisito. »

Deploro que la excitación característica al ánimo de muchas personas cuando tratan un asunto de su propio interés, haya sido causa de que el señor Matáez, incurra respecto á mí, en una serie de inexactitudes, en contraproposición de las cuales paso á consignar los siguientes datos:

El diploma á que se refiere, fué revalidado con la misma graduación que tuvo siempre: Profesora Normal. Título otorgado en 1874 por las Autoridades Escolares de la provincia de Buenos Aires, previo examen rendido en la única Escuela Normal que entonces existía en dicha provincia, dirigida por la educacionista norte-americana: Inés E. Trégent.

El examen público que rendí ese año, no fué como estudiante libre, sino como alumna regular del establecimiento mencionado, pues cuando se clausuró la Escuela Superior de Niñas á cargo de la señora Emma N. de Caprile, varias de las discípulas de ella, que pensábamos dedicarnos al magisterio, ingresamos inmediatamente en la Escuela Normal, con el fin de terminar la carrera elegida.

Allí obtuve primero el diploma de Maestra Primaria, y más tarde el de Profesora Normal; que me permitió desempeñar sucesivamente los cargos de Profesora, Vice-Directora y Directora interina de la misma escuela; y que ejercí dichos cargos, siendo reconocida en ellos, lo atestiguan las notas adjuntas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1876.

A la Sta. Albina García.

Comunico á usted, que el Consejo General, en virtud de la nota pasada por la señora Inés E. de Trégent, ha resuelto quede usted en su carácter de Vice-Directora, á cargo del establecimiento, durante la ausencia de aquella.

Saludo á usted atentamente.

EDUARDO BASAVILBASO.

Julio A. Costa,
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1877.

A la Sta. Albina García, Directora interina de la Escuela Normal de Maestras, á cargo de la señora de Trégent.

En respuesta á la nota de usted, fecha 21 del actual, se ordena á la Contaduría de este Consejo: ajuste los sueldos de los profesores de ese establecimiento como usted los solicita, en la nota que contesto.

Dios guarde á usted.

D. F. SARMIENTO.

Julio A. Costa,
Secretario.

Esperé el regreso de la señora de Trégent para hacerme cargo del establecimiento que dirijo, para el cual había sido nombrada con anterioridad.

No ha existido en el ejercicio de mi carrera un solo día de interrupción; como tampoco en mis estudios profesionales, que fueron realizados también, de una manera gradual: de la Escuela Primaria pasé á la Superior, ingresando luego á la Normal.

Los diplomas que poseo, los he adquirido previo examen, y no habrá jamás en mi concepto *razón alguna atendible* para que *sin el mencionado requisito* se confieran títulos de competencia á personas que, si los aceptaran, no serían ni siquiera capaces de valorar la dignidad de su carrera. Y dudo mucho, que las autoridades, se prestasen á semejantes actos, abatiendo el entusiasmo de aquellos que desde la niñez, vieron en la carrera del magisterio, el ideal más noble y elevada á que podían aspirar.

Si solicité el año 1886 la revalidación del diploma de Profesora Normal, fué porque no dependiendo ya, de autoridades provinciales,

deseaba tener mis títulos en la forma debida para ejercer el profesorado en cualquier punto de la República.

Ahora solo me resta, saludar al señor Director del MONITOR, agradeciéndole infinito la publicación de lo que antecede. S. S. S.

ALBINA GARCÍA DE RYAN.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1889.

Consejo Nacional de Educación

Se hace saber al vecindario de la Capital, que de acuerdo con lo que dispone la ley de educación vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido previo pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sea que reciban educación en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia, transcríbense á continuación los artículos pertinentes de la ley de educación:

«Artículo 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunión de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar, existente en el distrito.

»Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el consejo escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

»Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo 44, inciso 8°, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

»Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omisión en la multa de 4 pesos moneda nacional.

»Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

....

»Art. 44. Constituirá el tesoro común de las escuelas:

....

»7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo 16, á razón de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con excepción de los indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17, 18, 20 y 21, las cuales en ningún caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del púbico, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educación común:

«Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

»Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hacta el dia último de Febrero, de 12 á p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las

escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educación publicar por 2 meses, en dos diarios, á los menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en éste y el precedente artículo.

»Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educación, por los profesores que las dirijan.

»Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no lo hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este periodo, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicación de las secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er	Distrito	Catedral al Norte, Reconquista 461.
2°	»	San Miguel, Cangallo 1136.
3°	»	Catedral al Sud, Belgrano 634.
4°	»	San Telmo, Comercio 339.
5°	»	La Piedad, Callao 450.
6°	»	San Nicolás, Talcahuano 678.
7°	»	La Concepción, Europa 1144.
8°	»	Santa Lucía, Montes de Oca 461.
9°	»	Socorro, Cinco Esquinas.
10	»	Pilar, Santa Fé 1510.
11	»	Monserrat, Lorea 1746.
12	»	San Cristobal, Entre Rios 1317.
13	»	San Juan Evangelista, Lamadrid 1310
14	»	Balvanera, Rivadavia 2612.
15	»	Flores, Rivadavia 115.
16	»	Belgrano, Castelli 70 1/2.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1889.

El Secretario.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE TEXTO

APROBADAS POR EL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LECTURA Y ESCRITURA

Carteles de lectura y logografía, por Berra.
Carteles «El Nene», por Andrés Ferreira.
Carteles de lectura, por Alfredo V. Acevedo.
Libros 1° y 2°, por Alfredo V. Acevedo.
Libro 1°, por Juan M. Mantilla.
Lecturas infantiles, por E. Rocherolles.
El buen lector, por Julia S. de Curto.
El lector americano (3 tomos), por Abelardo Núñez.
Lecturas prácticas, por Jost y Humbert.
Frascuelo, por S. Bruno.
Glorias argentinas, por Mariano Pelliza.
El Argentino, por Mariano Pelliza.
El Tempe argentino, por Márcos Sastre.
Lecturas selectas, por Calixto Oyuela.
El Mosáico, lectura manuscrita.

GRAMÁTICA

Compendio de la Academia Española.

CALIGRAFÍA

Cuadernos 2°, 3° y 5°, de F. Berghmans.
Cuadernos 1 á 8, de Garnier.
Cuaderno 4°, de Juan V. Olivera.

ARITMÉTICA

Aritmética (1° y 2° tomo), por Leysenne.
Aritmética para los niños, por A. Vallín y Bustillos.
Sistema métrico decimal, por José M. Arechaga.

GEOMETRÍA

Geometría para los niños, por A. Vallín y Bustillos.
Geometría, por Paul Bert.
Geometría, por Sonnet.

MORAL Y URBANIDAD

Nociones prácticas, por Esteban Lamadrid.
Elementos de moral, por A. Franch.
Instrucción cívica, por D. E. Ortega.

GEOGRAFÍA

Lecciones de Geografía argentina, por Benigno T. Martinez.

Lecciones de Geografía argentina, por Francisco Guerrini.

Nociones de Geografía Física y Política, por D. A. Cosson.

Lecciones de Geografía, por Albino y Gritta.

HISTORIA

Nociones de Historia argentina, por Benigno T. Martinez.

Compendio de Historia, por Juana Manso.

Nociones de Historia General, por Juan Tufró.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Fisiología, por M. Foster.

Nociones de Botánica, por J. D. Hocker.

Nociones de Geología, por A. Geikie.

Principios de Agricultura, por N. T. Lupton.

Nociones de Física, por Balfour Stewart.

Nociones de Química, por Roscoe.

Nociones de Ciencias Naturales, por Pablo A. Pizzurno.

DIBUJO

Cuadernos de dibujo, por Tufró y Gilardon.

Dibujos (parte analítica), por Krussi.

Cuadernos de dibujo, por T. S. O. y R. B.

MÚSICA Y CANTO

Abecedario musical, por J. G. Panizza.

Tratado de música, por Saturnino Beron.

Método de solfeo, por Hilarión Eslava.

Método de solfeo, por F. G. Guidi.

Carteles y método de solfeo, por Gabriel Díez.

FRANCÉS

Nociones de la lengua francesa y libro primario, por Luis F. Montilla.

SUMARIO

REDACCIÓN—La enseñanza del idioma—Metodología—Conferencia del Profesor Normal, D. Andrés Ferreira.

EXTERIOR—*Brasil*: La Instrucción Pública—Población—Extensión Territorial—*Inglaterra*: Destitución de maesros—*Bélgica*: Congreso de educacionistas.

SECCIÓN OFICIAL—Informe del Inspector Técnico señor don Salvador Diez Mori—Informe del Inspector Tècnico D. Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Agosto—Las Escuelas Públicas de la Capital en el mes de Setiembre—Movimiento de la Contaduría en Setiembre—Las Conferencias Pedagógicas prácticas—Resúmenes de las secciones 1ª y 5ª—Informe del sub-inspector del 14° distrito—Informe del subinspector del 3° distrito—Conferencias Pedagógicas en Catamarca—Mobiliario Escolar en Có doba—Actas de las sesiones 85 á 95 inclusives.

INTERIOR—*Salta*: Edificio para el Consejo de educación y las Escuelas Normales—*Rioja*: Exámenes de las Escuelas Públicas—Ley de Educación Común—Bibliotecas—*Jujuy*: Subvención Nacional—*Entre Rios*: Subdivisión Escolar.

BIBLIOGRAFÍA: Los métodos de lectura, por el doctor Berra—Nociones de Anatomía. Fisiología é Higiene, por don Emilio R. Olivé—Nociones de Geografía Argentina por don Alejandro Sorondo—Nociones de Zoología por don Luis C. Bolle.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS—Conferencias prácticas—Clausura de esos actos.

NOTICIAS—Exámenes anuales de las escuelas públicas de la capital—Consejo Nacional de educación—Reglamento de exámenes—Comisiones examinadoras—Indicaciones generales—Las leyes de la enseñanza—Asuntos interesantes—Reglas para los niños—Pensamientos—Matrícula escolar—Arreglo y adorno de las clases—Planillas estadísticas—Las vacaciones— Exposición Universal—Premios obtenidos por la República—Conferencia del 12° distrito—Movimiento del Depósito—Biblioteca Rivadavia—El diploma de la señora Ryan—Consejo Nacional de educación—Reapertura de la matrícula escolar.

SUMARIO

Redacción—La enseñanza del dibujo—Metodología—Conferencia del Profesor Normal D. Andrés Ferreyra.

Exterior—Brasil: La instrucción Pública. Población—Extensión Territorial—Inglaterra: Escasez de maestros—Bélgica: Congreso de educación en 1880.

Inspección escolar—Informe del Inspector Técnico señor don Salvador D. de Mon—Informe del Inspector Técnico D. Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Agosto—Las Escuelas Públicas de la Capital en el mes de Setiembre—Movimiento de la Cantidad en Setiembre—Las Conferencias Pedagógicas prácticas—Reuniones de los maestros y sus fines—Informe del sub-inspector del 1er distrito—Informe del sub-inspector del 2º distrito—Conferencias Pedagógicas—Catecismo—Monitores—Escuela de Catedrales—Actas de las sesiones en las escuelas.

Extranjero—Italia: Enseñanza en el grado de educación y las Escuelas Normales—Rusia: Estadística de las Escuelas Públicas—Ley de Educación Común—Bibliotecas—Japón: Universidad Nacional—Estados Unidos: Subdivisión Escolar.

Bibliografía: Los métodos de lectura, por el Doctor Berra—Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, por don Pablo M. Ollero—Nociones de Geografía Argentina por don Alejandro Sorondo—Nociones de Zoología por don Luis C. Bello.

Conferencias pedagógicas: Conferencia pedagógica—Claustro de cada año.

Noticias—Exámenes anuales de las escuelas públicas de la capital—Consejo Nacional de educación—Reglamento de exámenes—Comisiones examinadoras—Indicaciones generales—Los textos de la enseñanza—Acción general—Reglas para los niños—Pensamientos—Ejercicio escolar—Arreglo exterior de las clases—Papelitos estadísticos—Las vacaciones—Exposición Universal—Premios otorgados por la República—Conferencia del 1er distrito—Movimiento del Depósito—Biblioteca Circulante—El Palacio de la escuela Norte—Consejo Nacional de educación—Reglamento de la disciplina escolar.

GEOGRAFÍA

Lecciones de Geografía argentina, por Benigno T. Martínez.

Lecciones de Geografía argentina, por Francisco Cortial.

Nociones de Geografía Física y Política, por D. A. Géston.

Lecciones de Geografía, por Africa y Grote.

HISTORIA

Nociones de Historia argentina, por Benigno T. Martínez.

Compendio de Historia, por Juana Manso.

Nociones de Historia General, por Juan Tufró.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Fisiología, por M. Foster.

Nociones de Botánica, por J. D. Hooker.

Nociones de Geología, por A. Geikie.

Principios de Agricultura, por N. T. Lupton.

Nociones de Física, por Balfour Stewart.

Nociones de Química, por Roscoe.

Nociones de Ciencias Naturales, por Pablo A. Pizzurno.

DIBUJO

Cuadernos de dibujo, por Tobó y Gilardon.

Dibujos (parte analítica), por Krussi.

Cuadernos de dibujo, por T. S. O. y R. D.

MÚSICA Y CANTO

Abecedario musical, por J. G. Panizza.

Tratado de música, por Saturnino Berón.

Método de solfeo, por Hilarión Eslava.

Método de solfeo, por Rocha Gaidino.

Cartelas y método de solfeo, por Gabriel Díez.

FRANCÉS

Nociones de la lengua francesa y libro primario, por Luis F. Mendilla.